



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 9

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.11.- **8L/PO/P-0136** De la Sra. diputada D.^a María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre las Escuelas Infantiles del Plan Educa3, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.12.- **8L/PO/P-0138** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre política de becas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.17.- **8L/PO/P-0150** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre las subvenciones de 2010 a los municipios lanzaroteños del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Timanfaya, dirigida al Gobierno.

4.- MOCIONES

4.2.- **8L/M-0005** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre política farmacéutica, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (I-7).

5.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

5.1.- **8L/AGND-0002** Diputado del Común: elección.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **8L/PL-0001** Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012.

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **8L/PNL-0026** Del GP Popular, sobre las funciones de control e inspección previstas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual respecto a la protección de los menores.

7.2.- **8L/PNL-0032** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los proyectos hidráulicos reversibles.

7.3.- **8L/PNL-0033** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el nuevo Acuerdo de Pesca con Mauritania.

7.4.- **8L/PNL-0036** Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación de la regulación hipotecaria.

7.5.- **8L/PNL-0037** Del GP Popular, sobre medidas económicas para atender las necesidades de asistencia mínima de los residentes en La Restinga.

7.6.- **8L/PNL-0039** De los GGPP Popular, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre la estrategia renovada a favor de las RUP para el periodo 2014-2020.

8.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

8.1.- **8L/PPL-0003** Proposición de Ley del GP Popular, de disciplina presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

8.2.- **8L/PPL-0004** Proposición de Ley de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, de modificación de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y veintiún minutos.

8L/PO/P-0136 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ESCUELAS INFANTILES DEL PLAN EDUCA3, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 6

La señora Oñate Muñoz (GP Popular) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0138 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE BECAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 7

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0150 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SUBVENCIONES DE 2010 A LOS MUNICIPIOS LANZAROTEÑOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página..... 8

La señora Pérez Batista (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/AGND-0002 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DIPUTADO DEL COMÚN: ELECCIÓN. Página..... 9
El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al artículo 91 del Reglamento del Parlamento de Canarias, que se refiere al quórum de presencia de diputados.

Los GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN y Socialista Canario proponen como candidato a Diputado del Común a don Jerónimo Saavedra Acevedo, que resulta elegido tras celebrarse la votación secreta por papeletas.

8L/PL-0001 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2012. Página... 10

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para explicar el proyecto de ley remitido por el Gobierno.

Para defender la enmienda de totalidad presentada por el GP Popular interviene el señor Rodríguez Pérez; y para la del GP Mixto, el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las enmiendas.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Se somete a votación en primer lugar la enmienda de totalidad del GP Popular, que no se aprueba; y en segundo lugar, la del GP Mixto, que tampoco se aprueba.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 39

8L/PPL-0003 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página... 39

La Presidencia señala que el Pleno va a continuar con el debate del punto 8.1 del orden del día. Para explicar el objetivo de la proposición de ley toma la palabra el señor Antona Gómez (GP Popular).

Los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) señalan el parecer de los grupos.

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y resulta rechazada.

8L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2002, DE 3 DE JUNIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS.

Página... 47

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra para argumentar la iniciativa.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) hace uso de la palabra para solicitar una aclaración, a la que alude la Presidencia.

Expresan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y la señora Navarro de Paz (GP Popular).

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y se aprueba.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 53

La Presidencia comunica a la Cámara que la sesión de tarde comenzará con el debate del punto 7.6 del orden del día, en lugar del correspondiente 7.1.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

8L/PNL-0039 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE LA ESTRATEGIA RENOVADA A FAVOR DE LAS RUP PARA EL PERIODO 2014-2020.

Página... 54

Tras explicar la iniciativa el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toman la palabra los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular) para mostrar su parecer acerca de la iniciativa.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA FARMACÉUTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. (I-7).

Página... 58

Para argumentar el objeto de la iniciativa interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora Julios Reyes interviene para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN; y el señor Morera Molina, las tres del GP Socialista Canario.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, la señora Roldós Caballero señala que acepta solo la primera de las enmiendas del GP Socialista Canario y rechaza el resto de las enmiendas defendidas.

Expresa el criterio del GP Mixto el señor Martín Martín.

La moción, con la inclusión de la enmienda mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0026 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS FUNCIONES DE CONTROL E INSPECCIÓN PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RESPECTO A LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES.

Página... 65

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa, interviene el señor Moreno del Rosario (GP Popular).

La señora Marrero Ramos interviene para defender la enmienda del GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN.

En relación con la enmienda, el señor Moreno del Rosario propone un texto transaccional.

Las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Jerez Padilla (GP Socialista Canario) expresan el parecer de los grupos. La portavoz socialista, en su intervención, plantea una enmienda in voce.

El señor Moreno del Rosario, tras admitir a trámite la enmienda in voce, da lectura al texto final de la iniciativa que se va a votar.

La señora Marrero Ramos toma la palabra para señalar que está de acuerdo con la transaccional planteada. La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0032 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS HIDRÁULICOS REVERSIBLES.

Página... 72

Para argumentar el objetivo de la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). El señor Rodríguez Rodríguez defiende la enmienda presentada por el GP Mixto.

La señora Padrón Rodríguez, en el turno de fijación de su criterio acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

Para una matización, vuelve a tomar la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

Fijan la posición de los grupos los señores Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Fernández González (GP Popular). En su turno, el portavoz del GP Popular plantea una enmienda in voce, que se admite a trámite por la proponente de la iniciativa.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0033 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL NUEVO ACUERDO DE PESCA CON MAURITANIA.

Página... 79

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0036 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN HIPOTECARIA.

Página... 83

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 7.4 se aplaza.

8L/PNL-0037 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ECONÓMICAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA MÍNIMA DE LOS RESIDENTES EN LA RESTINGA.

Página... 84

Para argumentar el objetivo de la iniciativa toma la palabra el señor Fernández González (GP Popular).

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN, y para defenderla toma la palabra el señor Armas González (GP Socialista Canario).

El señor Fernández González, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, propone una transaccional como condición para aceptar la enmienda.

El señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) señala su criterio acerca de la propuesta precedente y plantea una nueva transaccional, que no se admite a trámite por el señor Fernández González.

Para expresar el parecer del GP Mixto interviene el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor Fernández González vuelve a tomar la palabra por una cuestión de orden, a la que se refiere seguidamente la Presidencia.

El señor Morales Febles indica la posición del GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN.

Se interrumpe la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos.

La Presidencia da lectura a un texto transaccional que han acordado los grupos durante el receso que ha hecho la Presidencia. Seguidamente este texto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y veintiún minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Vamos a continuar con la sesión y, tal como habíamos dicho, comenzamos con el turno de preguntas pendientes del día de ayer, en este caso al señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0136 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL OÑATE MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ESCUELAS INFANTILES DEL PLAN EDUCA3, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Doña Maribel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, permítame comenzar con una enumeración de la realidad antes de hacerle las preguntas correspondientes.

Tiene, en primer lugar, a la Fecam en pie de guerra, con muchos alcaldes, entre los que se encuentran alcaldes del Partido Socialista; tiene a los sindicatos en contra; tiene 60.000 firmas recogidas en Gran Canaria de los grupos municipales; tiene a su propio partido, que ha hecho declaraciones de que se sumará a las protestas; tiene a los centros concertados anunciando que se irán 2.000 personas al paro si no se desbloquea el cheque-bebé; tiene a 7.000 familias con dificultades sociales solicitando las ayudas.

En julio del 2010, el presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, y la consejera, doña Inés Rojas, anunciaron, en plan benefactores del planeta, que había 7 millones de euros para las escuelas infantiles, porque, según palabras propias, textuales, eran las más frágiles de la sociedad. En julio del 2011, firman ustedes un pacto de gobernabilidad en el cual se recoge que una de las prioridades son las escuelas infantiles.

Es verdad que usted es consejero de Educación y que las escuelas infantiles están en Bienestar Social, pero es un recurso social educativo, como así lo consideran todas las comunidades autónomas de España. Por lo tanto, no solamente porque usted es consejero, usted es también vicepresidente y le corresponde también impulsar políticas que solucionen los problemas de la sociedad. Por lo tanto, usted tendría que, bien todo el presupuesto o bien, en convenio con la Consejería de Empleo o de Bienestar Social, solucionar el tema de las escuelas infantiles. Porque yo le pregunto: ¿es que acaso hay algún problema, algún mal funcionamiento, alguna falta de que eso sea necesario, por lo cual usted ha suprimido este tema? El Gobierno tiene un Plan de Escuelas Infantiles, así aparece en el Presupuesto del año anterior, cuando don Blas Trujillo solicita que se tutelen esas escuelas, en una enmienda que hizo concretamente en los Presupuestos del año anterior, y el señor Hernández le contesta que el Gobierno tiene un Plan de Escuelas Infantiles y que eso irá solucionándose poco a poco a medida que transcurren los tiempos. Es decir...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Maribel.

Señor vicepresidente del Gobierno, consejero de Educación, don José Miguel.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Presidente.

Señora diputada, la pregunta que me ha hecho por escrito dice: “¿qué presupuesto tiene previsto su consejería para las escuelas infantiles que se han construido de acuerdo con el Plan Educa3 del ministerio?”. ¿De acuerdo? Por lo tanto, voy a limitarme a esa pregunta; voy a obviar todo lo que usted ha señalado, porque si quiere plantear lo que ha señalado, me hace otra y yo encantado de contestársela.

Como sabe, el Plan Educa3, en el convenio vigente, que se inicia en el 2008, prevé la construcción y puesta en funcionamiento de una serie de escuelas que, de acuerdo con los distintos ayuntamientos que prestaron el suelo correspondiente, se han estado construyendo. Nuestro convenio se cumplirá en toda su extensión. Tiene previsto, como sabe, la construcción, pero no hay ningún tipo de obligación de la comunidad autónoma de atender el mantenimiento de estas escuelas. Pero ya que lo ha planteado le reitero cuál es la posición de la Consejería de Educación. Cuando este Parlamento tome la decisión de que la oferta educativa en Canarias de 0 a 3 años se generalice en Canarias como oferta educativa, lógicamente abordaremos el tema. Antes creo que eso no puede ser. Y, en cualquier caso, para la otra modalidad de enseñanza infantil, la de 3-6, le aseguro que estamos en condiciones de garantizar que, dentro del actual curso hasta el siguiente, tendremos una cobertura prácticamente universal de esa modalidad en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno. Ha concluido la pregunta.

8L/PO/P-0138 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE BECAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente del Gobierno, permítame que le felicite, en primer lugar, a usted y a su Gobierno, por el talante y por la voluntad de diálogo que se ha iniciado en este Gobierno, entre otras cosas para solucionar problemas como el de las escuelas infantiles, que precisamente el que ayer se despidió de nosotros fue el que recortó en el anterior Presupuesto la partida para Educación Infantil en Canarias.

Señor vicepresidente y consejero de Educación, siempre hemos sido coherentes con nuestros principios y con nuestra ideología y siempre hemos considerado los socialistas una prioridad, una política prioritaria, la política de becas, siempre la hemos considerado, pero mucho más en tiempo de crisis. Y la hemos considerado porque son de las políticas que garantizan la igualdad de oportunidades y porque dan respuesta a las necesidades de nuestro sistema educativo.

Es precisamente en el año 2005, señor consejero, cuando un Gobierno socialista, por ley, reconoce la beca como un derecho, pasando de ser de concurrencia competitiva a ser un derecho de la persona si cumple con los requisitos en ello fijados.

Se mantiene en este Presupuesto la política de becas, como no podía ser menos, en sus dos modalidades, pero, señor consejero, tenemos conocimiento de que se ha introducido una nueva modalidad para aquellas personas que quieren acceder a las pruebas de acceso y nos gustaría que nos explicara en qué consiste esta nueva vía, esta nueva vertiente.

Y nos preocupa, señor consejero, sobre todo que nos diga qué tiene pensado su departamento para mejorar la gestión de las becas. Son muchos los errores, yo creo que hay que corregirlos, los déficits, y yo creo que tenemos que caminar en una vía, por una senda de una gestión que agilice mucho más el trámite de las becas, porque si no se pagan en forma, pues, no cumplen con el objeto para el que fueron creadas.

Por lo tanto, ¿cuáles son los criterios que piensa seguir su departamento en cuanto a política de becas y qué tiene pensado, en crear una comisión o un observatorio, como creó el ministro Gabilondo, para ir viendo y adecuando la política de becas a la realidad?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita. Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada.

Efectivamente, en relación a la primera parte de la pregunta, que es la dotación de becas para el próximo curso, saben ustedes que nosotros empezamos con un presupuesto que tiene carácter de curso académico y, por tanto, no es un Presupuesto anual al uso.

Bien. Vamos a mantener en su integridad las dotaciones que se gastaron el año anterior en las becas universitarias. Son dos líneas de becas diferentes, la primera de ellas es la que financia estudios universitarios y que tiene, entre otras prestaciones, la posibilidad de responder a la residencia y al transporte aéreo y marítimo; también hay becas para libros y material, becas de transporte, becas de matrícula, becas de ayuda compensatoria, al proyecto de fin de carrera y la beca de excelencia.

Hay, además, una modalidad nueva que hemos incluido y se pondrá en marcha en este curso, entendiéndolo que respondemos con ello a una de las principales directrices de lo que es la convergencia europea, en el sentido de que nadie pueda quedar excluido de ingresar en la universidad por razones económicas, y efectivamente es una ayuda a las tasas que hay que pagar para las pruebas de acceso.

Y la segunda parte, lógicamente, son las dotaciones que tienen que ver con los programas internacionales, tanto el Erasmus como el Eibes de Iberoamérica. Ambas becas están dotadas en el Presupuesto, ambas modalidades, con sus respectivas partidas.

Y con respecto a la segunda parte, de lo que estamos hablando básicamente es de la necesidad, en el seno de la Comisión de Educación, de darle un repaso a los criterios de estas becas que tienen componente autonómico, que son complementarias de las becas generales, en el sentido de no reproducir la misma normativa que hace referencia a las becas generales y, por tanto, de tener un mayor impacto y una mayor capacidad de llegada a las personas que no pueden, como normativamente están obligadas, acceder a las primeras becas. Y todo esto queremos plantearlo en la comisión que se ha creado al efecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0150 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS SUBVENCIONES DE 2010 A LOS MUNICIPIOS LANZAROTEÑOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo y última pregunta: de la señora diputada doña Astrid Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Doña Astrid.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías, buenos días.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias resolver las subvenciones de 2010 a los municipios lanzaroteños con territorio dentro del área de influencia socioeconómica del parque nacional de Timanfaya y abonar a los ayuntamientos de Yaiza y Tinajo la cantidad de 288.000 euros que se les adeuda, siendo Canarias la única comunidad autónoma sin resolver las subvenciones del mencionado ejercicio?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor vicepresidente, señor consejero de Educación.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Como sabe, estamos hablando de unas partidas que estaban previstas para el año 2010, cuyas subvenciones alcanzan, no solo para estos municipios sino para el resto de los municipios colindantes o áreas de influencia de los distintos parques nacionales en Canarias, una cantidad que se eleva a 1,3 millones de euros. Efectivamente, la referida a los ayuntamientos de Yaiza y Tinajo alcanza los 288.000 euros. Bien. Como sabe, distintas circunstancias impidieron en su momento el abono de estas cantidades, pero mi consejería en estos momentos está tramitando los correspondientes expedientes, con dotaciones que salen, la partida inicial, 600.000 euros de la Dirección General de Protección de la Naturaleza y los 700.000 restantes –estoy hablando de todas las áreas de influencia– del propio presupuesto de la consejería. Si no lo hiciéramos así, no solamente incumpliríamos con la dotación que en su día obligaron las subvenciones del ministerio, sino que no podríamos alcanzar las previsibles partidas que, espero, siga manteniendo el Ministerio del Medio Rural y Marino o como quiera que se llame en la nueva legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente del Gobierno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tal como habíamos... *(Ante los comentarios que se suscitan en la sala.)* ¡Ay!, perdón, estaba aquí viendo otros asuntos y me... Disculpenme, señorías, tendré que replantearme los tiempos.

Doña Astrid tiene la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Señor vicepresidente, mire, las comunidades autónomas tienen la responsabilidad, lo sabe, y la obligación de convocar y resolver las subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales en tiempo y forma, en tiempo y forma, señor vicepresidente, de tal manera que todos los municipios españoles que se encuentren en estas áreas socioeconómicas se beneficien del presupuesto que asigna cada año el Estado a cada parque nacional. A los parques nacionales canarios les correspondían 1.254.000 euros, de los cuales a Lanzarote, a los municipios de Tinajo y Haría, 288.000. Pues, mire, el Gobierno de Canarias, reitero, el Gobierno de Canarias es el único Gobierno autonómico que no ha cumplido con su obligación de convocatoria

y resolución de estas subvenciones, el único Gobierno de toda España y cada una de las comunidades autónomas de este país. Por no haber cumplido el Gobierno con su obligación en el año 2010 se han producido graves perjuicios para aquellos municipios que se encuentran dentro del área socioeconómica de los parques nacionales, y es que se han quedado sin asignación correspondiente a la anualidad 2011.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular le pedimos, por favor, señor vicepresidente, que desde luego haga las gestiones para que al menos los municipios lanzaroteños no se vean perjudicados por la negligente actuación del Gobierno de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, sí, muchas gracias y disculpe, doña María Astrid. Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Aclararle alguna información que seguro que no tiene. En el año 2010, el 7 de septiembre, se reunió la comisión técnica que estaba prevista en las bases para puntuar los correspondientes proyectos y proponer la correspondiente adjudicación, como así ocurrió. Lo que está pendiente es el pago de la partida, resolverla, pero no precisamente la convocatoria de la comisión técnica. Viene resuelta desde el 7 de septiembre del año 2010.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

8L/AGND-0002 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. DIPUTADO DEL COMÚN: ELECCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Y ahora sí concluye el turno de preguntas y pasamos, como habíamos dicho ayer, al orden del día, con ahora el punto de la elección del Diputado del Común.

Señorías, en primer lugar vamos a explicar la normativa para la elección y la votación de la elección del Diputado del Común, que, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y del Partido Socialista, pues, hay un candidato propuesto, que es don Jerónimo Saavedra Acevedo. Pero vamos a explicar la normativa... (*Los señores diputados del GP Popular abandonan el salón de Plenos*). Yo les agradezco que atiendan, porque es importante lo que estamos diciendo.

Primero les vamos a aclarar un asunto, que en estos momentos la Cámara tiene dos diputados menos de hecho y, por lo tanto, hay que aplicar la normativa en esos casos y después les explicaríamos el procedimiento de elección.

Así que el secretario primero de la Mesa les dará cuenta, les leerá el artículo 91.2 del Reglamento y avalado por dictamen del Consejo Consultivo sobre esa materia, ya con anterioridad y que es válido puesto que no ha habido después ninguna modificación.

Don José Miguel González, a efectos de...

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

El artículo 91 del Reglamento del Parlamento dice, en su apartado 2, que “en las sesiones plenarias de la Cámara, la Mesa, para efectuar el cómputo de la mayoría a la que se refiere el apartado anterior –se refiere a la del quórum–, deducirá previamente el número de los escaños pertenecientes tanto a los diputados que hayan sido suspendidos como a los que hayan perdido la condición de tales por aplicación de las correspondientes previsiones de este Reglamento. De igual modo –y esto es lo más importante–, se procederá para la determinación de las mayorías especiales exigidas reglamentariamente”.

Ustedes saben que la norma del Diputado del Común –si hace falta lo leemos– establece una mayoría de tres quintos. Concretamente, en el artículo 4 dice, en el procedimental establece: “Propuesta de candidatos y elección del Diputado del Común. La comisión parlamentaria encargada de las relaciones con el Diputado del Común propondrá al Pleno el candidato o candidata a Diputado del Común. Los acuerdos de la comisión se adoptarán por mayoría simple. Realizada la propuesta –que es en lo que estamos en este momento–, se convocará el Pleno del Parlamento en plazo no inferior a 15 días ni superior a 30 para proceder a la elección, designándose quien obtenga una votación favorable de tres quintas partes de los miembros del Parlamento. De no obtenerse la mayoría, se podrá someter de nuevo...”, etcétera.

Por lo tanto, es la mayoría de tres quintos, y la mayoría de tres quintos son 35 diputados, no 36, porque se aplica sobre 2 diputados menos, o sea, sobre 58 diputados.

La elección, como saben, es por llamada.

El señor PRESIDENTE: Entonces queda muy claro que el número de votos necesarios para obtener la elección del Diputado del Común son 35, en este caso.

Y ahora vamos con el procedimiento. El procedimiento es votación por llamamiento con papeleta. Papeleta en la que está el nombre del candidato propuesto, como dije, don Jerónimo Saavedra Acevedo, propuesto por los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario, y ven que tienen dos cuadrículas, *sí, no*; y si no se pone ni *sí* ni *no*, se entiende que es un voto en blanco.

Entonces creo que está todo claro. Si alguien no tiene la papeleta de votación, pues, que la pida, y vamos a comenzar la votación.

Aclararles –me lo dice el vicepresidente y es cierto– que la propuesta en este caso ya es de la Comisión de Gobernación, puesto que los grupos propusieron y la comisión ha acordado elevar al Pleno este candidato, que es el procedimiento correcto, con lo cual lo aclaro.

Entonces vamos a comenzar la votación y traen la papeleta a la Mesa.

(El señor secretario primero, González Hernández, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Resultado de la votación: hay 38 votos presentes; 36 votos a favor y 2 en blanco. Por lo tanto, el candidato queda elegido como Diputado del Común en representación de esta Cámara. Felicitamos a don Jerónimo Saavedra Acevedo.
(Aplausos.)

8L/PL-0001 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2012.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la sesión y vamos al debate de las enmiendas a la totalidad al proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2012.

(Los señores diputados integrantes del Grupo Parlamentario Popular se reincorporan a la sala.) (Pausa.)

Señorías, saben que primero es la presentación, evidentemente, del proyecto de ley por parte del Gobierno y luego las enmiendas se debaten por turno de presentación, por orden de presentación, primero la del Grupo Parlamentario Popular y luego la del Grupo Parlamentario Mixto.

Entonces para la presentación al debate a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2012 tiene la palabra el Gobierno, sin límite de tiempo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías. Buenos días a todos.

El Gobierno de Canarias, en el ejercicio de sus obligaciones, realizando una actuación responsable, y en aplicación de la legalidad, tomó una decisión no exenta de dificultades, y esta no fue otra que elaborar unos Presupuestos para el ejercicio del 2012. Inmersos como estamos en un escenario complicado, marcado por la crisis económica y las incertidumbres, no podíamos renunciar a un instrumento fundamental para dirigir las políticas que en estos momentos necesita Canarias.

Por el contrario, la opción de prorrogar los Presupuestos era muy mala alternativa. Prorrogar las cuentas públicas canarias del 2011 significaba, principalmente, eludir una obligación: no hacer frente a las prioridades de financiación que requieren los servicios públicos esenciales para el próximo año; es decir, retroceder en derechos sociales y perjudicar a los más vulnerables. Este Gobierno no puede considerar criticable la decisión, porque eso sería censurar el aumento que para el 2012 hemos destinado a las partidas de sanidad y educación y también sería reprobar las nuevas medidas de apoyo a las empresas que están contenidas en el nuevo Presupuesto. ¿Sería justificable, por tanto, habernos limitado a reproducir unos gastos de un año a otro cuando las previsibilidades son distintas? Pues eso es lo que hubiese supuesto una prórroga de los Presupuestos.

Además, y en consonancia con el rigor que se nos debe exigir, este Gobierno optó por elaborar un Presupuesto realista, que diera cobertura a los gastos ineludibles y que actualizara algunas partidas que no estaban suficientemente dotadas.

Una prórroga también hubiera tenido sus consecuencias para las entidades territoriales. Por una parte, y por imperativo legal, quedarían bloqueadas y, en consecuencia, sin financiación, los convenios que, con carácter anual, se renuevan con estas administraciones. Por otro, quedaríamos imposibilitados para incrementar las partidas a cabildos y ayuntamientos, como así hemos hecho.

En definitiva, la prórroga suponía consolidar por igualación unos gastos para 2012 en detrimento de otras partidas necesitadas de mayor dotación o, lo que es lo mismo, congelar actuaciones no prioritarias y no atender en la medida requerida los servicios esenciales, como la sanidad o la educación.

Por la parte de los ingresos, esta decisión también hubiera conllevado una actuación irresponsable, ya que esto sí suponía el mantenimiento de unas entradas totalmente ficticias.

Como detallaré más adelante, el sistema de financiación va en descenso. Como parece lógico, las partidas del 2011 procedentes del Estado no debían extenderse al 2012, al experimentar estas últimas una reducción de 227 millones de euros. En caso de haberlo hecho así, sí estaríamos hablando ahora de un Presupuesto completamente irreal.

Por todo lo anterior, y en resumen, una prórroga era la peor de las decisiones. Así, la elaboración de estos Presupuestos ha estado subordinada, además de a un difícil contexto, a una severa reducción de ingresos y a una manifiesta escasez de fondos públicos.

Con estos condicionantes, el Gobierno de Canarias ha tenido que establecer prioridades, eligiendo unas políticas y renunciando a otras, porque debemos entender, definitivamente, que no hay recursos suficientes y que solo hay dinero para lo posible.

Y en esa decisión, en ese ejercicio de gobernar, hemos optado por que las próximas cuentas públicas tengan un marcado carácter social, aumenten el apoyo a las empresas como generadoras de empleo, no suban los impuestos a los ciudadanos, continúen la senda ya emprendida de la austeridad y cumplan con el necesario objetivo de déficit impuesto por el Estado y la Unión Europea.

La previsión macroeconómica que acompaña a esta ley presupuestaria se resume en un crecimiento del 0,8% del PIB, un descenso del 3,3% en el número de parados, una ligera disminución de las personas activas y una inflación media anual en torno al 1,5%.

En un contexto de ralentización económica europea y estatal, Canarias mantendrá un cierto crecimiento económico, sustentado principalmente en el turismo y en las exportaciones. Sin embargo, se prevé que continúe la tendencia negativa en la construcción y en la industria, con una alta tasa de paro y un retraimiento del consumo interno.

A pesar de ello, hay algunos indicadores que reflejan cierta mejoría. En términos interanuales, Canarias es la comunidad autónoma donde más empleo se ha generado, con 11.800 personas, según la EPA del tercer trimestre; encabeza el incremento en el número de afiliados a la Seguridad Social, con un ligero aumento del 0,6%, frente a un descenso del 1,7% a nivel estatal; se crearon más empresas, al constituirse un 14,5% más; y Canarias es también, después de Melilla, donde menos aumentan los precios, con un 2,5%, frente al 3% del conjunto del país. En términos acumulados, Canarias es el líder en crecimiento de turistas, con un alza de casi el 20%, y es también donde más sube el gasto que estos realizan. Es la autonomía que lidera el aumento de la facturación del sector servicios, con un 3,8%. Se encuentra entre las primeras donde más crece el número de autónomos, con un 10%, mientras que en el conjunto del Estado la cifra sigue descendiendo. Y registra, por último, una subida de un 5% en las exportaciones y de más de un 100% en la inversión extranjera.

En base a este escenario macroeconómico, el Presupuesto para 2012 asciende a 6.736,2 millones de euros, lo que representa un 1,4% más que en el 2011. Hemos incrementado en 73 millones, un 1,7%, el global de las partidas de sanidad, educación y acción social. Casi 70 euros de cada 100 se destinan a los servicios públicos esenciales. Por lo tanto, una vez hecha esta elección, el resto de las acciones ha tenido que supeditarse a estas prioridades.

El Presupuesto, como no podía ser de otra manera, cumple con el principio de estabilidad presupuestaria. En consecuencia, recoge el límite del 1,3% de déficit público, circunstancia esta de vital importancia dadas las graves consecuencias que conllevaría su incumplimiento.

Entre las principales derivaciones que tendría no acometer esta obligación impuesta por el Estado y por la Unión Europea se encuentra la prohibición de emitir nuevo endeudamiento, impidiendo con ello la financiación necesaria para el sostenimiento de los servicios públicos esenciales. La otra gran consecuencia se situaría en la dificultad de firmar o renovar los convenios con el Estado.

Además de estos efectos, les destaco que la Unión Europea también dará en breve pasos firmes en este sentido. Está previsto que para la próxima primavera se produzca una reforma del Tratado de Lisboa, donde el presidente del Consejo defenderá la necesidad de endurecer las sanciones para los países indisciplinados. Entre otras medidas, ha propuesto la intervención en los presupuestos nacionales, la eliminación temporal de los derechos de voto o la retirada de fondos estructurales para los Estados incumplidores. Por tanto, no sobrepasar el límite fijado para el próximo año es una cuestión absolutamente fundamental que ha condicionado la elaboración de estos Presupuestos.

A pesar de todas estas limitaciones, que nos llevan a una evidente escasez de recursos, las nuevas cuentas públicas ponen a Canarias en una relativa mejor posición para afrontar 2012, al menos en lo que a políticas sociales se refiere. En comparación con las situaciones de otras comunidades autónomas que

han presentado sus Presupuestos, solo Andalucía y Canarias incrementan sus partidas educativas. El resto –Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra, Baleares y el País Vasco– recorta en este ámbito.

En materia sanitaria, el guión es muy parecido. Gran parte de las autonomías también recortan para 2012. A modo de ejemplo, Madrid lo hace en un 7%; Valencia, Galicia y País Vasco, en torno a medio punto; Navarra rebaja un 3% y Cataluña roza el 5% negativo.

Hace escasos días también hemos conocido las duras decisiones de Cataluña, País Vasco o Galicia. En la primera de estas comunidades autónomas se dirigen hacia la reducción de los sueldos de los funcionarios, a la subida de tasas e impuestos y al copago en las recetas farmacéuticas. En Galicia las medidas han ido más lejos en el recorte de los derechos sociales. Sus últimas disposiciones establecen que los parados de más de un año causan baja de manera automática en el Servicio Gallego de Salud. Con la aplicación de estos protocolos solo se garantiza la asistencia de urgencias pero no el derecho al médico de cabecera o a los fármacos.

Antes estas resoluciones, tendremos que convenir que Canarias hoy está alejada de unas circunstancias que en otros territorios están penalizando gravemente a los sectores de población más débiles y más afectados por la crisis económica. Y es aquí donde se distinguen las políticas y las decisiones a la hora de establecer prioridades y también donde un Gobierno responsable como el nuestro ha optado por renunciar, a pesar de las críticas, a otras acciones para poder sostener los servicios públicos básicos.

Esta mejor posición de Canarias para afrontar los Presupuestos del 2012 se debe, sobre todo, a la determinación de este Gobierno por el principio de austeridad y ahorro de forma continuada. Y para evitar estos recortes de gran calado hemos implementado medidas de ajuste cercanas a los 2.500 millones de euros desde que se inició la crisis. Unas medidas que se acentuaron a partir de noviembre del 2010 gracias a una estricta política de contención del gasto, el control presupuestario y la mejora de la gestión de los ingresos. Según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda, Canarias es la comunidad autónoma que más ha reducido su gasto corriente. Las medidas de austeridad adoptadas han sido de distinta naturaleza, entre ellas destacan la reducción de gastos de funcionamiento de los inmuebles, la de recursos humanos, las relativas a la racionalización en el trabajo y los servicios de telecomunicaciones, las referentes a los vehículos oficiales y desplazamientos o sobre las políticas de compra. A ello se une la reestructuración administrativa realizada con la reducción del número de consejerías, la disminución de altos cargos y la rebaja de sus retribuciones.

En relación a los ingresos del Presupuesto para 2012, los no financieros disminuyen globalmente en casi 185 millones de euros, debido a un drástico recorte en los ingresos del Estado, cifrado en 227 millones de euros, que viene precedido de una reducción en el 2011 de 357 millones. Una cantidad que se distancia aún más al compararla con los fondos recibidos en 2009, ya que la diferencia alcanza los 1.000 millones de euros. También se registra un descenso en los tributos cedidos, cuantificados en 41 millones de euros, y una minoración de los fondos europeos en algo más de 11 millones de euros. Por tanto, a pesar del aumento previsto para los tributos del REF en un 9%, la caída de ingresos ha condicionado severamente este Presupuesto.

Ante este escenario, y para salvaguardar los servicios públicos esenciales y, además, cumplir con las deducciones al Estado como consecuencia de las cantidades de más entregadas a cuenta, el Presupuesto aumenta su endeudamiento en 279 millones de euros en relación al 2011. Un incremento que, no obstante, es compatible con el objetivo de estabilidad.

Finalmente, y tras incorporar la nueva deuda, el total de ingresos se incrementa en 94,6 millones de euros. Lo que representa, como ya dije antes, un aumento del Presupuesto del 1,4% en relación al año anterior. A pesar de estas cifras, Canarias seguirá estando entre las comunidades autónomas menos endeudadas, debido fundamentalmente al control responsable que hemos ejercido. La deuda por habitante asciende actualmente en Canarias a 1.615 euros, mientras que la media autonómica se eleva a 2.832 euros, lo que supone ser la comunidad de España con menos pasivo, y ello a pesar de la crisis económica y del descenso continuo de ingresos.

Esta es una posición, derivada del rigor de nuestras actuaciones, es lo que nos va permitir sustentar los servicios públicos esenciales, sin dañar a los que peor lo están pasando en estos momentos.

Por otro lado, y también en relación a los ingresos, la previsión de los procedentes del Estado se ha elaborado de la única forma posible, con los datos oficiales facilitados por el Gobierno de España a todas las comunidades autónomas. Con estos mismos indicadores, Madrid, Galicia, Valencia, Baleares o Extremadura también han presentado sus cuentas públicas. No obstante, y como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, hemos realizado una estimación conservadora y hemos adoptado una actitud cautelosa en lo referente a los convenios y a otras partidas extraordinarias.

Finalmente, y para que seamos todos conscientes del descenso real de los ingresos, les destaco que, descontando el efecto de los créditos consignados para los pasivos financieros, los Presupuestos de 2012 retroceden cinco años, al estar por debajo de los aprobados para el 2007. La causa principal de este descenso reside en la trayectoria negativa de las cantidades recibidas por el sistema de financiación autonómico. Solo reparada en parte gracias a los acuerdos alcanzados en el Congreso de los Diputados. Tales acuerdos permitieron, entre otras ventajas, aumentar las dotaciones a través de las compensaciones por el extinto ITE.

Con estos precedentes es por lo que afirmamos que nuestros Presupuestos para el 2012 están severamente condicionados por los ingresos; sin embargo, no por ello vamos a dejar de afrontar las necesidades crecientes en los servicios públicos esenciales.

Sobre los gastos, hemos centrado los esfuerzos en el mantenimiento del núcleo de esos servicios esenciales, así como en acciones de apoyo a las empresas y la consecuente generación de empleo. Por áreas, el Presupuesto destinado a Sanidad asciende a 2.542 millones y crece un 2,7%, representando casi un 40% del total; mientras, la partida de Educación es de 1.589 millones, aumenta un 0,5% y supone un 25% del global.

Estas cuentas públicas también incrementan las partidas de ayuda a las empresas. Las dotaciones en promoción económica suben casi un 15%, dando además un nuevo giro a estas políticas, sustituyendo las subvenciones por otros instrumentos financieros más eficaces y más atractivos. No obstante, el global de las actuaciones dirigidas a la reactivación económica se encuentra distribuido entre las políticas presupuestarias, por importe de 242 millones de euros. Un montante que se amplía a 303 millones, que se dedican, en distintas vertientes, a transferencias a las empresas canarias.

Por otra parte, el gasto corriente se incrementa en un 4%, fundamentalmente asociado al alza que experimentan las partidas destinadas a sanidad y a educación, mientras que las aportaciones al sector público empresarial descienden.

Es destacable, además, que este Presupuesto refleja el acuerdo alcanzado en la financiación de los cabildos, con un aumento del 2,2%, y los ayuntamientos, con una subida de casi el 6%. Sobre este aspecto, les recalco el esfuerzo realizado por el Gobierno de Canarias, en una mayor dotación del Fondo de Financiación Municipal, cifrado para 2012 en 234 millones de euros, lo que supone un 4,6% más. Un aumento que está por encima de la subida global del 1,4% del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Este compromiso no es nuevo y se ha acrecentado año tras año, a pesar de los efectos de la crisis económica. Si observamos la evolución del fondo, los incrementos han sido continuos. Basta comparar los 175 millones de euros del 2007 con los citados 234 millones que se consignan para el próximo año. Esto representa un aumento cercano al 34%. Y para que puedan ponerlas en referencia estas cifras, deberíamos compararlas, por ejemplo, con la evolución decreciente del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma en este mismo periodo. Por tanto, es obvio y concluyente el empeño de este Gobierno en mejorar la situación de los municipios canarios.

En relación al gasto por capítulos, destaca el descenso en personal, con un 1,9%. Con esta partida el Gobierno de Canarias garantiza el empleo público, así como el mantenimiento del conjunto de las retribuciones. El total presupuestado asciende a 2.685 millones. De ellos, 2.387 se destinan a personal que desarrolla su trabajo en los servicios públicos esenciales, casi un 90% de la partida prevista. El descenso de este capítulo se debe a la adopción de varias medidas de racionalización y redistribución de efectivos, sin que estas conlleven merma alguna en la prestación de los servicios.

El Capítulo II se incrementa en 40 millones, debido al alza de los gastos corrientes asociados al aumento del presupuesto en sanidad y en educación.

Por su parte, los gastos financieros suben un 40%, en torno a 60 millones de euros, lo que supone una cifra global de 205 millones para el año 2012.

En cuanto al capítulo de inversiones reales, este asciende a 571 millones, estableciéndose una reducción del 1,8%. La mayoría de estos fondos se gestiona en la Consejería de Obras Públicas y en la de Educación. Se destinan mayoritariamente a infraestructuras terrestres, a puertos e instalaciones educativas.

Por último, las transferencias de capital suman 284 millones, con una reducción del 15% en comparación con el ejercicio anterior.

En relación con los gastos consolidados por políticas, estos registran un incremento del 5,6% en el ámbito de la Administración General, quedando una partida global de 255 millones de euros. Estos fondos van dirigidos a la modernización administrativa, a los sistemas de información y a la mejora de los servicios electrónicos para la atención al ciudadano. Un avance que, además de un notable ahorro para el contribuyente, busca reducir la burocracia y dar mayor agilidad a los trámites públicos.

También destacan en este apartado medidas como las contempladas para el ahorro de alquileres, en coherencia con nuestra política de racionalización del gasto.

Por otro lado, aumentan en un 30% las partidas destinadas a justicia, con un importe total de 166 millones de euros. La importancia de esta área para el Gobierno de Canarias se refleja en el siguiente dato: ocho de cada diez euros que gestiona la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad se dirigen a este ámbito. Estos incrementos de los fondos de justicia se dedican prioritariamente a la finalización de los palacios de justicia de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, así como las partidas relativas a la asistencia jurídica gratuita, cuya dotación aumenta hasta alcanzar más de 21 millones de euros.

En política educativa, uno de los pilares básicos de este Presupuesto, se incrementan los programas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, adultos y el dedicado a servicios complementarios. De los 1.589 millones que se destinan, más de 1.000 millones corresponden a los gastos de personal, que garantizan

las sustituciones del profesorado que sean necesarias a lo largo del curso escolar. También sobresale el alza de casi un 6% de los servicios complementarios, como el gasto en transporte escolar, además del mantenimiento en las ayudas a libros, material didáctico y residencia. Asimismo, proseguirá el programa de acogida temprana y se destinará un millón de euros a combatir el fracaso escolar.

Por lo que respecta al presupuesto sanitario, las partidas se elevan un 2,7%, teniendo como objetivos centrales el mantenimiento de la cartera y de la calidad de los servicios. A pesar del descenso que registra su capítulo de personal, se garantiza el empleo público fijo y el sostenimiento de los salarios. También aumentan para 2012 las cantidades consignadas al gasto farmacéutico en un 25%.

En materia de empleo, la no inclusión de la dotación de 70 millones de euros procedentes de la compensación del extinto ITE como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado provoca un descenso en esta partida. Para paliar esta situación, el Gobierno de Canarias compensa esta disminución con una aportación propia de 38 millones de euros. El Servicio Canario de Empleo estará dotado con 290 millones. De esta cantidad, 20 millones se destinarán a un plan de choque, que se iniciará el mes de enero, para combatir el desempleo, en colaboración con los municipios canarios.

En el área de Industria y Energía, se aumenta la dotación en un 8%, debido al decidido apoyo del Gobierno de Canarias en materia de energías renovables y en el ámbito de la eficacia y la eficiencia energéticas.

Siguiendo con los gastos por políticas, a infraestructuras y servicios de transporte se destinan casi 314 millones de euros, lo que representa un incremento del 6%. Destacan las inversiones en carreteras, basadas en el convenio con el Estado, y el incremento de casi un 50% de las cantidades destinadas a sufragar las subvenciones a las líneas marítimas de pasajeros y mercancías. Garantizar las conexiones por mar entre las islas y fomentar el transporte interinsular son objetivos del Gobierno de Canarias para el próximo año. Todos estaremos de acuerdo en la importancia de la cohesión y la creación de un mercado único de más de 2.500.000 consumidores.

La partida asignada a la cultura y deportes queda ajustada en un 30%, destinándose 31 millones de euros. De ellos 21 se dirigen al área de Cultura y de los cuales 7,4 millones se destinan a promoción cultural. Con estas partidas, se mantienen las salas de teatro, las de artes plásticas y las bibliotecas. También se desarrollan programas que potencian la igualdad de oportunidades, como los dirigidos al apoyo a la movilidad de los artistas canarios. En el presupuesto de deportes se materializa el esfuerzo en convertir en realidad la construcción del pabellón del Mundobasket en Gran Canaria. Además del mantenimiento del deporte base a través de las escuelas deportivas y de los campeonatos escolares.

Por su parte, el descenso en el área de vivienda es debido al giro que experimenta esta política, dado que no se fomentará tanto la construcción de más obra nueva como la apuesta por el régimen de alquiler a los jóvenes y a las familias con menos recursos. Además se destinan 9,5 millones de euros a la rehabilitación y reposición de viviendas.

Por último, y en el ámbito de las políticas sociales, como otro de los ejes fundamentales de este Presupuesto, sus créditos aumentan un 2,6%. Se destinan casi 20 millones al plan concertado de prestaciones básicas, lo que supondrá el mantenimiento de los centros de servicios sociales municipales que atienden a los colectivos con riesgo de exclusión social. Además se ha incrementado en un 7% el fondo destinado a la Ley de Dependencia, además del 9,5% de aumento consignado a la atención a las personas con discapacidad.

Finalmente, y una vez descritas las líneas generales del Presupuesto para 2012, quisiera reiterar varios aspectos básicos. Estamos inmersos en una crisis económica que ha llevado a muchas familias y a empresas a situaciones realmente difíciles y lo menos que necesitaba esta comunidad autónoma era prorrogar sus Presupuestos. En este caso no solo iban a ser ficticios sino además irresponsables.

En segundo lugar, y aun entendiendo las críticas de algunos sectores, este Gobierno, en estas complicadas circunstancias, no puede actuar para contentar a todos. Bien al contrario, ha ejercido su obligación al margen de electoralismos, dirigiendo los escasos recursos disponibles hacia las auténticas necesidades básicas de los ciudadanos.

Y, por último, a pesar del contundente descenso en los ingresos del Estado y su correspondiente impacto en nuestras cuentas públicas, esta comunidad autónoma se enfrenta a un 2012 no solo salvaguardando el núcleo de servicios esenciales sino incrementando sus dotaciones. Por tanto, y por ilustrarlo con ejemplos de otras comunidades autónomas, en Canarias ni despedimos a empleados públicos ni cerramos hospitales ni dejamos a los parados sin prestación sanitaria. El Gobierno de Canarias ha cumplido con su obligación de traer a este Parlamento los Presupuestos para 2012 y ha tomado decisiones valientes, no exentas de críticas. No es tiempo de esconderse, señorías, es tiempo de dar la cara ante los ciudadanos, y entre todos plantarle cara a esta crisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

Entonces entra el turno para defensa de las enmiendas a la totalidad. Grupo Parlamentario Popular, señor don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señoras y señores diputados. Señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor presidente del Gobierno, sinceramente, nos habría gustado que esta mañana nos hubiera sorprendido usted y hubiera intervenido en este debate, y hubiera subido a defender los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2012. Era hoy, señor presidente, una muy buena oportunidad para transmitir un saludo y su consternación a los más de 300.000 parados que tenemos en Canarias, que tenemos en nuestra comunidad autónoma. De verdad, francamente, es lo menos que pueden esperar de usted. Y lo digo, señorías, con el máximo respeto al señor consejero de Economía y Hacienda, pero me parece que los gobernantes que dan la cara en los momentos críticos son aquellos que merecen más la confianza de la sociedad y creo, creo francamente que su papel hoy no estaba sentado como espectador, acudiendo a este debate –cosa que le agradecemos en cualquier caso–, sino en esta tribuna.

Creemos en el Grupo Parlamentario Popular que el debate de hoy debería haberlo iniciado el señor presidente del Gobierno de Canarias, pero eso, repito, no me impide en absoluto rendir mis respetos al señor consejero de Economía y Hacienda y decirle que es un honor, es un honor debatir con usted, y además agradecerle el minucioso detalle de su intervención. Lo que pasa es que realmente mi grupo parlamentario y yo no podemos estar más en desacuerdo con todo lo que usted hoy, esta mañana, nos ha dicho, porque donde usted ve bondades, nosotros vemos fracasos; donde usted ve solidaridad, nosotros vemos desolación y paro y donde usted ve progreso, nosotros vemos retroceso.

Es este un Presupuesto, señorías, que tiene los días contados, y usted lo sabe, usted mismo lo ha manifestado en estas últimas horas. Y tiene los días contados porque la estimación de ingresos que conlleva es falsa.

Señor consejero, el proyecto de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma... son unos malos Presupuestos, y no porque lo diga el Partido Popular, porque lo diga el Grupo Parlamentario Popular, que tendríamos derecho a decirlo y a opinar así, y así opinamos, sino porque, señor consejero, todo el mundo lo dice, excepto usted y su Gobierno.

Señorías, el señor consejero de Economía y Hacienda nos ha pedido el apoyo a estos Presupuestos porque los califica de buenos y porque resultan ser –parece– los únicos posibles. Le hemos escuchado con gran atención, de verdad, pero no llegamos nosotros a su misma conclusión. Como portavoz designado por mi grupo parlamentario para la materia que hoy nos ocupa, y desde el Grupo Parlamentario Popular en la Oposición, me corresponde a mí hacer un juicio político, una lectura política de este proyecto de Presupuestos. Así que, permítanme decirlo así, no estamos ante un debate de números, es un debate político, un debate político entre dos formas de entender la crisis y su salida. Por consiguiente, no vean en mí, no venimos nosotros aquí a ver unas cifras como contables sino a enjuiciar políticamente las cifras en que consiste el Presupuesto y exponer las razones y los motivos que obligan a mi grupo parlamentario a solicitar la devolución al Gobierno de este proyecto de Presupuestos.

El proyecto de ley fija como elementos o ejes fundamentales el mantenimiento de los servicios públicos, como sanidad, educación, la atención social, el fomento de la cohesión social, el empleo, la estabilidad presupuestaria, etcétera. Nada que objetar, nada que objetar, pero con mi intervención pretendo poner de manifiesto que estos objetivos con estos Presupuestos son una quimera, una falacia.

A la vista de la propuesta que nos presenta el Gobierno, no existe claridad ni orden en los propósitos, por no hablar de la asunción de las responsabilidades que conlleva el ejercicio del poder ejecutivo, que brilla por su ausencia, cuando menos ajena a las necesidades de la población canaria. Y, señor consejero, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular no respalda que se disimulen los problemas de Canarias con propaganda, autocomplacencia, brindis al sol y engaño masivo.

Señorías, la emergencia del desempleo se ha convertido en el primer problema de la economía y combatirlo, y combatirlo a muerte, debería ser el objetivo prioritario de todas las políticas del Gobierno de Canarias. Y este Presupuesto, este proyecto de Presupuestos, no sirve para afrontar ese desafío y tampoco para proteger a los canarios más afectados por la crisis económica. No hace, a nuestro juicio, acopio de recursos suficientes para actuar sobre la crisis, para impulsar la actividad económica, la actividad de las pequeñas y medianas empresas y para luchar contra el desempleo, haciendo que el sector privado, el sector empresarial, sea el que protagonice la recuperación de la economía (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo Fernández González*).

Señorías, abordamos este proyecto de ley en un momento, es verdad, de elevada emergencia económica y social y es en estos momentos cuando la sociedad resulta que mira más a los gobiernos que tiene delante. En momentos de crisis, repito, la sociedad espera de los Presupuestos en estos momentos que presenta el Gobierno de Canarias, que trae el Gobierno, que den respuesta a sus preocupaciones. Es la primera vez, señorías, es la primera vez en la historia de nuestras cuentas públicas canarias que los Presupuestos pasan del empleo.

La primera preocupación de los canarios, los que votan tanto al Partido Popular como los que al Partido Socialista como los que votan a Coalición Canaria, a Nueva Canarias, al Centro Canario Nacionalista, a Izquierda Unida, de todos los partidos, repito, que votan los canarios, la primera preocupación es el

empleo y los Presupuestos ni una coma para hacer una estimación de los puestos de trabajo que va a crear o que se van a destruir. Hay una mención que dice algo así como “modesta disminución de la tasa de paro en el 2012”. Y entiéndame, ¿eh?: un Gobierno que no habla del empleo para el próximo año en Canarias, con más de 320.000 parados, en mi opinión, pues, mire, no merece ser gobierno.

Su discurso de investidura, señor presidente, pronunciado en esta Cámara, a partir de estos Presupuestos es papel mojado. Sencillamente estos Presupuestos son un espejo de su Gobierno. Un Gobierno, en nuestra opinión, al servicio de la burocracia, al servicio de las empresas públicas, cuando debería estar sirviendo a las familias, a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos de Canarias.

Señorías, rechazamos estos Presupuestos porque en nuestra opinión no luchan eficazmente contra el paro y el desempleo que sufrimos, señorías, señor consejero. Si lo contemplamos en un recorrido de periodo que media entre octubre del 2010 y octubre del 2011 significa que cada día 51 canarios han perdido su puesto de trabajo. ¿Es que acaso es una sociedad feliz, es una sociedad boyante, aquella que vive, aquella que vive instalada en el desempleo? ¿Es una sociedad mimada, alentada y cuidada aquella que tiene unos índices de paro que triplican a los demás países y regiones de la Unión Europea?

Estos Presupuestos, señorías, no solo no contemplan el desempleo como un objetivo a combatir obsesivamente, sino que son unos Presupuestos en los que, a pesar del déficit, no se refuerzan las políticas sociales existentes, a pesar de haberse incrementado el número de personas que lo están pasando realmente mal. Más de 328.700 canarios están en desempleo; el 52% de ellos son jóvenes; el 30% son mujeres. El 16,5% del total de hogares canarios tiene a todos sus miembros en paro. El 37,2% de los parados, uno de cada tres, no cobran ninguna prestación, ningún subsidio por el desempleo; es decir, nada menos que 83.000 personas, 83.000 canarios, no tienen acceso a ninguna ayuda, el 20% más que en el 2010. Más de 10.000 procedimientos de desahucio abiertos en los juzgados canarios o en fase de ejecución hipotecaria; el 31% de hogares canarios bajo el umbral de la pobreza.

Pues, frente a este escenario dramático, un análisis de los gastos consolidados del proyecto de Presupuestos contradice el discurso manifestado, expuesto, ante esta Cámara por el señor presidente del Gobierno en su investidura. Así es. La mayor subida la experimenta la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, con el 22,6%, frente a Sanidad, que lo hace tan solo con un 2,6%. Bueno, no, no es así, casi baja un 4% por el traslado de la deuda pendiente de los farmacéuticos al 2012, además de los problemas que surgirán a partir de junio con el pago a los farmacéuticos. Educación, Universidades, Cultura, Deportes, que subirá un 0,1%; Empleo, Industria y Comercio, que baja casi un 9%; y Política Social, Juventud y Vivienda, que baja un 8%. Y si analizamos estos mismos gastos para el 2012, en función de a qué políticas se destinan qué recursos, sorprende observar que los fondos que van dirigidos a soportar las políticas de servicios públicos como la justicia y la seguridad se incrementan un 26,8%, mientras que los destinados a políticas de producción de bienes y servicios sociales, como la sanidad, la acción social, el empleo, vivienda, educación y cultura, solo crecen un 0,2%, menos de lo que se incrementa casi el Presupuesto para 2012. Dicho de otra manera, las cuentas del próximo año destinan a garantizar los derechos de los que menos tienen, es decir, de los que más lo necesitan, menos del 5% del Presupuesto.

De los 11 programas sociales 4 suben sus recursos, pero bajan 7. Entre estos últimos, los dirigidos a la protección del menor y la familia, el fomento de la inclusión social y los menores con medidas judiciales, así como el de prestaciones y otras ayudas sociales, y el de la Prestación Canaria de Inserción, cuyo fondos quedan congelados para 2012, sabiendo que en junio pasado se terminó la prestación y para 2012 es evidente que el número de personas, que deberían recibir la ayuda básica del Gobierno de Canarias, pues, resulta que no se les va a poder atender. Estos son, señor presidente, señor consejero de Economía y Hacienda, algunos pequeños ejemplos de sus preocupaciones, entre comillas, por las políticas sociales.

Pero la contradicción mayor, señorías, que el Gobierno incorpora al Presupuesto respecto de los objetivos que dice querer alcanzar y cumplimentar es la referida a la Consejería de Empleo, a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cuyo presupuesto baja nada menos que un 26%. Un porcentaje de disminución, el mayor de entre todas las consejerías. El fomento del empleo no es prioridad –permítanme decirlo así–, no es prioridad para el Gobierno, baja un 38%, y un 26%, las políticas de empleo. Sí, sí, ya sé, usted me dirá: “no, no, es que esperamos contar con los millones que nos mandará Madrid como consecuencia de, en fin, del extinto ITE”. Pero, ¿cómo?, ¿cómo es que siendo el empleo la prioridad, la prioridad obsesiva del Gobierno, se atreve a presupuestar una cantidad menor, pensando que ya vendrá, que ya vendrá, y que será mayor como consecuencia del dinero que nos vendrá de Madrid como consecuencia del extinto ITE? Pero, ¿cómo?, ¿pero cómo es posible que se supedite la lucha contra el desempleo pendiente de un dinero que nos tiene que venir de Madrid?, ¿pero cómo es posible, señorías, señores del Gobierno? Si el Presupuesto sube –y repito, esta es la pregunta clave–, si el Presupuesto sube, si además se endeudan en 882 millones de euros y bajan de forma alarmante, alarmante, las políticas sociales, el fomento del empleo e incluso las inversiones reales –Capítulos VI y VII– en un 6,36%, ¿a dónde va el

dinero?, ¿a dónde va? ¿Cuál es la prioridad de su Gobierno, señoras y señores del Partido Socialista y de Coalición Canaria? Evidentemente su prioridad no es la actividad económica, su prioridad no es combatir el paro y la crisis, su prioridad no son las políticas sociales, y evidentemente su prioridad no es rebajar los impuestos a las pequeñas y medianas empresas y a las familias canarias.

Yo le voy a decir cuáles son sus prioridades, señorías. De momento, consolidar el 24% del Presupuesto en gasto corriente y de personal; y, en segundo lugar, incrementar la burocracia: las mismas consejerías, los mismos altos cargos –bueno, no, uno más a partir de ayer, por cierto–. La reducción es insignificante, señorías: las mismas empresas públicas, los mismos gerentes, los mismos directivos, las mismas agencias gubernamentales, en fin, más boato; más Televisión Canaria al servicio de Coalición Canaria... En fin, estas son sus prioridades, señoras y señores de Coalición Canaria y del Partido Socialista.

Ha hablado usted en su exposición, señor consejero de Economía y Hacienda, de otras comunidades autónomas de España. Pues, mire, diga usted lo que diga, yo prefiero el 17% de paro en Galicia, prefiero el 16% de paro en Madrid, el 17% de paro en La Rioja o el 16% de paro en Castilla y León. Pero Canarias está a la cola del desempleo, así que eso es lo que a mí me importa, eso es lo que a nosotros nos importa.

Y algunas cuestiones más que nos parecen, como colofón a esta radiografía de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, auténticos despropósitos. Entre estos, el castigo a ayuntamientos y cabildos, que son los que están de verdad haciendo frente a la crisis y que se ven, sin duda, abandonados a su suerte cuando incluso están financiando actividades, actuaciones y políticas que no son de su competencia, y que las están supliendo ante la falta de acción del Gobierno de Canarias.

Es cierto, señor consejero, que se ha incrementado, se ha incrementado el Fondo de Financiación Municipal. Pero, mire, con eso no tienen ustedes derecho a tirar voladores, porque lo que venden como un gran logro, lo que han hecho es haber incrementado solo 30 céntimos al día por habitante en Canarias. ¿Cómo se explica, a los ayuntamientos y a los canarios, que las empresas públicas reciben en proporción más del doble del dinero que van a recibir los ayuntamientos? El déficit de 143 millones de euros de las 19 sociedades mercantiles y 8 fundaciones públicas, contemplado en los Presupuestos para 2012, será sufragado por aportaciones del Gobierno de Canarias, a razón, a razón, de una media de 5,2 millones de euros por entidad, y resulta que los 88 ayuntamientos canarios recibirán una media de 2,7 millones de euros por municipio para hacer frente a todo lo que ustedes ya saben precedentes del fondo.

Se lo diré de nuevo, señor consejero: ha perdido el Gobierno de Canarias una magnífica oportunidad. No saben o no quieren conocer la Canarias real. Estos Presupuestos dejan en evidencia ya no solo la ineficacia y el desprecio de su Gobierno a los desempleados, sino, sino, incluso la propia desfachatez de la que su Gobierno hace gala en relación con los canarios.

Cuando ustedes hablan de que todo el mundo está en recesión, mire, será todo el mundo menos su Gobierno y la estructura de poder que ustedes se hacen servir de ella.

Señorías, los Presupuestos no son creíbles, no son creíbles, pero también conviene preguntarse cómo se han cuadrado estos Presupuestos. Pues, mire, yo se lo voy a decir: se han cuadrado a golpe de martillazo, con ingresos ficticios, al construirse sobre unos supuestos poco realistas –usted mismo lo ha reconocido–, con expectativas macroeconómicas claramente optimistas, que han desaparecido ya de cualquier observación por parte de algún experto. Y esa falta de realismo créame que amenaza con desbaratar las previsiones de ingresos y gastos, además de estar en el aire, bueno, pues, unos 3.250 millones de euros, que han de proceder, como se sabe, de los Presupuestos Generales del Estado, pendientes de las decisiones que tenga que tomar el nuevo Gobierno del Partido Popular.

Así que son estos unos Presupuestos, como dije antes, que tienen los días contados y que tienen un claro objetivo: preparar la confrontación con el nuevo Gobierno del Partido Popular. En absoluto responden a la urgencia del empleo y tampoco responden a la lucha tan obsesiva que deberíamos todos tener en cuenta contra la crisis económica.

Señor consejero, mire, los Presupuestos son muy buenos si ayudan a crear empleo, son muy buenos si ayudan a distribuir mejor la riqueza, son muy buenos unos Presupuestos si aumentan las inversiones, son muy buenos si Canarias y España, si Canarias y España, progresan por encima de lo que lo han hecho hasta ahora y por encima de otras comunidades autónomas y países de Europa, pero es todo lo contrario. Porque ¿usted qué nombre le pondría a un paro del 30%?, ¿qué nombre quiere que yo le ponga? ¿A usted le parecería bien que un Gobierno del Partido Popular tuviera un paro del 30% en Canarias y un 22% en España o no nos dirían ustedes que estaríamos castigando a los menos desfavorecidos? ¿Estos Presupuestos son un premio para los parados?

Señor consejero, este Presupuesto, de verdad, refleja fielmente lo que ustedes piensan, pero no lo que se empeñan en manifestar y en declarar a la opinión pública. No es un Presupuesto social, señor consejero, y no lo es aunque les duela a ustedes la boca de tanto repetirlo, de tanto decirlo, porque lo social no se puede medir en términos de gasto total por tipo de consejerías, como hacen ustedes, sino que debe medirse en función de

si estos Presupuestos contribuyen a que haya menos paro en Canarias y más actividad productiva. Elaborar unos Presupuestos sociales requiere voluntad política. No es suficiente con repetirlo hasta la saciedad ante un micrófono ni tampoco hay que buscar en la hoja de cálculo los argumentos políticos que permitan caracterizar a un presupuesto de social. Es mucho más fácil que todo eso, señor consejero; basta con tratar de analizar cuáles son los verdaderos problemas de los canarios y darles respuesta desde el Presupuesto.

Según estos Presupuestos, la vivienda seguirá siendo inaccesible. Cambian de rumbo ustedes. Los servicios sociales seguirán siendo insuficientes, si no hay sintonía con los cabildos y con los ayuntamientos. Los hospitales volverán a sufrir colapsos en las urgencias y las farmacias pondrán el grito en el cielo ante tanta deuda pendiente. Los niños seguirán sufriendo una educación sin más calidad. Los cabildos y ayuntamientos seguirán asfixiados económicamente, porque centrifugan ustedes sus recursos para mantener el gran y pesado aparato administrativo autonómico. Cada uno de estos argumentos, señor consejero, en solitario podría servir para pedir la devolución del presupuesto.

Señor consejero, señorías, en nuestra opinión hacen falta unos presupuestos nuevos, aunque sabemos que no habrá presupuestos nuevos si no hay Gobierno nuevo, pero hay alternativas y hay también otra forma de encarar la crisis. El pasado 20 de noviembre hablaron las urnas, pero ustedes sienten alergia por los cambios.

Mire, para terminar, señorías, me referiré a las líneas básicas de otra política presupuestaria, y empezaré haciéndolo por el papel del presidente del Gobierno en los debates presupuestarios. Ante 300.000 parados no debe esconderse en el argumento de que todos los años este debate lo hace el responsable económico, y hoy se ha perdido –repito– una gran oportunidad para transmitir confianza.

En segundo lugar, la reforma educativa en los Presupuestos. El 80% de los males de Canarias está en la baja calidad de nuestro sistema formativo. La educación debe ser la estrella de los Presupuestos. Todos los ahorros imprescindibles en tiempos de crisis deberían destinarse a incrementar el gasto educativo, porque la educación es la mejor inversión. En estos Presupuestos las políticas educativas suben un 0,32%. ¡Valiente prioridad, valiente prioridad! Llevamos muchos años siendo una de las autonomías que menos invierte por alumno en España.

En tercer lugar, la reforma de la Administración. Hay que cambiar la Administración canaria. Con nosotros no vendrían unos Presupuestos con 8 más una consejería, serían 6; no vendrían Presupuestos para 109 altos cargos, vendrían para bastantes menos de la mitad. Los Presupuestos tienen que reducir la burocracia.

En cuarto lugar, racionalizar el sector público en Canarias. A las empresas públicas les dedican en proporción, repito, más que a los ayuntamientos y más que al fomento económico y empresarial.

En quinto lugar, la reforma fiscal. Nuestros Presupuestos tendrían incentivos para las familias, para los creadores de empleo y para la adquisición de vivienda.

En sexto lugar, la formación de los parados. Urge reformar las políticas activas de empleo. Los presupuestos de empleo que usted ha citado, señor consejero, son un engaño.

Séptimo, el pacto de la justicia. Un acuerdo para mejorar la Administración de Justicia no puede esperar. Tenemos más de 175.000 procedimientos atascados en las distintas jurisdicciones en Canarias y no se contempla ninguna creación de nuevas unidades judiciales; todo para infraestructuras...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor diputado, tiene dos minutos más para terminar.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

¿La austeridad consiste solo en reducir las inversiones, señor consejero? Hay que lanzar mensajes claros a la sociedad. ¿Puede explicar, señor consejero, sin enrojecer, que haya todavía directivos en la comunidad autónoma que cobren más que el presidente del Gobierno?

Otra política de ingresos, espíritu emprendedor... en fin, me quedan, me quedan muchas cosas en el tintero, pero lo último que se podía esperar de estos Presupuestos en tiempos de crisis es que atacaran a los sectores productivos, señor consejero. ¿El turismo y la cultura son motores de empleo? ¿Sí?: pues bajan en sus consejerías un 15 y un 29%, respectivamente. ¿Creemos todos en el futuro de la ganadería, de la agricultura y de la pesca? ¿Sí?: ¿pues entonces por qué descienden en general un 3,81? ¿El ámbito del medio ambiente es clave para el desarrollo sostenible? ¿Sí?: ¿entonces cómo se van a sostener unos Presupuestos de medio ambiente con algo menos del 28% respecto del pasado año?

En fin. Señor consejero, es indiscutible que el problema de las empresas a día de hoy es la financiación y, por tanto, el impulso a la economía productiva. Son necesarios, señor consejero, otros Presupuestos. Ayer lo dijimos y yo se lo vuelvo a decir, señor consejero, que está usted presente: esta legislatura debe ser la legislatura de la Pyme y de los empresarios autónomos. Todas las políticas del Gobierno deben estar orientadas hacia esa finalidad.

Señor consejero, señor presidente, termino ya. Con toda sinceridad, un Gobierno que no recorta el gasto corriente, sino que lo incrementa; que reduce las inversiones y que sube la deuda; que no sabe los

ingresos que va a tener, este no es un Gobierno ni siquiera de derechas ni de izquierdas, es un Gobierno que es un atentado al sentido común. Un atentado al sentido común, señor consejero...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Terminó su tiempo, señor.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.

Este Parlamento de Canarias quiere dar la bienvenida a los alumnos y alumnas de 3º de la ESO, colegio Luther King, de La Laguna, de donde seguro saldrán futuros dirigentes de esta comunidad autónoma. Les animamos a que así sea. Gracias por escuchar y ver un debate parlamentario.

Continúa la sesión.

¿El señor consejero quiere contestar ahora o espera a la siguiente intervención? *(El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad indica que en la siguiente.)*

En todo caso tiene la palabra don Román Rodríguez, del Grupo Mixto. Treinta minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días. Señor presidente del Gobierno.

También me quiero sumar al saludo a los alumnos y alumnas que hoy nos acompañan. Les agradezco su presencia y, aunque a veces no lo parezca, aquí nos dedicamos a defender sus intereses de hoy y sus intereses del futuro.

El Grupo Mixto, Nueva Canarias y el PIL, presenta una enmienda a la totalidad a los Presupuestos del año 12, y lo hacemos en el ejercicio de la función de Oposición, con espíritu constructivo, sin intención de desgastar al Gobierno, sino de debatir, de poner sobre la mesa la envergadura de la decisión que una Ley de Presupuestos representa; de poner sobre la mesa el momento de la economía global, el momento de la economía canaria, las dificultades de ingresos que tiene esta comunidad, los graves problemas sociales, económicos, que tiene esta comunidad. Por tanto, ejercemos esta función de Oposición para facilitar el debate, para buscar el encuentro, para encontrar la luz a los graves problemas que tenemos.

Tendría que decir, y aprovechando algunas cosas que se han dicho, que es verdad que cabría la posibilidad de que el presidente del Gobierno hubiera entrado a este debate, pasa en ocasiones, pero al menos está presente. Pero yo también echo de menos que hoy no esté aquí el que ha sido hasta ayer al mediodía el líder del Partido Popular, alguien con presencia, con fuerza –ya lo sé, pero lo podía haber retrasado un día, no pasaba nada–, que en una ley tan importante, en un momento tan crucial, tuviéramos aquí a alguien de la importancia, del peso específico, de la responsabilidad del señor Soria. En cualquier caso, en cualquier caso, señorías, como el debate este de quien participa lo abrieron ustedes, yo he aprovechado la oportunidad, cosa que ya saben que siempre hago.

Por lo tanto, señorías, toca hablar de la Ley de Presupuestos del 2012. Voy a empezar poniendo en evidencia uno de nuestros problemas, el más grave, al que yo quiero hacer más referencia, y es el siguiente. Euskadi, comunidad española, tiene para el próximo año un Presupuesto de 10.449 millones de euros; tiene una población de 2.169.000 habitantes. El gasto público en esta comunidad el próximo año será de 4.817 euros por persona y año. Me van a decir ustedes: “esta es la comunidad más rica de España”, ya lo sé. Pero me voy al otro extremo, a Extremadura: presupuesto para el próximo año, 4.914 millones de euros; población, 1.107.220 habitantes; gasto presupuestario por habitante para el próximo año, 4.439 euros. Canarias, la tierra nuestra, a la que representamos en esta Cámara, 7.203 millones de Presupuesto; población 2.118.519 habitantes; gasto por habitante, 3.400 euros. Señorías, si fuéramos de Extremadura y tuviéramos los ingresos de Extremadura, el señor consejero, el señor presidente y el Gobierno completo dispondrían el próximo año de 2.000 millones de euros más para cumplir con su función. Si los de aquí fuéramos vascos y vascas, tendríamos el próximo año más de 3.000 millones de euros más para cumplir con el deber que tiene que desarrollar el Gobierno de Canarias.

Hay una frase mundialmente famosa, que se hizo en torno al debate después de que un famoso presidente norteamericano perdiera las elecciones, y que, preguntándose qué pasaba, decía: “es la economía, estúpido”. Pues esto que pasa en los ingresos es “son los ingresos, estúpido”. Tenemos un problema serio, grave, que quiebra la función del Gobierno de Canarias, el papel del sector público, siempre y más ahora que estamos en una severa crisis. Por eso luego voy a centrar mi intervención en esto, en la mayor. Pero no podemos hablar de esto si no hablamos en el contexto en el que nos movemos.

Estamos en una crisis severa, estructural, sistémica, global. Lo hemos comentado aquí en unas cuantas ocasiones y lo seguiremos comentando porque las perspectivas no son buenas. La deuda soberana está llevando al euro al borde del precipicio. El ajuste fiscal salvaje está llevando a los gobiernos a tomar decisiones

que quiebran la cohesión y está llevando a la economía a la parálisis. En este contexto, hay alternativas a lo que se está haciendo, vuelvo a reiterarlo en esta Cámara. No hay ninguna otra manera de acometer el grave problema de la especulación de la deuda soberana si no se produce una compra masiva de deuda pública por el Banco Central Europeo. Así lo han resuelto los norteamericanos, así lo han resuelto los japoneses, así lo han resuelto los británicos, que están comprando sus bancos centrales deuda pública de manera masiva para evitar la absoluta especulación a la que estamos sometidos. El ajuste fiscal que se ha impuesto en Europa es insostenible. Hay que ampliar los plazos de ese ajuste fiscal, porque, si no, se quiebra el funcionamiento de la economía y se estancan los derechos y el progreso de las sociedades. Pero ni nosotros tenemos capacidad para influir en la solución al problema del euro ni nosotros tenemos, desgraciadamente, capacidad para reorientar la política económica que, frente a esta crisis, se está imponiendo y que nosotros no compartimos, y que lo hemos reiterado y que nos afecta, este es un ejemplo de que nos afecta.

Hoy nos enfrentamos a la ley más importante que puede hacer un Parlamento, a la Ley de Presupuestos, a la que le da los créditos para hacer posibles las leyes sectoriales. La sanidad, la educación, las infraestructuras, las ayudas sociales dependen de los créditos que asigne la Ley de Presupuestos y, por lo tanto, estamos ante, seguro, la ley más relevante de cada año, y lo hacemos en un marco de incertidumbre. Yo le reconozco al Gobierno que los mimbres que tiene para hacer esta ley son los que son y sé que no se han inventado los datos de ingresos. Los sacó de las previsiones que el Gobierno de España hizo en el mes de julio al conjunto de las comunidades de España, no se los ha inventado. Lo que sí sabe el consejero de Hacienda, los miembros de este Gobierno y cualquiera que siga la situación de la economía internacional, europea y española es que eso tiene poco que ver con la realidad de ahora. Seis meses es una eternidad en medio de esta crisis y que las previsiones de crecimiento de la economía española de julio, del 1,3, se esfumaron. Hoy existe una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento de la eurozona del 2% que estaban hace tres meses, después al 1,8 y ahora están hablando del 0,5, con Alemania incluida, porque para que la eurozona pueda crecer al 0,5, al 0,6, con Alemania incluida, quiere decir que muchos estaremos por debajo del cero. Y hay muchísimos analistas que dicen –y ya lo son de todo color– que la economía española entra en recesión el próximo año. De manera que en esto estoy de acuerdo con el Partido Popular, por razones distintas, que los ingresos que previó la ministra de Economía y Hacienda del Gobierno de España para el conjunto de la economía española no van a funcionar. Ya nos gustaría, ya nos gustaría que las cosas fueran mejor de lo que apuntan los datos de hoy, pero el crecimiento de la economía española el próximo año está absolutamente comprometido. Vamos a estar, con altas probabilidades, por debajo del crecimiento cero, es decir, en recesión, y eso va a impactar en los ingresos. Y los ingresos de esta comunidad, como los de todas, están enormemente vinculados a cómo funcione la economía, porque son, los ingresos fiscales dependen de que la economía crezca. De manera que es seguro que los ingresos serán inferiores.

Yo sé que el Gobierno ha hecho un esfuerzo de prudencia y ha colocado doscientos y pico millones menos y sé también, como se sabe que esto va a ser así, que ha bloqueado los créditos de los convenios y que no van a ser disponibles esos créditos, porque saben desgraciadamente que, no dentro de siete meses, el 23 de diciembre nos enteraremos de una parte de los asuntos que van a modificar, ingresos y gastos. Porque yo anuncio, y no soy pitoniso, yo anuncio y verán que me voy a equivocar poco, que el Gobierno que ha surgido de las urnas democráticamente el 20 de noviembre y que se conformará el día 22 del mes en curso va a tener que rebajar de forma sensible los Presupuestos del próximo año, porque el ajuste fiscal al que tiene que hacer frente es brutal: 1,6 puntos del Producto Interior Bruto más el *décalage* del año 2011. 2 puntos, 2,5 puntos.

Miren, la reducción del gasto público en el año 12 y 13 tendrá que ser, como mínimo, de 40.000 millones de euros. Les anuncio, para que se vayan preocupando, que Zapatero redujo 18.000, y miren cómo acabó, miren cómo acabó. En los dos años, 18.000 millones. Con esto les pongo en evidencia que entiendo al Gobierno cuando utiliza los mimbres que tiene, que son los que son, pero el Gobierno sabe, cualquier persona informada sabe que los ingresos y los gastos se van a modificar. Porque el Partido Popular reducirá, y puede facilitar algún capítulo de gasto al Gobierno, va a reducir los ingresos, pero también va a tomar decisiones de reducción de gasto. Yo, que soy persona que sigue la información, sé que el Capítulo I del sector público español va a rebajarse sensiblemente, entre el 7 y el 10%. ¡Ya lo verán! Que las pensiones serán congeladas, que el IVA será de nuevo incrementado, porque los mimbres son los mimbres, las circunstancias son las que son. Y por eso hemos presentado nosotros esta enmienda a la totalidad para debatir de esto, para que los canarios seamos conscientes, para que ustedes, señorías, y todos los que aquí representamos al pueblo de Canarias, sepamos que nuestros ingresos son pocos, son injustos. Estamos por debajo de la media en todo, en los ingresos también. Por supuesto de Euskadi, pero también de Extremadura: 1.000 euros/persona y año más de gasto en Extremadura que aquí; 1.500 euros más de gasto por persona y año en Euskadi que aquí... Y pongo dos extremos. Yo conozco la estructura competencial de Euskadi, también la de Extremadura y la nuestra, y estamos mal colocados. Y nosotros queremos llamar la atención en este debate sobre lo que nos pasa, y es que nuestra estructura de ingresos está debilitada, y está debilitada, en primer lugar,

señorías, porque el sistema de financiación nos maltrató. Y yo me alegro mucho –y ya saben ustedes que soy persistente– de que en esta Cámara, en esta legislatura, todos hayamos aprobado una resolución, una posición política, para reclamar revisar el sistema de financiación autonómica y que se nos trate con justicia, con igualdad. Debíamos ser tratados un poquito mejor que la media, porque nuestras circunstancias obligan a un trato igual pero compensado por el hecho de la insularidad y la lejanía. Y ese hecho que algunos hemos denunciado hasta la saciedad es lo que ahora nos compromete en los ingresos. Nos compromete en los ingresos que el Gobierno de España maltrate a esta tierra en las inversiones. Y lo que viene, y lo que viene, porque he dicho la reducción del salario de los funcionarios, he dicho lo de la congelación de las pensiones y no he dicho, porque se me olvidó, la reducción de las inversiones.

Por lo tanto, desde Nueva Canarias, desde el Partido de Independientes de Lanzarote, desde Grupo Mixto, hemos presentado esto para debatir sobre las cosas graves que nos pasan.

No vamos a tener los ingresos previstos en la ley, desgraciadamente, porque serán analizados y rebajados en la norma presupuestaria que surja. Yo sé que, formalmente, la Constitución establece la prórroga automática de los Presupuestos, eso lo sabemos todos, pero el pequeño problema no es que se prorroguen automáticamente los Presupuestos del Estado, el pequeño problema es que antes de eso el Gobierno de España, como ocurrió en dos ocasiones a lo largo de la historia democrática, sacará un decreto-ley y dirá: “en este capítulo se rebaja esto, en este capítulo va a ocurrir esto”, y nos obligará. En esta Cámara vamos a aprobar la Ley el 27, si no recuerdo mal, ¿no?, el calendario, el 27... Bueno, pues ya tendremos novedades, sensibles novedades, en ingresos y en gastos. Sonríe el consejero de Hacienda porque alguna cosilla le vendrá bien de lo que decida el Partido Popular (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

En definitiva, señorías, estamos ante unos Presupuestos que no van a tener la previsión de ingresos que dice la norma que estamos tramitando; que recurre a un hecho preocupante, que es el siguiente: el ahorro bruto negativo de esta comunidad es enormemente preocupante. En los años 10, 11 y 12 se nos ha dado una circunstancia que compromete el futuro: los ingresos corrientes son menores que los gastos corrientes. Eso quiere decir que el endeudamiento que históricamente debió ir a las inversiones va a pagar luz, agua y salarios y, como las perspectivas económicas no son buenas, estamos endeudando a esta comunidad y a las futuras generaciones, no para hacer infraestructuras, no para hacer hospitales, no para hacer futuro, sino para mantenernos en el día a día, y este es un compromiso muy preocupante.

El ahorro bruto negativo del Presupuesto del próximo año es de 611 millones de euros. Por cierto, el ahorro bruto negativo empezó siendo consejero de Hacienda el señor Soria, hace tres años. Yo creo sinceramente que si ustedes estuvieran allí, esto sería casi igual, algún matiz habrá de diferencia, pero sería casi igual, porque yo me estudié el Presupuesto del año 9 y del año 10. Por lo tanto, el ahorro bruto negativo lo tenemos que revertir. El próximo año, con el Plan de estabilidad y de equilibrio financiero, nosotros vamos a tener que recurrir al 1,1% de deuda pública para sostener este tema. Pero no puede ser que este parámetro no lo corriamos; o le damos un volantazo o no vamos a poder soportar los escuálidos, insuficientes, servicios y políticas que tenemos en esta comunidad con estos cuartos, con este dinero, que es poco comparado con el resto de los españoles. Por lo tanto, es fundamental que corriamos el ahorro bruto negativo que tenemos en estos momentos.

Y aprovecho para decir una cuestión –a mí el tiempo se me hace siempre poco, a otros casi les sobra–. Miren, se han puesto de moda muchas cosas en los últimos tres años, demasiadas cosas, ¿no?, y hay una que se ha puesto de moda y que yo sostengo –luego no le podré replicar a lo que me digan, pero lo haré la semana que entra o la siguiente, o sea, que la tienen clara–, no es verdad que la imposición fiscal, si se hace de forma inteligente, selectiva, ordenada, no contribuye al crecimiento y sobre todo a la cohesión social. Y aquí se puso de moda, incluso por el Partido Socialista Obrero Español –aquello que dijo Zapatero de que “bajar los impuestos es de izquierdas”–, se bajó el IRPF, se eliminó el impuesto de sucesiones y donaciones, se eliminó el impuesto de patrimonio. ¿Y ahora? Y ahora resulta que, de prisa y corriendo, tuvieron que subir el IVA 2 puntos; de prisa y corriendo, tuvieron que restituir el impuesto de patrimonio.

Nosotros creemos que esa política liberal que se impregnó en todos los ámbitos hay que corregirla y por eso planteamos –sin perjuicio de que entendemos, comprendemos, sabemos los mimbres que ha utilizado el Gobierno para preparar este proyecto– que toca incrementar los ingresos. Y solo hay tres caminos, señorías: que nos den lo que nos toca en Madrid, en financiación autonómica. Este es un camino, que tiene que estar en la agenda política, en la primera línea de esta Cámara y de su Gobierno. Que nos den lo que nos toca, ni más ni menos. Tenemos una resolución aprobada por unanimidad, ¡aprovechémosla! Que nos den lo que nos toca, porque 545 millones al año son muchos millones. Nos estaríamos generando un escenario distinto.

Segundo, que paguen todos. Tenemos que perseguir la evasión fiscal, la economía sumergida, que no se pagan impuestos. En España hay un 24,4% de la economía nacional fuera de control: 240.000 millones de euros. Si aplicamos el 30% medio de presión fiscal utilizando todos los ámbitos institucionales, estamos hablando de 70.000 millones que dejamos de ingresar. Pero no hay que ser utópicos, nadie consigue el 100% de perfección, pero si estuviéramos en la media europea, tendríamos 35.000 millones más de ingresos en España. En Canarias

estamos en el 28,7% de economía sumergida. Datos que me ha dado el Gobierno, porque yo lo pido todo. Y el Gobierno me ha dicho, con las estimaciones que se tienen –y además yo sé que son verdad, porque son los análisis que hay y que están publicados por los expertos–, tenemos un 28,7% de economía sumergida. Si aquí redujéramos, no al 11 sino 10 puntos la economía sumergida, el conjunto de las administraciones que operamos en Canarias ingresaríamos, reduciendo 10 puntos la economía sumergida, aflorándola, que todo el mundo pague, bueno, el 10%, 1.500 millones de euros más. De manera que hay que perseguir eso, y eso tiene que ser un objetivo político. No puede ser un asunto que no. He visto en el Presupuesto unas perras para este tema, que creo que será para esto, la Dirección General de Tributos, para articular los mecanismos informáticos de inspección que nos permitan que toda la actividad que se genere pague.

Y, en tercer lugar, aumentar los ingresos por el único sitio que está inventado y que funciona en el mundo entero, que es la fiscalidad. A nadie le gusta subir los impuestos. Nosotros podíamos haber pasado este debate presupuestario sin hablar de aumentar los ingresos por la vía de los impuestos. Y yo soy capaz de dar un discurso radicalmente distinto desde esta tribuna –me meto con la Policía Canaria, con la tele canaria, con algunas fundaciones, con algunas empresas públicas y digo que firmaron una financiación autonómica indebida–, pero no hemos querido hacer eso. Hemos querido poner las cosas en su sitio, y poner las cosas en su sitio significa reclamar lo que nos toca, perseguir a los que no pagan, exigir y hacer un esfuerzo por aflorar la economía sumergida y mejorar nuestros ingresos. Y lo hemos hecho con una propuesta atrevida que tiene algún nivel de incompreensión. Eso es verdad. Yo creo que esta es la razón en última instancia por la que el Gobierno no lo ha hecho, problemas de oportunidad política, de miedo al que dirán, ¿no?

Hay tres espacios de impuestos. Los impuestos directos, el IRPF, nosotros creemos que hay que crear nuevos tramos en la zona alta del IRPF. Por cierto, lo ha hecho Murcia, que, como ustedes saben, es de ¡extrema izquierda!, lo ha hecho Extremadura y lo ha hecho Andalucía. Como ustedes comprenderán, yo sé que la cantidad es relativamente pequeña, pero en la política fiscal no todo son las cantidades sino cómo se reparte el esfuerzo y cómo se traslada a la ciudadanía el que aquí todo el mundo se apriete el cinturón y no los de siempre.

Hay que recuperar la bonificación que se hizo aquí en el 2008 del impuesto de sucesiones y donaciones. Una frivolidad del momento de la euforia. Hay que recuperar ese tramo, ingresar 20 o 30 millones. Que no se hace ningún daño a la economía ni a los que lo pagan. Y ese es un impuesto que desapareció, porque se puso de moda bajar impuestos, incluso era progre. Nosotros creemos que ese último tramo hay que regularlo.

Estamos totalmente de acuerdo en la recuperación del impuesto de patrimonio, con las bases exentas del Estado, porque, si no, fastidiamos a sectores de clase media y trabajadores. De manera que creemos que ahí hay que tocar ese tema.

Creemos que hay que tocar la imposición indirecta de forma moderada, selectiva, sin tocar el tipo 0 ni el tipo II, porque ahí están los elementos básicos del consumo de nuestras familias, de nuestra gente, pero sí el tipo V, del V al VI o al VII, eso lo tendrán que calcular ustedes. Me van a contestar que lo que yo digo... Por cierto, anoche entré a las dos de la mañana en la Agencia Tributaria española, que funciona muy bien, muy bien –es la parte de la Administración que mejor funciona–, y vi la evolución del año 2010 al 2009 y del 2011, trimestre a trimestre. Pero yo no voy a entrar en esa discusión, sí, sí, pero yo también sé leer, y en esto, bastante bien. Y les digo una cuestión, pero yo no voy a entrar en eso, porque esa no es mi guerra; esa es su guerra, la del Gobierno. El Gobierno verá cuánto y dónde. No, yo estoy en la oposición. De manera que yo no tengo los cálculos. Yo lo que digo es que hay que tocar ese tema. Lo tocó Zapatero para España y no lo tocamos nosotros aquí en aquel momento, yo creo que porque estaba el PP con ustedes, porque, si no, lo hubieran tocado. Aquel era un excelente momento para los 2 puntos que se subió el IVA en la Península, subir, para mantener el mismo diferencial fiscal aquí, y no lo hicieron. Pero van a tener otra oportunidad. Yo sostengo, y verán que no me equivoco, que Rajoy va a subir de nuevo el IVA. Me decía el otro día mi amiga María Australia que no. ¡Ya veremos! Hay que incrementar de forma selectiva en los tipos medios, que no afecten a las clases populares, hay que incrementar ese tema.

Y los impuestos especiales hay que tocarlos, el de carburantes, unificándolo, poniendo dos céntimos, pero yo no quiero discutir con ustedes si son 200, 250 millones, 180 o 300. Este es un asunto que debe gestionar el Gobierno cuando tome la decisión, pero creemos que es necesario hacerlo.

Señorías, le he dedicado menos tiempo al gasto que a los ingresos, porque yo creo que ese era el objetivo que perseguíamos nosotros, ¿no? Primero, con estos mimbres se hace lo justito. La educación y la sanidad mejoran un poquito con respecto al año anterior, pero la educación y la sanidad canaria están peor que la media española. Esto, hay que ser rigurosos en esto. Yo conozco razonablemente bien el sector público español. La sanidad y la educación, porque tenemos menos dinero, están peor que la media española, aunque hagamos de tripas corazón y haya cosas para las que sacar pecho. Justitos y algunos de los incrementos se los comen los desplazamientos de gasto. Sanidad, tampoco hay que ser un matemático avezado, yo conozco el sistema sanitario –ya lo saben ustedes– y desplazar un mes tiene sentido; desplazar cuatro meses al año siguiente se come los incrementos y bastante más. Y esto es así. Y

ya le gustaría al consejero disponer de más perras para ponerlas en farmacia, porque en farmacia el año que viene se va a gastar más de lo que está presupuestado, porque tendrán que pagar lo que deben del año en curso más el año próximo, a pesar de las medidas. Por lo tanto, justitos. Bien en el sentido de que lo poco que hay, pues, se coloca en políticas sociales. Yo estoy de acuerdo con eso. Ahora, la inversión, que es fundamental para la economía, ha ido cayendo; pero no ahora, es que cayó en los últimos tres años, 500 millones menos de inversión, en la época del Partido Popular. Es que la inversión en esta comunidad autónoma ha caído porque sus ingresos caen. De manera que va a ser un presupuesto de escaso impacto en la economía: porque va a haber poca inversión, porque las políticas sectoriales son insuficientes.

¡Bajar en turismo! ¡Cómo le va a gustar al presidente del Gobierno, que está todo el día hablando del turismo, rebajar la partida de turismo! Pues la han tenido que rebajar, y la de agricultura, y la de industria.

Muy bien en el tema de la cohesión territorial, hay dos programas ahí interesantes.

En fin, señorías... Aquí el vicepresidente tiene un papelón también en el tema este de la biodiversidad, con el presupuesto que le ha tocado. Yo tengo ahí quinientos apuntes para decir, bueno, ya lo veremos en la fase siguiente del debate, ver si con esto podemos mejorar en algún sitio. Al menos les haremos alguna propuesta y ya decidirán ustedes.

En definitiva, estamos ante la ley más importante de cada año. Una ley que determina los créditos disponibles para hacer las políticas sectoriales que contribuyen a la cohesión social y deben contribuir a la economía. El debate no es que a unos les gusta subir los impuestos y a otros no. A mí ni me gusta subir los impuestos ni me gusta pagarlos; es una obligación, y cuando planteamos este debate es para dedicar ese dinero a las escuelas infantiles, a las obras públicas, a cofinanciar los programas de desarrollo rural, a echar una mano a la promoción turística.

¿Y que después hay que eliminar siete fundaciones? Anoche también entré en lo de las fundaciones, que es un mito, las fundaciones del sector público. Hice hasta un cálculo y digo, “bueno, ¿y si lo quitaran?”. Imagínense que no funcionara, que no sirviera para nada todo lo que hacen las empresas públicas, ¡para nada!, y las quitamos de un plumazo. Eso no arregla las cuentas de esta comunidad y hay muchas funciones que son inevitables. Algunas de ellas promoví yo en una época anterior.

De manera, señorías, que tenemos un grave problema de ingresos que solo se puede corregir recuperando y exigiendo nuestros derechos, que solo se puede corregir recuperando y exigiendo que todo el mundo pague y solo se puede corregir tocando de forma inteligente, selectiva y progresiva los impuestos, de manera que no se dañe a los sectores populares más desfavorecidos, de manera que no se dañe a la economía. Y esto es posible y esto lo han hecho los gobiernos europeos y lo va a hacer, lo ha hecho el Gobierno español anterior y lo hará el próximo.

Y acabo. El problema es global, las circunstancias son comprometidas, no hay perspectivas de salida a corto plazo y, por lo tanto, vamos a tener que movernos en unas circunstancias de restricción, de incertidumbre y de escasos ingresos, pero yo creo que no hay que conformarse. Y estoy convencido –no, estoy seguro– de que mucho de lo que yo he dicho aquí hoy lo hará el Gobierno pronto, de forma inevitable. Es verdad que para tomar esa decisión va a haber algunas facilidades, lo que haga el Gobierno de España, pero muchas de las cosas que he comentado yo aquí hoy las va a tener que decidir el Gobierno de Canarias dentro de un mes, dentro de dos meses, desgraciadamente. Muchas de las cosas que yo he comentado aquí hoy que va a hacer el señor Rajoy las va a tener que hacer, porque los mimbres y las reglas son los mimbres y las reglas. Es más –y acabo–, creo que tenemos la oportunidad en esta Cámara, en el territorio que peor lo pasa, que tiene peores ratios en desempleo, en morosidad, en ejecución hipotecaria –hoy tenemos una PNL sobre ello–, deterioro en todos los frentes, es fundamental, es importante el papel del sector público siempre, ahora más que nunca. Insisto en ello, ahora más que nunca, haciendo las cosas bien, y el Presupuesto canario está por debajo de lo que nos toca. Puede ser una excelente...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene dos minutos para ir concluyendo, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...un excelente instrumento para ayudar no solo a la cohesión social, que es una de sus funciones, y que la cohesión social tiene que ver también con la economía y con la productividad, sino para ayudar a los sectores económicos con presupuesto público, para inyectar recursos a inversión pública, porque es importante, porque es relevante, porque así lo están haciendo.

Y les cuento el último dato. El señor Cameron, tampoco sospechoso de ser muy de izquierdas, ¿no?, además de subir los impuestos, plantea un plan de estímulo de 23.000 millones de libras, ahora, hace una semana. ¡No salimos de esta, señorías! Yo estoy absolutamente de acuerdo en que gasto ineficiente, gasto innecesario, gasto superfluo, hay que eliminarlo siempre, ahora más que nunca, y eso hay que hacerlo, y tiene el peso y el impacto que tiene, pero nosotros no salimos de esta si no se reconduce la crisis en el ámbito de la Unión Europea; si no logramos, si no logramos controlar la desbocada deuda soberana; si no

logramos que el Banco Central Europeo compre deuda pública de los países que lo precisen de manera masiva, y pronto; si no logramos que el ajuste fiscal sea más moderado; y si no ponen en marcha –los que lo pueden hacer, no podemos nosotros, los canarios ni los españoles– los planes de estímulo que permitan recomponer el más que inevitable proceso de recesión económica en el que volvemos el año que viene si no se actúa, no en seis meses, de aquí a final de año.

Espero que nuestra aportación haya contribuido al debate. No tiene otra intención que facilitar el debate, no pretende desgastar al Gobierno. Sé que no somos alternativa, somos solo tres, y lo que hemos pretendido es poner el dedo en la llaga, reconocernos a nosotros mismos y saber que hay mucho que trabajar, mucho que conquistar para que esta tierra tenga el bienestar y el desarrollo que se merece y que desde luego algunos estamos dispuestos a echar el resto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Para turno en contra, el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Comenzaré mi intervención dando o intentando darle una primera respuesta a la enmienda de totalidad que ha presentado el representante del Grupo Mixto, el señor Rodríguez Rodríguez, y además permítame que le agradezca que en ella, la enmienda presentada, hiciese una pormenorizada relación de los aspectos contenidos en el Presupuesto. Además este agradecimiento viene porque, bueno, a pesar de no estar de acuerdo con las interpretaciones que se hacen del mismo, usted viene a concluir y a convenir con nosotros en que por lo menos estamos en la senda correcta, y eso por lo menos coincide y ratifica nuestros datos, que, por otra parte, no son más que un reflejo de la realidad.

En primer lugar, en la enmienda a la que me estoy refiriendo, usted describe muy bien nuestro escenario macroeconómico, con la estimación del 0,8%, que, bueno, ahí se limita a emitir simplemente pareceres de un posible incumplimiento, pero que cuando menos son discutibles. Veremos más tarde en qué nos basamos nosotros, en qué se basa el Gobierno para esas estimaciones; es decir, no hay una base sólida que por lo menos refute esa estimación que hace el Gobierno. Lo mismo sucede con la posible llegada o no de más turistas o con la tasa de paro. Por lo tanto, no hay cuestiones que se rebatan.

Le agradezco además también el reconocimiento que hace a que la deuda pública es de las más bajas de España. Eso es un dato incontestable y eso, hombre, por lo menos será porque se habrá hecho la tarea a lo largo de la historia y estemos hoy en esta buena posición. Eso nos permite hoy poder sustentar los servicios públicos esenciales.

Donde estamos absolutamente de acuerdo, pero, bueno, creo que ahí estamos de acuerdo todos, es en la valoración que hace sobre los prejuicios que está ocasionando el actual sistema de financiación autonómica y en el cumplimiento del REF, en cuanto a la inversión media del Estado se refiere. No en vano ustedes también votaron a favor de dos proposiciones en ese sentido en esta Cámara.

En cuanto a los ingresos, sobre su tesis coincidente con el Grupo Popular en que están sobrevalorados, bueno, si están sobrevalorados, hablaremos un poco más adelante, repito, si usted me lo permite.

Ahora, donde ya no estamos tan de acuerdo y no coincidimos es en el incremento de impuestos que usted solicita. Y no lo estamos porque, tal como usted ha reiterado en este Parlamento, Canarias debe mantener una diferencial fiscal con el resto del territorio español, con el fin, sobre todo –y no nos olvidemos de algo fundamental–, de poder ganar competitividad. Esto es un aspecto que creo que es reconocido por todos. Luego, no debiésemos nosotros perder el diferencial fiscal, no debiésemos nosotros atender contra la competitividad de nuestras empresas. Por eso en este momento no creemos que sea una vía de solución incrementar los ingresos, sobre todo en lo que tiene que ver con la subida de tipos del IGIC que ustedes proponen.

En lo que sí estamos 100% de acuerdo es en que necesitamos mejorar la gestión recaudatoria, se está haciendo –el proyecto de Presupuestos contiene medidas a tal efecto–, y combatir el fraude fiscal, también lo estamos haciendo. La mejora en la recaudación de los ingresos tiene que ver mucho en este sentido.

Sobre el análisis que realiza de los gastos, donde, bueno, en su enmienda coincide curiosamente en algunos aspectos en que no ayuda a la recuperación económica, permítame que también lo comentemos de forma genérica, por ahorrar tiempo, más adelante. Ahora, sí me detengo en la afirmación que hace usted con respecto al presupuesto de sanidad, afirmando que no se incrementa y que se *decrementa*. ¡Hombre!, no confundamos a los ciudadanos: en el Presupuesto del 2012 las partidas de sanidad suben un 2,7% y, por tanto, saber cómo actuamos en cada uno de esos sentidos. Mire, además, para evitar una subpresupuestación en las partidas como el pago de los medicamentos es por lo que hemos incrementado un 25% los créditos de los mismos, poniéndolos a gasto real. Y, además, le recuerdo que Canarias es una

de las comunidades autónomas que menos deuda sanitaria tiene y de las que en menor plazo paga sus facturas. Por lo tanto, seguimos estando en una buena posición.

Sí estamos enormemente de acuerdo en el reconocimiento y la recomendación que hace usted en su enmienda, digo, el reconocimiento que hace sobre la necesidad de acometer la deuda sanitaria que el Estado mantiene con las islas. Sobre eso que hemos llevado algunas actuaciones. Bueno, esto estoy seguro, repito, de que va a ser una cuestión irrenunciable para todas las fuerzas políticas en esta Cámara.

Y donde no estoy en absoluto de acuerdo, señor Rodríguez, pero además difiero totalmente, es en la afirmación que ha hecho usted de pitoniso sobre que el Partido Popular va a subir el IVA, va a bajar el sueldo a los funcionarios, va a bajar las pensiones, y digo no estoy de acuerdo porque el Partido Popular se ha pasado los últimos ocho, diez, doce meses criticando enormemente esa posición y, por tanto, se ha enfrentado a unas elecciones generales sosteniendo esos planteamientos, de que no iba hacer esas actuaciones, criticando esas actuaciones anteriores. Y, por lo tanto, no estoy en absoluto de acuerdo con que esa premonición suya se vaya a producir. Estoy convencido de que el Partido Popular no va a tomar ninguna de esas medidas.

Permítame ahora, señor Rodríguez Pérez, hombre, yo creo que usted empieza su intervención solicitando la intervención del presidente del Gobierno en la defensa del proyecto de Presupuestos, que, como usted bien sabe –por no entrar más ahí–, sería la primera vez que ocurriese. Cuando el presidente, hasta ayer mismo, de su grupo, hasta hace doce meses consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias no esté hoy aquí o no suba a defender esa proposición, por lo menos lo deja a usted sin argumentos. No sé si ha tenido usted escrito el discurso antes de saber que el señor Soria no iba a estar hoy aquí, porque, si no... De todas formas, no entiendo que usted critique al presidente del Gobierno por no salir a defender esa propuesta, cuando el señor Soria no está hoy aquí. Yo, por lo tanto, sigo sin entenderlo.

Mire, señor Rodríguez Pérez, después de escuchar su intervención, entendemos perfectamente la presentación de su enmienda a la totalidad a los Presupuestos del 2012. Cuando en su enmienda a la totalidad argumenta que nuestras cuentas públicas son ficticias por estar basadas en unas previsiones de ingresos irreales, que no se van a cumplir, ya es decir mucho de los planes que sobre los recortes a la financiación tiene previsto aplicar el Gobierno del Partido Popular. Señor Rodríguez, este Gobierno con los datos de que dispone, sí ha elaborado unos Presupuestos con bases realistas y más allá, como puede usted leer, si quiere, hasta en el texto articulado, ha confeccionado las cuentas públicas bajo la cautela y la prudencia ante lo que puede venir.

En mi anterior intervención ya detallé las razones de peso por las que decidimos no acudir a la irresponsabilidad de la prórroga. Supongo que algunos de estos motivos serán los mismos que han llevado a todas las comunidades autónomas del Partido Popular que han elaborado también sus Presupuestos. Deben ser los mismos motivos.

Miren, ustedes pretenden que Canarias sea prisionera de un Presupuesto que ya no es válido. Sí, repito, pretenden que Canarias sea prisionera de un Presupuesto que ya no sirve. Su grupo, con esa posición, pretende hurtarle a las islas una mejor sanidad, una mejor educación, unos servicios sociales mejor dotados, unos incrementos en las partidas con asistencia jurídica gratuita, las nuevas políticas de apoyo en las empresas o la mayor financiación para cabildos y ayuntamientos. Señor Rodríguez, ¿todavía sigue usted sosteniendo, usted y su grupo, que teníamos que haber prorrogado estos Presupuestos? Yo creo que después de eso ni siquiera lo sostiene.

En cuanto a los ingresos, también les repito que el Estado, los ingresos del Estado descienden en 227 millones de euros con respecto al 2011. Por lo tanto, según su criterio, mantenerlo sí que sería una trampa y un engaño a los canarios, por usar los mismos términos que usan ustedes en la presentación de la enmienda a la totalidad. Utilizan el término “trampa y engaño”. Bueno, muy bien, sería una trampa y un engaño mantener los Presupuestos del 2011 prorrogados porque hay 227 millones de euros menos procedentes del Estado. Eso sí sería una trampa.

Mire, la previsión de ingresos de los Presupuestos se ha realizado con los datos oficiales comunicados por el Estado a todas las comunidades autónomas y, por otro, en función de un riguroso análisis de la estimación del escenario macroeconómico. Mire, así, la evolución del PIB que hemos hecho para Canarias en el año 2012 es de un 0,8%. Una cifra que está por debajo de la media de los estudios que se han realizado, que la establecen en torno a un 1,2%. Es más, la última previsión, publicada la semana pasada por el Centro de Previsión Económica, un organismo que cuenta con 20 años de experiencia, pronostica un aumento superior, cifrado en un 1% para el próximo año en las islas. Por tanto, salvo que se pongan datos sobre la mesa, no creemos que sea cuestionable nuestra previsión de crecimiento económico.

Señor Rodríguez, estos datos, estos asuntos, hay que tratarlos con solvencia y presentar pruebas irrefutables; no nos podemos dedicar por meras habladurías.

Mire, además, este Gobierno ha elaborado un Presupuesto no solo realista sino conservador y prudente. No ha incluido un solo euro que no sea de obligado cumplimiento por parte del Estado, de donde provienen más del 60% de nuestros recursos, y esto incluye además, en los Presupuestos, la disminución del 3,8% en la aplicación del techo de gasto que las cuentas estatales tendrán que aplicar como mínimo para el

próximo año. En esta línea de prudencia, y en cuanto a los convenios de carácter plurianual, se han incluido los mismos importes que los consignados para este año. Y fíjense si ha habido cautela que no se han incorporado partidas extraordinarias tan importantes, como a las que usted hacía referencia antes, para Canarias, digo, como los 70 millones de euros procedentes del extinto ITE, que vienen destinándose a políticas de empleo. Una exclusión que, como ya le dije, hemos tenido que compensar con una aportación propia de 38 millones de euros. Y, claro, no se puede decir que los ingresos son ficticios, que contamos con ingresos del Estado que sabemos que no van a venir por un lado y por el otro criticar que no computemos los ingresos del ITE del Estado. No se puede hacer una cosa y la contraria, además en el mismo documento, porque eso es no ser serios, y estamos confundiendo de esa forma a los ciudadanos.

Miren, no entendemos las críticas que realiza su grupo sobre la elaboración del Presupuesto a ciegas y tampoco creemos que se vayan a cumplir sus vaticinios, los vaticinios que realizan en la enmienda a la totalidad, en relación, desde luego, con las causas a las que usted alude. De la misma manera que esperamos y confiamos en que no se va a consumir el aviso que ya dirigentes de su partido hacen abiertamente sobre un posible incumplimiento del Estado, al afirmar –y cito textualmente– “se van a mirar con lupa”. Mire, incluso han llegado a decir que, en caso, en este caso, en el caso de que así ocurriese, nos abstengamos de acudir a los tribunales, porque los convenios firmados –y abro comillas– “son una mera declaración de voluntad subordinada a lo que disponga la ley presupuestaria de cada año”. Miren, no obstante, si llegaran a materializarse todas esas situaciones, esos augurios, que usted avanza en su momento, con declaraciones de su partido, evidentemente que Canarias tendría que revisar el Presupuesto para el 2012. Mire, el Presupuesto es la máxima asignación de gastos que puede realizar una Administración, es la máxima. Ese es el concepto de definición de un Presupuesto. Pero en ese caso, en el caso de producirse esa circunstancia, señor Rodríguez, serán otros los responsables de esa situación y no los grupos integrantes de este Gobierno. Serán otros los responsables.

Miren, siguiendo en el área de ingresos, debemos convenir en que las previsiones de recursos REF, cifradas en un incremento del 9%, son completamente realistas, y no porque lo diga este Gobierno sino porque lo avalan las cifras. Tal es así que durante el año 2011 ya tenemos la mitad del camino recorrido, según demuestran los datos de recaudación.

En esa línea, y aunque a algunos les pueda disgustar, mire, le informo que la recaudación de los tributos estatales en Canarias se incrementó hasta el pasado mes de octubre en un 7% en Canarias. Esto viene a significar dos cosas: una mejoría de cara a las cantidades aportadas por el Estado en cuanto al sistema de financiación y un reflejo de la evolución positiva en la recaudación, que corroboran nuestras expectativas sobre el aumento de nuestros ingresos.

Por último, y en relación a los fondos procedentes del sistema de financiación, el Gobierno de Canarias, como el resto de comunidades autónomas, ha realizado la estimación con la única forma posible: a través de una comunicación oficial del Estado. Señor Rodríguez, mire, no es una circular: esta es la comunicación oficial del Estado (*Mostrando un documento a la Cámara*). Es exactamente el mismo documento para todas las comunidades autónomas, variando simplemente las cantidades. Este documento, estos documentos, son los que han servido para elaborar los Presupuestos del año 2011, 2010, 2007 y hacia atrás. No se puede calificar eso como una circular, señor Rodríguez. Miren, que sepamos, los canales apropiados de comunicación entre el Estado y las comunidades autónomas son estos: los documentos oficiales que nos cursamos.

Aunque en materia informativa lo que sí ya sabemos es que en enero se convocará una conferencia de presidentes autonómicos para plantearnos un plan de choque sobre el ajuste del gasto público. De ese encuentro confiamos en que su grupo político, en línea con lo que ha manifestado, defienda no solo la inoportunidad de más recortes para Canarias sino el necesario incremento de los fondos que demandan las islas. Retomando las palabras del presidente de su partido cuando ejerció de consejero de Economía y Hacienda, y con las que yo estoy totalmente de acuerdo, debemos plantear al Gobierno de la nación una financiación justa. No queremos ser –añadía– la que más tiene sino estar, como mínimo, en la media per cápita. Y sobre todo retomando un acuerdo unánime de este Parlamento, por el que se insta al Gobierno de la nación a elaborar y a poner en marcha ese nuevo sistema. Por lo tanto, resulta, digo, realmente esperanzador que esta iniciativa fuera una proposición no de ley presentada y defendida por el Grupo Popular (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

De la misma manera que lo es otra proposición instada por el Grupo Popular, y votada por unanimidad, por la que se exige al Estado que se comprometa a la efectiva y correcta aplicación del REF en los Presupuestos del Estado para 2012. Con ello se solicita igualar la inversión media por habitante en Canarias con el resto del territorio estatal.

Por todo lo anterior y después de estas dos importantes iniciativas parlamentarias del Grupo Popular, no entendemos cómo se puede afirmar en la enmienda a la totalidad, digo, no entendemos cómo se afirma que el Gobierno prepara una confrontación con el próximo Gobierno de la nación. Señorías, lo que vamos a instar ha sido solicitado por ustedes y compartido por la totalidad de esta Cámara, solicitado por ustedes

y compartido por la totalidad de esta Cámara. Por lo tanto, no se puede decir que son unos Presupuestos para confrontar con el Gobierno de la nación. ¡No es serio!

Mire, confiamos en que el nuevo Ejecutivo estatal, en su compromiso manifestado con Canarias, no recorte las partidas, mejore el sistema de financiación, nivele la inversión media, se disponga a reparar la deuda sanitaria, aumente la dotación de los convenios, incluya las partidas extraordinarias hasta ahora consignadas, como el Plan Integral de Empleo, el de Infraestructuras Turísticas o la compensación del ITE. Son compromisos que están –entendemos– dispuestos a asumir los integrantes del Grupo Popular en esta misma Cámara, sin tener en cuenta la mayoría política que la integra. Y ello en consonancia con sus propias afirmaciones, cuando aseguran que van a trabajar en defensa de los intereses canarios por encima de cualquier otro partidista. Señor Rodríguez, no tengo la menor duda de que ustedes no traicionarán su compromiso con Canarias. No tengo la menor duda.

Por otra parte, usted ha reprochado a este Gobierno que con los Presupuestos de 2012, lo hace en su enmienda a la totalidad, vayamos a disparar la deuda pública en Canarias. Supongo que es el mismo reproche que les ha hecho a sus compañeros de Extremadura, que han recurrido a la deuda no solo ya para incrementar el impuesto sino para no bajarlo más de un 5%. Mire, ante la escasez de ingresos y detectadas las causas que los provocan, es cierto que Canarias en 2012 aumentará su deuda. Se trata de una decisión política, de una decisión política, porque, ante la escasez de recursos, la necesidad de sostener los servicios esenciales básicos, hemos optado por esa vía. Hemos optado por defender los derechos sociales adquiridos por encima de todo. Salvo que el Estado aumente los fondos, no hay otra fórmula. El endeudamiento es el recurso que nos queda para salir al rescate de los servicios públicos esenciales.

Pero, mire, vamos a repasar con ustedes, si me lo permite, los datos de la deuda. Canarias es la mejor posicionada, con 1.615 euros per cápita, es decir, 1.200 euros menos que la media. Y lo hago destacando, primero, que en este punto, como tantos otros, no se puede tener un doble discurso según donde estamos, que es el problema que a veces ocurre. Es decir, los datos por habitante de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan son bastante superiores. Madrid está por encima en casi 700 euros; la Comunidad Valenciana, en 2.400; o Baleares, en 2.500. Y, mire, algunas de estas comunidades autónomas tienen un sistema de financiación mucho mejor que el que tiene Canarias. Es decir, estas comunidades autónomas arrastran años de acumular una mala gestión en su endeudamiento. En Canarias, sin embargo, hemos ejercido un control responsable, la hemos contenido en la época de bonanza, usando esa mejor situación para saldar la deuda que teníamos anteriormente acumulada, mientras otros –con esas otras políticas que usted a veces comenta–, en lugar de controlar esa deuda, hicieron grandes gastos y no fueron previsores. Es más, a pesar del tiempo transcurrido en la crisis económica, salvo el salto que se produce entre el año 2008 y 2010, hemos realizado un gran esfuerzo por contener la deuda, en especial durante este año 2011. Eso es lo que nos va a permitir ahora salvaguardar los servicios públicos esenciales.

En cuanto a los gastos que usted ha criticado, y además de lo ya destacado sobre las prioridades, tenemos que decir que estas cuentas, las del 2012, también lo que hacen es subsanar algunos desfases presupuestarios contenidos en el Presupuesto del 2011. Dadas las experiencias anteriores, no es admisible criticar la antelación con la que se agotan algunas partidas, cuando se sabe a ciencia cierta que se van a gastar. ¿Es eso responsable, señor Rodríguez?

Este Gobierno, sin embargo, lo que ha hecho es plantarle cara al Presupuesto, y lo hace consignando los gastos de forma realista y efectiva. Un ejemplo claro es la partida farmacéutica a la que habíamos hecho referencia, incrementándole un 25%.

Permítame que le diga, señor Rodríguez Pérez, que hay algunos que no están para dar lecciones de gestión económica ni gestión presupuestaria. Hay algunos que no están para dar lecciones de ese tipo. Le recuerdo que en el 2010 el Ministerio de Economía y Hacienda nos advirtió de que estábamos a punto de incumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y, afortunadamente, se pudo enderezar esa situación. Y es precisamente eso, el objetivo de estabilidad presupuestaria, eso de que tanto hablamos, lo que ha supuesto un condicionante fundamental de este Presupuesto. En esa tarea estamos empeñados en el 2012 y también al finalizar el ejercicio actual. Ayer mismo el Estado comunicó a las comunidades autónomas que siguen cumpliendo, entre las que se encuentra Canarias –yo creo que eso nos debe alegrar a todos–, y además informó también de las que no lo cumplen, ¿no? Permítanme que no las nombre, porque volveríamos a incidir en el mismo sentido, ¿no?

Y aquí, otra vez, es donde me gustaría hablar, por tercera vez, sobre el doble discurso. No es posible tener la tijera en una mano y la piedra en otra. Eso no es posible, eso desconcierta a la ciudadanía. Y no solo según sea el territorio donde estemos, claro, en unos sitios se dice una cosa y en otros otra, ¿no? Tampoco me parece muy serio que el Partido Popular esgrima el cumplimiento de este objetivo, del objetivo de estabilidad, para justificar los próximos recortes que se van a tener que hacer desde el Estado y al mismo tiempo se critique, pues, que la comunidad autónoma establezca la ordenación de su Presupuesto en este año, como acabamos de hacer. No es serio que se diga que el objetivo de estabilidad va a obligar al señor Rajoy a tomar decisiones duras y criticar las acciones que toma Canarias para cumplir ese mismo objetivo

de estabilidad, sabiendo además, como usted sabe, las graves consecuencias que podría tener para Canarias el incumplir ese objetivo. Yo, salvo que usted considere que no podemos hacerlo o que podemos saltarnos ese objetivo de estabilidad o que esa no es una prioridad, no tiene nada que ver con la proposición de ley que ustedes presentan, pero, bueno, digo, salvo que usted lo considere, planteen entonces ese mismo discurso al señor Rajoy, como decían, el Gobierno, el día 23, el Consejo de Ministros, el día 23, y dígame que no hay un solo recorte más para Canarias. Se lo dicen y, a partir de ahí, entonces tendríamos el mismo discurso.

Miren, el Gobierno, comprometido con ese objetivo, ha tomado las medidas en los últimos meses, en los últimos días, medidas que, como usted bien sabe, son el compromiso de ese cumplimiento.

Mire, señor Rodríguez, ha hecho referencia incluso, en su afirmación, a los ayuntamientos, ha hecho referencia a la mala dotación de los ayuntamientos. Pero, repito, si es que el Gobierno de Canarias, desde el año 2007 al año 2012, del 2007 al 2012, ha incrementado las partidas del fondo, las que no tienen nada que ver con los ingresos, sino las del Fondo Canario de Financiación Municipal en un 34%. ¡Pero cómo se puede decir que se abandona a los ayuntamientos cuando se ha incrementado un 34%! ¡Es el mayor esfuerzo presupuestario de todas las partidas! ¡Es que no se sostiene! ¡El mayor esfuerzo presupuestario de todas las partidas! Cuando el Presupuesto de la Comunidad Autónoma en el 2007 es igual que el 2012, el Presupuesto destinado al fondo, el Presupuesto destinado al fondo sube un 34%, no se puede decir que este presupuesto es antimunicipalista. Repito, que nada tiene que ver con los ingresos del reparto del REF, que se hace entre comunidad autónoma, ayuntamientos y cabildos, que depende de cómo evolucione la economía. No, no, no, eso es dinero del Gobierno que acordaron los ayuntamientos, precisamente para sostener lo que usted decía antes, y es que son los más cercanos al ciudadano y a quienes debemos apoyar. Esa es la posición del Gobierno. No se puede decir que este Presupuesto es un Presupuesto antimunicipalista.

Miren, sorprende además los escasos argumentos que se realizan en la enmienda sobre criticar los ajustes que necesariamente hemos tenido que tomar. El discurso constante a que hacen referencia ustedes, a los coches oficiales, a los altos cargos... mire, esas son medidas que hay que tomar, las estamos tomando y las seguiremos tomando, cada 15 o 20 días, cada 3 semanas el Consejo de Gobierno tomamos medidas de ese tipo, pero, señor Rodríguez, de esa forma, de esa forma demagógica, no vamos a corregir los problemas que tiene Canarias. Ese discurso está agotado y, por lo tanto, centrémonos en las cuestiones más importantes. El Gobierno lo ha hecho, como dije, lo hará, continuará en la senda de la reducción del gasto prescindible. Por lo tanto, no sé, no sé de dónde saca usted la información o la afirmación, repito, información no sostenida, de que el Gobierno de Canarias no haciendo el esfuerzo...

Le dije antes, si es que el Ministerio de Economía y Hacienda reconoce que Canarias es la comunidad autónoma que más ha reducido el gasto corriente. Pero es que, como ustedes a veces han llegado hasta el punto de no creerse ni las cosas que dicen, ni las cosas que dicen, repito, son los datos oficiales del Ministerio de Economía y Hacienda los que avalan la acción continuada del Gobierno de Canarias en el ajuste presupuestario. Miren, sin embargo, a pesar de todas estas medidas, le digo, no es suficiente, lamentablemente no es suficiente y hemos tenido, nos hemos visto obligados a reducir políticas y en algún caso hasta incluso eliminarlas. ¿Por qué? Le repito, la prioridad, y la prioridad no se hace diciendo que es que sube no sé qué partida un 4% o un 20% y otra en un 2,7%; mire, es que la subida del 2,7% en sanidad supone 70 millones, pero es que una subida de un euro sobre un euro es un 100%. Sí, es verdad, subió un 100%, frente al 2,7, pero un euro frente a 70 millones, don Jorge, usted sabe contar, no comparemos una cosa con la otra.

Miren, el Gobierno entiende a los sectores perjudicados, hemos asumido y estamos asumiendo las críticas como inherentes a la acción de un gobierno responsable. La respuesta es única para todos: miren, no hay recursos suficientes y hemos priorizado en las políticas de la sanidad, de la educación y los servicios sociales.

Pero, señor Rodríguez, ya está bien, ya pasaron las elecciones, de ese discurso manido, carente de fundamento y sobre todo de espaldas a la realidad y a la difícil situación económica que estamos viviendo. ¡Ya está bien!

Miren, para saber cuáles son las acciones de la comunidad autónoma, pues, pongámoslas en relación con otros, ¿no?, es decir, cómo se están comportando otros, qué están haciendo otros, para poder criticar eso que usted dice, que el Gobierno de Canarias, que este Presupuesto no contiene. Eso es lo que nos da una relación, lo que hacemos habitualmente, comparamos cómo está el sistema de la financiación de las distintas comunidades autónomas, cuánto reciben más unos que otros y a partir de ahí lo vemos, ¿no? Muy bien, pues, miren, la Comunidad Autónoma de Canarias, el Presupuesto del 2012 crece un 1,4%; la media del resto de los Presupuestos decrece un 2%. Luego, estamos haciendo los ajustes necesarios para destinar el dinero allí donde creemos que es más necesario.

Miren, hacen ustedes en su escrito de presentación de la enmienda a la totalidad descalificaciones al Presupuesto, que dice que son opacos, los de la falsedad y la trampa, y usted lo ha manifestado aquí también, no solo que lo hayan escrito, sino que usted lo ha manifestado aquí. Bueno, mire, para sustentar esas afirmaciones debiéramos, digo, poner sobre la mesa algunas cuestiones, que no las hemos visto, ¿no?, porque opacidad es ocultarle a los ciudadanos los planes de recorte que ustedes van a realizar. Eso sí es

opacidad, opacidad es ocultarle a los ciudadanos lo que están haciendo o lo que pretenden hacer, mejor dicho, con la excusa de que las cosas han cambiado. Miren, opacidad es no presupuestar las obligaciones que saben de antemano que debemos cumplir.

Y, miren, en cuando a la falsedad, a la que hace referencia usted –o ustedes, perdón, su grupo parlamentario– en la enmienda, este Presupuesto tiene sus partidas, todas sus partidas nominadas, listadas y descritas. Además en su intervención, en la intervención que ha hecho, nuevamente castiga al sector público empresarial, del que dice que absorbe cantidades ingentes del Presupuesto. Sobre esto ya hablamos, tuvimos la oportunidad de hablar ayer. En la interpelación ya le demostré, con datos, que no existe esa maraña de fundaciones ni de empresas. Canarias tiene 46 empresas, frente a las 160 de Galicia, o las 156 de Valencia. No hablemos de Madrid y no hablemos de otras comunidades autónomas.

Miren, cuando usted afirma lo de las empresas públicas, las pérdidas de las empresas públicas, ¿por qué no les dice a los ciudadanos que esas empresas públicas de las que usted habla, esas pérdidas, están casi 70 millones de euros para el transporte sanitario, de emergencias o para el centro coordinador de emergencias? ¿Por qué no les dice eso, los eliminamos? ¿Eliminamos la empresa Gestión Sanitaria de Canarias, eliminamos el transporte sanitario, eliminamos el Centro Coordinador de Emergencias?, ¿es ese el motivo?

Luego, ya les intenté, se ve que con poco éxito, demostrarles ayer que lo de las pérdidas es un mero artificio contable. Simplemente, si esa mera acción la hacemos a través de la dirección general es una inversión, no un gasto; si lo hacemos a través de una empresa pública o fundación, es, según el artificio contable, una pérdida. Luego, como estoy seguro de que usted no va a plantear que suspendamos el servicio sanitario, pues, mire, de los 148 millones a los que hacía usted referencia de pérdida de las empresas públicas, pues, quitemos ya 68. Quitemos los 16 de Promotur, porque ahí estamos todos de acuerdo, es decir, estamos todos de acuerdo en que debemos hacer la promoción turística. Además usted ha criticado aquí que bajemos ese presupuesto; luego, ya quitemos otros 17. Quitemos los 7 de la promoción económica en Proexca, y así sucesivamente. Luego, señor Jorge Rodríguez, dejémonos ya de ese discurso repetitivo sobre el sector público empresarial canario o el sector público de las fundaciones, porque no se sostiene.

Miren, además, todo esto se hace en un marco determinado, en un marco de crisis económica. Una crisis económica de la que el Partido Popular a lo largo de los últimos meses ha ido cambiando sus orígenes. Primero, una crisis solo española, la crisis solo existía en España; luego fue una crisis española y canaria, a partir de octubre de 2010 es una crisis española y canaria; y a partir del 20 de noviembre es una crisis internacional. ¿Cómo ha cambiado esa crisis, cómo ha cambiado el discurso del Partido Popular!

Miren, sí convengo con usted en que las dotaciones destinadas a inversiones y las consignadas al fomento de las empresas y al empleo deben ser mayores, pero, mire, nada más distinto de la realidad, nada distinto de lo que sucede en el Estado, nada distinto de lo que sucede en el resto de comunidades autónomas, desgraciadamente, y volvemos a los datos, a los datos que sustentan las afirmaciones. Mire, la caída media de inversión pública de las autonomías que han presentado sus Presupuestos está en torno al 13,61%, es decir, más del doble del descenso de la inversión en Canarias, cifrada en un 6,6%, entre inversiones reales y transferencias de capital. Sobre esto de las inversiones, la verdad es que a veces no se entiende, hay que ponerse de acuerdo porque depende de quién lo diga o el que lo digan unos u otros lleva a confusión, sobre todo a la hora de tratar de en qué temas debemos invertir y en qué temas no debemos invertir, dónde debemos hacer las prioridades. Porque, claro, mientras determinados dirigentes de su partido dicen que no habrá dinero del Estado para los trenes en Tenerife y Gran Canaria, al haber, según dicen, desestimado los cabildos estos proyectos, los presidentes insulares de ambas islas, de sendos cabildos, incluyendo el presidente del Cabildo de Gran Canaria, han manifestado que en absoluto pretenden renunciar a tales inversiones. Luego, o una cosa o la otra. Tampoco ahí se ponen de acuerdo.

Miren, y además ha dicho usted que la capacidad de este Gobierno para apoyar a empresas es reducida. Ya le dije antes el importe de 303 millones de euros que está destinado en los Presupuestos de transferencias a las empresas canarias, lo que supone un 25% de incremento con respecto al 2011.

Mire, y además dice que este Presupuesto no afronta la crisis. Hombre, depende desde qué perspectiva se mire. Claro, hay quienes, como han hecho en Galicia, afrontar la crisis es hacer los ajustes y dejar tirados a los más débiles o hay quien, como el Gobierno de Canarias, pretende hacerle frente a la crisis apoyando más a las empresas y destinando más dinero a la sanidad, a la educación y a servicios sociales. Eso son distintas formas de hacer política.

Pero, miren, voy a detenerme un segundo en el tema del empleo, en algo en lo que usted hizo mucho hincapié. Hombre, usted sabe perfectamente, digo, sabe perfectamente que el empleo depende de la economía, afirmación que le he oído en muchísimas ocasiones al hasta ayer presidente del Grupo Parlamentario Popular, digo, afirmación que le he oído en multitud de ocasiones y con la que también estoy al 100% de acuerdo. Luego, el empleo dependerá de la economía. Luego, lo que tenemos que hacer es trabajar todos juntos para mejorar las condiciones económicas. Miren, en Canarias la dependencia

del conjunto de los ingresos del Estado es muy alta. Luego, para mejorar la economía canaria, volvemos a lo que le dije antes: estaremos todos de acuerdo en la defensa que hará su grupo político en Madrid de la necesidad de no recortar un solo euro más a las transferencias de capital y corrientes, incluso de financiación, al Gobierno de Canarias, a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pero, miren, la economía depende de las condiciones y, claro, no se entiende cómo hoy, por ejemplo, en la prensa vemos cómo el sector turístico habla de la necesidad de mantener las bonificaciones de las tasas aéreas, incluso de incrementarlas, y hay quien diga que hay que eliminarlas porque eso es una acción bolchevique. No se entiende, no se entiende esa posición. Porque, miren, que la economía canaria está creciendo, sobre todo en el sector turístico, es indiscutible. Se ha dicho aquí incluso que no se ha generado empleo. No, no, en el sector turístico se ha generado empleo, no todo el que debiese, pero se ha generado empleo.

Luego, señor Rodríguez, volvemos a la economía, que es la que genera el empleo; volvemos al convenio o al acuerdo de 70 millones de euros en el ámbito de la devolución del ITE para hacer frente a la situación de desempleo. Situación con la que en muchas ocasiones ustedes no han estado de acuerdo, porque dicen que esto solo sirve para generar empleo temporal, de baja calidad, en convenios con cabildos y ayuntamientos. Hombre, una parte de razón tienen, pero de esa forma estamos manteniendo activa una parte importante de nuestra población que no tiene derecho o no tiene posibilidades de acceder a un empleo. Por lo tanto, no se puede criticar que bajemos las partidas en ese destino, decir que los convenios de Canarias con el Estado son papel mojado y criticar, por otro lado, las partidas destinadas al empleo.

Señor Rodríguez, otra vez más le hago referencia a la filosofía del Presupuesto: mantener e incrementar las políticas destinadas a los servicios públicos esenciales, incrementar los apoyos a las empresas –más de un 25% de las transferencias–, cambiar los modelos de apoyo a las empresas, disminuir las partidas destinadas a subvenciones y destinar más partidas a créditos participativos, ayudar a las empresas en la financiación, ayudar a las empresas en la liquidez, modelos aceptados prácticamente por todos los economistas en este momento.

Miren, aquí –permítame hacerlo una vez más– es donde les reitero, les solicito, que cumplan con las buenas prácticas anunciadas por su partido y con las afirmaciones que han realizado a lo largo de los últimos meses, que Canarias se verá beneficiada por el Gobierno del señor Rajoy. Yo así lo espero, no por una cuestión política sino por una cuestión en que de esa forma, repito, quien se verá beneficiada será Canarias, y aquí estamos todos para defender el conjunto de los intereses de Canarias. Pero, mire, este Gobierno confía en la lealtad institucional propuesta por su grupo en las relaciones con el Estado y también en las promesas de sus diputados de que van a exigir un tratamiento igualitario para Canarias.

Por último, acabo mi intervención refiriéndome a las dos enmiendas a la totalidad presentadas por ambos grupos políticos. Coinciden en solicitar a esta Cámara la devolución de esos Presupuestos y, sin embargo, difieren en un aspecto vital de política económica: el Grupo Popular nos solicita una rebaja de impuestos; el Grupo Mixto nos solicita una subida de los mismos. Miren, a lo mejor en el término medio está la virtud y por eso este Gobierno ha decidido mantener la carga impositiva. Una difícil situación que pretende equilibrar nuestros ingresos y nuestros gastos, que pretende atender a quienes peor lo están pasando –a las familias, a las empresas–, con una recaudación, digo, que nos permita afrontar esa situación.

Finalizo diciendo que, una vez debatidas estas dos enmiendas de totalidad y ante las dificultades que atraviesa Canarias, los ciudadanos requieren respuestas, y este Presupuesto las tiene y las contiene. Señor Rodríguez, señor Rodríguez, por tanto, permítanme que les solicite a ambos, en representación de sus grupos políticos, que se sumen a la aprobación de unas cuentas públicas de marcado carácter social, que protegen a los más vulnerables en el momento donde más lo necesitan. Así lo espera Canarias, así lo espero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Acabado el debate con el Gobierno, cabe ahora la fijación de posiciones por los grupos parlamentarios no intervinientes o no solicitantes de enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral, por tiempo de 20 minutos, tiene la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero de Economía y Hacienda.

Nos encontramos ante los Presupuestos más difíciles que haya tenido que afrontar nuestra comunidad autónoma. Sobre las causas resulta obvio hablar de la crisis generalizada en la que nos encontramos para justificar un ejercicio económico que se presenta austero y restrictivo. Pero es así, la crisis económica está aquí y, si su génesis puede encontrarse en la práctica del capitalismo especulativo más atroz, sus efectos están resultando de lo más igualatorios, afectan a todos los ámbitos y sectores de la vida y a todos los ciudadanos, en general, de una u otra manera. Y con ello debemos convivir, aunque esto no signifique que tengamos que resignarnos.

Para superar esta situación, ahora más que nunca hay que desarrollar capacidades para llegar a acuerdos, buscar puntos de encuentro, investigar nuevas fórmulas, explorar nuevos escenarios y poner en marcha nuevas prácticas para sentar los cimientos de una manera de vivir en sociedad más equilibrada, más justa y más solidaria también. Es por ello que hay que afrontar este difícil momento como de verdadera oportunidad, porque toca ahora hacer y entender la política con mayúsculas para que esos objetivos puedan lograrse y no fracasar en este reto.

Y en este marco tan complicado de recursos escasos, el Gobierno ha apostado, como todos los grupos parlamentarios han manifestado en alguna ocasión, por priorizar tres áreas fundamentales: la sanidad, la educación y las políticas sociales. El Grupo Socialista comparte —de sobra está decirlo— esa decisión. Asegurar los servicios básicos de los ciudadanos, garantizar el derecho a la igualdad que supone una adecuada política educativa y atender responsablemente a las personas más vulnerables de una sociedad son los objetivos prioritarios.

A esta situación de crisis, que ya de por sí introduce importantes limitaciones en los ingresos respecto a los obtenidos en ejercicios anteriores, hay que añadir otras dos. Por un lado, la incertidumbre que supone para determinadas partidas de ingresos la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado del 2012; y, por otro, la obligación de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria, que limita el déficit financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias para este ejercicio a un 1,3% del PIB regional.

Partiendo de estas premisas, se han elaborado estos Presupuestos, que tienen como objetivos prioritarios, como decíamos, las políticas educativas, las sanitarias y sociales. Además se ha mantenido un importante nivel de inversión en obras públicas y en el sector turístico, y todo ello respetando el adecuado equilibrio territorial.

Evidentemente, señorías, que otros grupos parlamentarios pueden pensar que caben otras alternativas o modelos presupuestarios al seguido por el Gobierno, lo que no es solo legítimo sino absolutamente respetable. Así, el Grupo Parlamentario Mixto plantea como eje de su enmienda a la totalidad una serie de medidas para incrementar los ingresos. Además de la reclamación al Gobierno del Estado de situar a Canarias en la media de la financiación estatal y perseguir el fraude fiscal, plantea la necesidad de incrementar los ingresos fiscales, competencia de la comunidad.

Este es un debate complejo y difícil, ya que cualquier actuación en este sentido tiene sus riesgos. Para unos, incrementar los impuestos permitiría incrementar los recursos y con ello los gastos en inversión pública y la dinamización de nuestra economía. Para otros, una subida de impuestos restaría capacidad al consumo y, por tanto, neutralizaría la propia recaudación que se persigue al retraer la demanda interna. El problema se complica cuando además se plantea qué impuestos se tocan: ¿los directos?, ¿los indirectos?, ¿los dos? La respuesta no es fácil y siempre suscitará un vivo debate entre las distintas posiciones.

Para el Grupo Socialista la línea roja entre una u otra opción en estos momentos viene establecida por la disposición de los recursos necesarios para hacer frente a los gastos que generan las políticas sociales que definen el Estado del bienestar. En estos Presupuestos el Gobierno ha optado por no tocar los impuestos, más allá de los del tabaco y del patrimonio, al tiempo que ha garantizado los recursos destinados a las políticas sociales básicas, aunque para ello haya tenido que sacrificar y aplicar importantes reducciones a otros capítulos.

La pregunta que nos hacemos es si se podrá mantener esta situación en un próximo futuro o bien, si por causas exógenas, nos veremos obligados a adoptar alguna medida de tipo impositivo para garantizar estos servicios. Desde luego, el Grupo Socialista tiene claro que si ha de elegir entre el copago sanitario, la disminución de las políticas educativas básicas o las sociales, elegirá la justicia de la imposición fiscal. Pero de momento, en estos Presupuestos que hoy debatimos, el Gobierno ha garantizado esas prestaciones sin tener que acudir a la modificación impositiva, por lo que estamos de acuerdo con ello.

Ambos grupos coinciden en sus enmiendas en la incertidumbre que generan las cifras de ingresos que se contemplan en los Presupuestos. Señorías, el Gobierno ha elaborado las cifras de ingresos a partir de los datos conocidos en el momento de su elaboración. Así, respecto de aquellas magnitudes que dependen de la financiación propia, ha tomado las previsiones macroeconómicas para el próximo año y, para las que corresponden a la financiación del exterior, las comunicaciones del Gobierno del Estado, los convenios actualmente vigentes y la normativa en vigor.

Es verdad que los cambios económicos se producen en estos tiempos a una velocidad vertiginosa y que además, hace poco más de una semana, han tenido lugar las elecciones generales, que han dado como resultado un cambio de Gobierno en España. Este cambio de Gobierno puede producir, con toda la legitimidad que le han dado las urnas, cambios importantes que no podemos soslayar y que pueden afectar a estas previsiones. Si bien después de escuchar durante tres meses al Grupo Popular acerca de las inversiones y compromisos del Gobierno socialista para con Canarias, aún tenemos la esperanza de que, lejos de disminuir, estas se vean incrementadas o al menos se mantengan las mismas condiciones, lo que creo nos alegraría a todos porque en ello coincidimos todos los grupos. Canarias se encuentra en peor situación comparada con el conjunto de las comunidades españolas.

De la lectura de las enmiendas se desprende que, ante tales incertidumbres, hubiese sido mejor prorrogar los Presupuestos canarios. Postura respetable, pero que no comparte el Grupo Socialista, entre otras razones por considerar que tal situación habría generado aún más incertidumbre. En primer lugar, ante las administraciones locales y otras instituciones, que necesitaban conocer tanto la financiación de los fondos provenientes de los recursos de la comunidad como los convenios y coparticipación en los distintos programas financieros. En segundo lugar, un Presupuesto prorrogado implicaría no tomar decisiones respecto a las reducciones de muchas partidas, que de esta manera desde el 1 de enero podrán ser aplicadas. Y en tercer lugar, por la incertidumbre que en general hubiera provocado tal situación ante las empresas y la sociedad en general.

El Gobierno, señorías, a la hora de elaborar los presupuestos de ingresos, ha adoptado además algunas cautelas. Por ejemplo, en la reducción del 4% de los recursos estimados percibir del sistema de financiación de las comunidades autónomas o del 3,8 para una serie de aportaciones y subvenciones.

Por otra parte, las previsiones de ingresos del bloque 2, los recursos derivados del REF, se han establecido de acuerdo con el comportamiento recaudatorio del IGIC en el presente año y en las previsiones de crecimiento de la economía canaria para el año 2012 en un 0,8%. Es verdad que las últimas previsiones de evolución de la economía para el próximo año no son precisamente optimistas. La desaceleración económica es general en todo el mundo y más acusada a nivel europeo y español. Sinceramente, no pintan bien para el próximo año. Aun así, esperamos que el comportamiento del sector turístico mantenga su ritmo positivo y tire de nuestra economía.

Por último, ante el déficit resultante, se ha acudido al endeudamiento y cumpliendo con el Pacto de estabilidad económica y financiera. El Grupo Socialista apoya la medida de incrementar la deuda, lo que permitirá hacer frente a las necesidades de los gastos sociales. Señorías, con estos criterios, el Gobierno nos presenta un Presupuesto inicial consolidado para el 2012 de 6.821.233 millones de euros. En todo caso, si por cambiar las previsiones económicas o bien por decisiones del Gobierno del Estado se modificara el escenario previsto, ya tendremos ocasión de efectuar las correspondientes modificaciones y ver en qué, en cuánto y cómo se produce.

Señorías, si los ingresos de un Presupuesto marcan con sus distintas alternativas los planteamientos ideológicos y políticos de cualquier gobierno, mucho más lo hacen los gastos a los que estos recursos se dirigen. Desde la II Guerra Mundial y, como consecuencia del consenso entre la corriente demócrata cristiana y socialdemócrata, se establecieron las bases del llamado Estado del bienestar y un sistema impositivo progresivo en el que pagaban más los que más tenían y, con ello, se comenzaron a financiar los derechos sociales y a realizar una distribución de la renta más justa y equitativa para el conjunto de la sociedad.

Desde entonces se han ido incorporando nuevos derechos sociales cuya finalidad ha sido garantizar unas prestaciones básicas a aquella parte de la población más desfavorecida. La asistencia sanitaria y la educación universal y gratuita, las prestaciones sociales, la protección a la familia, los derechos de igualdad y de protección a la mujer son hoy derechos consolidados e irrenunciables para nuestra sociedad. Sin embargo, en los miles de años de historia de la humanidad los derechos sociales solamente ocupan unos cuantos años. Incluso todavía quedan muchas personas que nacieron y vivieron una parte de su vida sin que esto existiese. Con la actual crisis económica, las corrientes más conservadoras y neoliberales, enmascaradas en el atractivo mensaje de la bajada de impuestos, van estableciendo las bases para los recortes de los derechos sociales, y así se empieza hablando del copago en sanidad, de reducir gastos en educación o en prestaciones sociales, y lo que hoy nos parece lejano en Europa, como es la negativa de los americanos a implantar un sistema nacional de salud, podemos verlo en no muchos años también aquí.

Los actuales derechos no están ni mucho menos garantizados para siempre, al menos tal como hoy los disfrutamos. Cualquier retroceso puede convertirse en irreversible y es por lo que el Grupo Socialista, aun ante las extraordinarias circunstancias adversas de esta crisis económica, apuesta por la absoluta prioridad del mantenimiento de las políticas sociales en estos Presupuestos. Estas prioridades han sido recogidas por el Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista en los Presupuestos para el 2012. A ellas se destina la mayoría de los recursos, concretamente el 69% del total del Presupuesto. Ello ha requerido un esfuerzo en la contención del gasto, comenzando por el capítulo de personal, que se reduce un 1,94%, y más concretamente en las retribuciones a los miembros del Gobierno y altos cargos, que se reducen un 4,8%. También se ha producido una reducción, con carácter general, de los gastos administrativos y servicios generales de las distintas consejerías. El Capítulo II se incrementa en un 4,12%, sobre todo por las políticas sociales. El Capítulo III, gastos financieros, sufre un incremento de un 40% como consecuencia del endeudamiento. Las transferencias corrientes lo hacen en un 4,26. En total, el conjunto de las operaciones corrientes se ha incrementado un 2,19% y, por el contrario, las operaciones del capital caen un 6,58%, sobre todo por las transferencias de capital, que lo hacen en un 14,87.

No obstante estas reducciones, las inversiones se mantienen en unas cifras cercanas a los 854 millones de euros, de los que la mayoría proviene de la financiación exterior: 579 millones del Estado o de la Unión Europea. Ahí están los convenios de carreteras o los destinados a infraestructuras agrarias, pesqueras o de aguas o las inversiones destinadas a infraestructuras turísticas. Hay que destacar, además, dentro de estos

Presupuestos, el incremento producido en la aportación del fondo municipal y en la mejora del conjunto de la financiación de los municipios canarios.

Si bien, señorías, todas las consejerías han visto modificado sus Presupuestos en mayor o menor medida y han contribuido al esfuerzo general para cumplir con los objetivos y prioridades establecidos por el Ejecutivo, algunas áreas se han visto afectadas en una mayor proporción, como han sido vivienda, cultura y deporte, que luego comentaremos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). No tenemos tiempo para hacer un análisis de los Presupuestos por cada consejería, que, por otra parte, ya se han realizado con las comparecencias de los distintos consejeros en la Comisión de Presupuestos, pero sí voy a detenerme en las prioridades básicas que contempla este Presupuesto, sobre el que realizaré algunos comentarios.

Para atender los gastos en materia sanitaria, se ha previsto un gasto de 2.471 millones de euros, que representan el 38,89% del total, y un incremento del 2,7%. Sin entrar en detalles, nos alegramos del incremento experimentado, que cambia notablemente la tendencia de la importante reducción que experimentó esta consejería en los Presupuestos del 2011, en un -11,5%.

A nadie se le esconde que en el conjunto de las partidas sanitarias unas suben y otras bajan. Así, en el Capítulo I, de personal, se produce una disminución de unos 50 millones de euros. Partidas estas que tuvieron un fuerte incremento a principios de la legislatura pasada para sufragar programas especiales para la reducción de listas de espera y que, por cierto, tan pocos resultados han dado.

Estamos de acuerdo con lo manifestado por la consejera de Sanidad de que esta disminución no debe significar una disminución de la plantilla, aunque sí una disminución en la retribución variable, en la que algunos van a cobrar menos. Sin embargo, nos preocupa más el incremento de la jornada laboral semanal en 2,5 horas. Apelamos al colectivo sanitario, por un lado, a que entienda esta situación y al Gobierno, a que efectivamente sea esta una medida excepcional y transitoria. Por el contrario, el Capítulo II experimenta un incremento del 3,87%, garantizándose de esta forma la adquisición de suministros necesarios para el mantenimiento de la actividad asistencial en hospitales y centros de salud, y con ello propiciando la actividad económica de las empresas del sector generadoras de empleo. Sin embargo, ello no excluye que se deban tomar medidas racionalizadoras en el uso del material fungible y de las prótesis en particular.

Pero si por algo además de lo anterior se caracterizan los Presupuestos en esta materia es en el fuerte incremento que experimenta el Capítulo IV, básicamente el gasto farmacéutico, que se incrementa en casi 90 millones de euros, un 23%, corrigiendo de esta forma el importante error del Presupuesto del 2011. No obstante, apelamos a que, teniendo en cuenta la nueva normativa en materia de prescripción de medicamentos, se optimicen y reduzcan los gastos en esta partida en los próximos ejercicios.

Aun siendo conscientes de los escasos recursos disponibles, le trasladamos nuestra inquietud en materia de infraestructuras, especialmente en lo referente a los hospitales del norte y del sur de Tenerife y de algunos centros de salud de Fuerteventura.

Respecto a los ingresos, le instamos a mejorar la gestión del cobro de las facturaciones realizadas a compañías de seguros por accidentes de tráfico, laborales, etcétera.

Y, finalmente, respecto a la atención de los drogodependientes, creemos que, aun estando de acuerdo con la modificación que se propone en la atención a los pacientes, esta debería hacerse de manera paulatina.

Señorías, la segunda prioridad de estos Presupuestos la constituyen las políticas educativas. La crisis económica global que padecemos está provocando cambios sustanciales en la sociedad y en los modos de vida. El aumento del desempleo es sin duda el más negativo, pero no el único. Las complicaciones para encontrar empleo han revalorizado la educación y la formación, aumentando el interés de la población por mejorar la capacitación y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado laboral. Debemos considerar esta situación como una oportunidad para mejorar el nivel educativo. Tenemos que lograr que la juventud esté capacitada para aprovechar las oportunidades que el nuevo modelo de desarrollo social, económico y cultural va a crear. Para ello, Canarias debe recorrer en el más breve plazo posible la senda de convergencia con la media nacional en todos los indicadores educativos y con el horizonte puesto en los principales indicadores europeos. Los principales objetivos, que forman parte de la Estrategia Europa 2020, de reducir el abandono escolar temprano hasta el 10% e incrementar hasta el 40% la población que tenga estudios superiores, para alcanzarlos es necesaria la intervención de todos los agentes educativos y la necesidad de alcanzar cuanto antes un pacto social.

La educación, señorías, es la mejor forma de hacer frente a las desigualdades sociales. Necesitamos romper el círculo vicioso que transforma la desigualdad económica en fracaso escolar y este de nuevo en desigualdad económica. A estos objetivos van dirigidos los más de 1.595 millones de euros, un 0,36% más que en el ejercicio anterior.

En este sentido, es de destacar el crecimiento que experimentan las cantidades destinadas al bloque constituido por la Educación Primaria, el primer ciclo de la ESO, la Enseñanza Secundaria y la Formación Profesional, y las de régimen especial y educación de adultos, y servicios complementarios a la educación, que en conjunto suben por encima de la media un 2,90%. También los incrementos específicos destinados

a las sustituciones del profesorado, que suben un 90%, pasando de 7,6 a 14 millones de euros, y también los libramientos a los centros educativos, que suben un 43%, hasta 22 millones de euros.

Por otra parte, se han mantenido los créditos destinados a la enseñanza concertada en las mismas cantidades que el ejercicio anterior y, respecto a las universidades canarias, se produce un descenso del 1,72%, si bien esto se produce en el capítulo de inversiones, garantizándose el conjunto de las prestaciones para el funcionamiento de las mismas.

La tercera prioridad de estos Presupuestos la constituyen las políticas sociales, la atención a los colectivos con mayor vulnerabilidad social, como son las personas mayores, las personas con discapacidad, los dependientes, las familias con exclusión social y los niños y niñas en situación de protección y riesgo. Son personas que requieren una especial protección y cuya subsistencia depende del soporte de las administraciones públicas.

El texto constitucional, en su artículo 49 y 50, se refiere a la atención de las personas con discapacidad y personas mayores y a un sistema de servicios sociales promovido por los poderes públicos para el bienestar de los ciudadanos. La Ley 39/2006, de la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, lo elevó a la categoría de derecho, configurándolo como una nueva modalidad que amplía la acción protectora del Estado y de la Seguridad Social.

Nos congratula muy especialmente que para el próximo ejercicio los créditos para la financiación de la Ley de Dependencia se incrementen en un 7,32% y los de atención a las personas con discapacidad y personas mayores lo hagan en un 9,45%. Animamos a la titular de la consejería a agilizar la tramitación de los expedientes, de manera que los beneficiarios puedan acceder cuanto antes a las correspondientes prestaciones.

Respecto al plan concertado de prestaciones básicas, mantiene su asignación, lo que permitirá seguir garantizando los servicios sociales básicos, que llegan a más de 300.000 canarios, en cooperación con ayuntamientos y a través de la red de centros de servicios sociales.

En cuanto a la infancia, se incrementan las partidas destinadas a la protección de niños y niñas en desamparo en un 6,45%.

Señorías, nos preocupa...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Emilio, tiene dos minutos para ir terminando, sí, por favor.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Nos preocupan, sin embargo, las disminuciones que observamos en el programa de prestaciones y otras ayudas sociales, destinado a prestaciones económicas de régimen no contributivo, incapacitados y personas mayores sin recursos, que disminuye un 34%. Son las ayudas de emergencia de los ayuntamientos y que ellos vienen reclamando.

Antes decía que si había dos áreas afectadas por los recortes eran cultura y deportes. Una y otra descienden un 48 y un 45%, respectivamente. Es evidente que, tal y como están estos Presupuestos, va a significar una importante contracción en la práctica cultural en las distintas modalidades a través de las cuales se exprese este sector. El proyecto de presupuestos de cultura refleja un cambio en la manera de ejercer la política cultural por parte del Gobierno. Significa acabar prácticamente con un modelo de cultura subvencionado y una política cultural mayoritariamente basada en las subvenciones, que también puede acabar con el dirigismo y el clientelismo del mismo. En este sentido, puede resultar hasta positivo modificar el modelo.

Señorías, el Gobierno, aunque de entrada pueda suponer una gran dificultad para muchos agentes sociales, debe avanzar en el establecimiento de un modelo mixto en el sector de la cultura para, de esta manera, resolver esta importante bajada. Tenemos que entender, por otro lado, la cultura como un sector económico, lo cual significa establecer acciones transversales, de manera que, aunque no aparezcan en el área de cultura, puedan repercutir en ella. Medidas que vayan creando estructura económica, como la aplicación del 1% cultural a la convocatoria, aportaciones reintegrables para proyectos de carácter cultural. En definitiva, basarse en un modelo más productivo y avanzar en un modelo más participativo.

Con estos tres elementos, de financiación pública para garantizar el servicio, la igualdad de oportunidad en las estructuras participativas y en la toma de decisiones, creemos que podemos avanzar.

En cuanto al deporte, la disponibilidad también se ve mermada y dos consideraciones merecen tenerse en cuenta. Es la promoción del deporte y destacar en este caso, el pabellón...

Con esta idea, nosotros nos oponemos a las enmiendas a la totalidad que han presentado los grupos y apoyamos los Presupuestos del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes ya, señorías.

Estamos ante uno de los debates más importantes de la legislatura, porque es el primer Presupuesto de este Gobierno, y, por lo tanto, también en un momento de mayor incertidumbre económica y financiera a nivel mundial.

Voy a decir una cosa y creo que es así: estamos en guerra, estamos en una guerra económica y financiera. Afortunadamente no hay muertos, pero se destrozan familias, se destrozan municipios, se destrozan países y tenemos una cosa que parece que es la Cruz Roja Internacional, que se llama Banco Central Europeo, que de vez en cuando compra deuda soberana y vamos escapando, pero estamos en una situación de guerra y, por lo tanto, los Presupuestos son de guerra. Son unos Presupuestos muy difíciles de hacer, porque no están los ingresos, no están los recursos. La caja del dinero no tiene el mismo dinero que antes del 2007, y eso provoca incertidumbre. Incertidumbre, señorías, porque sinceramente, si me tuviera que operar de algo y los economistas fueran los médicos y estuviera en la lista de espera y tardara más de tres meses en operarme, es que el mismo médico que me dijo que me tenía que operar es capaz de cambiar el diagnóstico en mes y medio. Así están las cosas. ¿Hay algún informe que alguien quiera utilizar de los últimos tres trimestres, Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, sobre lo que decía de la economía en febrero de este año y lo que decía en junio o en septiembre? ¿Desde el Banco Central de España quizás? ¿Quizás creen que tiene una tendencia más firme en cómo estaban evolucionando las cosas? ¿Desde la OCDE, a lo mejor, creen que ese es más estable y que, por lo tanto, ha mantenido los ritmos de crecimiento y cómo va evolucionando la economía? ¿Algún banco español de su credibilidad, el Santander, el BBVA? ¿Alguien me puede sacar un informe que diga “esta era la varita mágica, estas son las tendencias y con este informe no te equivocas”? ¿Hay alguno que lo pueda expresar hoy aquí?, ¿lo puede sacar? ¿Por qué se llaman “Presupuestos”? Porque son unos presupuestos. ¿Por qué le dicen predicciones?, ¿por qué le dicen proyecciones?

Es que, siguiendo esta misma tónica que estoy diciendo, señorías, en el 2009, cuando hicimos unos Presupuestos con el PP y tuvimos crecimiento negativo porque nos equivocamos en los ingresos, creíamos que la economía, precisamente con esos informes, creíamos que la economía iba a subir y tuvimos una pérdida en los ingresos de más de 1.000 millones, ¿era un irresponsable el señor Soria? ¿Qué le hubiera dicho usted si hubiera estado aquí?, ¿incapaz, inepto, porque no supo predecir los informes? No, simplemente que la economía va por otro lado y los que hacen los informes parece que van por otro. Falta de confianza, señorías, mucha falta de confianza, y este Parlamento hoy, algunos han demostrado que la gente tiene mucha razón cuando dice que tiene falta de confianza en los políticos y lo va a demostrar usted después del 23 de diciembre, cuando el Gobierno del señor Rajoy diga efectivamente, por una vez, ya, por fin, qué es lo que va a hacer. Va a entrar usted en una tremenda contradicción, entre el discurso de hoy, el discurso del Partido Popular de hoy, del todavía comiéndose la tarta de la boda del 20-N, que, por cierto, felicidades también por el éxito obtenido, se lo he dicho a alguno en particular, pero hay que reconocer la democracia y ustedes han ganado las elecciones, no solamente las han ganado sino que las han ganado por mayoría absoluta. Es decir, no necesitan a nadie para tomar las decisiones. No hay excusas de que si no hay mayorías, que si se tienen que vender, que comprar, o lo que sea. Tomarán las decisiones que tengan que tomar.

Y el ajuste del próximo Gobierno de España todo el mundo lo está esperando, y ahora diré por qué lo están esperando, porque no es verdad que el señor Rajoy vaya a tomar las decisiones solo. Eso que les decían ustedes: “le están marcando la agenda desde Europa, señor Zapatero”. ¿Qué pasa?, ¿que ahora la señora Merkel no le va a marcar la agenda al señor Rajoy? ¿El Plan de estabilidad presupuestaria, a nivel europeo, a nivel de España, hay que cumplirlo o no hay que cumplirlo?, ¿están ustedes de acuerdo o no? Porque ahora la explicaré por qué una parte importante de su discurso, señor Rodríguez, es completamente incoherente. Y después tenemos otros problemas, es decir, el de la deuda soberana. Que podremos decir, “bueno, pero eso me queda lejos, esto es Canarias”. No, no, no, de ahí también se financia parte de los ingresos que vienen a Canarias.

Y después tenemos un problema grave de cómo está evolucionando la economía, eso que llamamos la demanda interna, el comercio exterior, ¿no?, todas esas cosas no están evolucionando a la par. El sector de la construcción termina sin despegar y va a estar así muchísimos años y estamos escapando por el tema del turismo.

Y después tenemos otro tema importante también en la agenda, señoría, que es la ley, la ley orgánica... –después lo veremos en el próximo debate sobre una propuesta también de proposición de ley que ha presentado el Partido Socialista–, pero la ley orgánica que desarrolla el artículo 135, el nuevo, la nueva redacción al artículo 135 de la Constitución española. Y además, y además, no nos extrañemos que con el anuncio –no sé si lo han visto ya por los teletipos de ahora mismo, estando en sesión parlamentaria–, acaban de anunciar los ingleses que dicen que le han mandado un mensaje a todas sus embajadas de que se

preparen porque va a caer el euro, y esperan revueltas en toda Europa. ¡Imagínense cómo están las cosas! Eso lo verán ahora, el que tenga acceso a los informativos a través de su teléfono.

Entonces estamos en esa situación. Esa es la triste realidad, estamos en una guerra económica y financiera. Los tanques son los especuladores que atacan a los países y después tenemos una economía muy difícil de sostener si no hay más ingresos.

Y sobre la incertidumbre de los ingresos, señorías, hablaré después, porque quiero primero hacer una parte sobre la posición que ha mantenido el Partido Popular.

Mire, las prioridades. Le voy a leer, y dígame si está de acuerdo con las frases que yo voy a decir: “las improvisaciones se pagan, las ocurrencias mucho más. Los ciudadanos exigen a los políticos hablar claro y con coherencia en toda Canarias, no valen paños calientes, es hora de hacer pedagogía y llamar a las cosas por su nombre”. ¿Cómo se les puede llamar a las cosas por su nombre, señor Rodríguez, a esa cuadratura del círculo que usted quiere hacer? Primero, “yo si estuviera en el Gobierno –dice usted– bajaría los impuestos” –por lo tanto menos ingresos–; y además, inmediatamente después de esto dice: “y además voy a subir todas, no una, no las prioritarias, sino voy a subir todas las políticas”. ¿Todos sus diputados que han intervenido en la Comisión de Hacienda qué van a hacer?, ¿van a presentar enmiendas a lo loco o van a ser coherentes con un discurso y decir, “no, las prioridades son estas”?

Y le digo más, dice usted en su programa electoral, dice el señor Soria en su programa electoral –y eso para ustedes es palabra del niño Jesús, que ninguno se atreva a contradecirlo (*Mostrando un documento a la Cámara.*)–, dicen aquí en este programa lo siguiente, página 7: “el desarrollo económico depende básicamente de la iniciativa privada”, y usted ahora mismo le está echando la culpa al Gobierno.

Dice más: “las administraciones públicas tienen que hacer más con menos”. El Gobierno está intentando hacer más con menos. Página 7 de su documento.

“Un Gobierno” –dice usted, si hubiera gobernado, dice el señor Soria, si hubiera gobernado–, “un Gobierno” –y se lo voy a leer despacito–, “un Gobierno que no creará empleo ni se compromete a crearlo”. Eso dice el programa electoral del Partido Popular. ¿A qué viene su discurso echándole la culpa al Gobierno de crear empleo, si ustedes dicen que no lo van a crear y además se comprometen a no crearlo? “El Gobierno de Canarias lo que hará –si gobernara– es reclamar al Estado una reforma laboral”. Hele aquí que ustedes ya están en el Gobierno y, por lo tanto, les vamos a reclamar una reforma laboral. Y dice usted: “y si no lo hacen –y si no lo hacen, fijese, que ahora viene el otro dato importante–, y si no lo hacen, el Gobierno de Canarias debe ser beligerante”, “debe ser beligerante”. Y aquí recuerdo una cosa. Dice usted, “no, es que se están preparando porque este va a ser el Presupuesto del Gobierno de la confrontación”. ¡Pero, vamos a ver, señor Rodríguez, que se marcharon ustedes del Gobierno de Canarias, porque nosotros no queríamos beligerancia con el Gobierno de España! Se han marchado porque decían que nosotros estábamos llegando a acuerdos con el Gobierno de España. ¡Que no, señor Rodríguez!, eso es lo que usted nos está diciendo, que tenemos que ser beligerantes. Por si no cree que es verdad, página 12 de su documento.

Dice que quiere retomar el compromiso de las reformas del REF; nosotros estamos de acuerdo.

Y dice que hay un compromiso con la austeridad presupuestaria, luchar para lograr en los Presupuestos Generales del Estado el reflejo de los recursos necesarios, sin discriminación, bajo reconocimiento expreso de la insularidad, la lejanía, el estatus europeo, todo en lo que estamos de acuerdo. Vamos a ver si es verdad. Estamos esperando encontrarnos en la posición en la que por lo menos estamos de acuerdo.

Y dice algo más usted en su programa electoral. Con los acuerdos relacionados con la sanidad, con la sanidad, dice usted: “acuerdos necesarios que aseguren una financiación sanitaria suficiente” –página 33 del documento–; y después dice: “eso ocurrirá con un Gobierno central del Partido Popular, que no estará en el Gobierno más tarde de marzo del 2012”. Es verdad, están en el Gobierno y no es marzo del 2012. También esperamos que efectivamente en este tema, que coincidimos, que coincidimos, nos encontremos.

Dice usted que para crear empleo hay que atacar las causas del empleo en su raíz. Y esto es una perla del programa electoral que efectivamente ya desmonta completamente su argumento: para crear empleo hay que atacar las causas del desempleo en su raíz. Y, como suele intervenir el señor Soria, dice: “¿cuál es la raíz del paro?” –se pregunta el programa electoral–. “La raíz del paro siempre es una caída del consumo, una caída de la inversión y una caída de las exportaciones”. Completamente de acuerdo... –(Ante un comentario que se suscita en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) No. No es esa la perla, señora diputada. Espere–. “¿Qué tenemos que hacer?” –se pregunta el programa electoral–: aumentar la confianza y aumentar la renta disponible”. Toma, claro. “¿Y cuáles son los factores que están originando la desconfianza en el ámbito de la economía canaria?” –dice el programa electoral, y es aquí la perla, la perla del programa –y con esto ya termino con usted de contestarle–: “desde luego no son las medidas o iniciativas que está adoptando el Gobierno de Canarias, que lo está haciendo bien” –y esto es de mayo de este año, o sea, no hace tantos meses de lo que ustedes decían–; “lo que genera desconfianza es la economía española, el Gobierno de España”, página 53 del documento. Ahora gobiernan ustedes en

España. El Gobierno lo estaba haciendo bien en mayo de este año y es imposible que tres meses después lo esté haciendo mal.

Señoría, dice usted que sanidad, educación y servicios sociales, todo el tema relacionado con la Ley de Dependencia, son las prioridades. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en eso. Página 58 de su documento. Y dice exactamente lo siguiente, que espero que lo cumplan en la presentación de las enmiendas: “todo lo demás que sea distinto a estos tres servicios puede esperar, debe esperar y va a esperar”. “Debe esperar, puede esperar y va a esperar”: ¿Serán consecuentes ustedes con el programa electoral y harán esto?

Llama usted tramposo, cuando habla de trampas porque se está haciendo el Presupuesto. Entiendo que si nosotros resulta que utilizamos la misma información oficial que usa el resto de las comunidades autónomas, si somos tramposos aquí, será tramposo el Partido Popular en Galicia, que se ha atrevido a hacer Presupuesto; será tramposa la señora presidenta de la comunidad autónoma de Madrid, porque se ha atrevido a presentar unos Presupuestos con los mismos datos oficiales con los que trabajamos todos; será tramposo el presidente de la Comunidad de Valencia, porque se ha atrevido, igual que Canarias, a hacer los Presupuestos, y el de Baleares. Ahora hay otras comunidades más que también se han sumado a la elaboración de los Presupuestos. Seguramente serán ficticios todos esos Presupuestos, según su técnica presupuestaria.

Le dije antes que fueron ustedes los que se marcharon del Gobierno porque no confrontábamos con el Gobierno del Estado y ahora usted se está poniendo la venda antes de la herida. ¿Es que no van a cumplir sus promesas electorales? ¿Ya se están poniendo la venda? ¿Es que van a subir los impuestos? ¿No van a bajar el paro? ¿No van a subir de nuevo el sueldo a los funcionarios? ¿No van a garantizar la sanidad, la educación y la dependencia? ¿No van a mantener las ayudas a los desempleados? ¿Van a recortar más la capacidad de endeudamiento? ¿No van a cumplir con los convenios que vienen desde épocas, desde Aznar? ¿Van ustedes a ultrajar al señor Aznar, que fue el padre de los convenios, según ustedes? ¿Qué teme usted que va a hacer el Partido Popular? ¿Qué temen, para ponerse la venda antes de la herida? ¿Qué es lo que saben? Si saben algo, tenían que haberlo dicho hoy aquí, y decirle: mire, haga el presupuesto con 150 millones menos, porque sabemos que Rajoy va a rebajar un 2,5% la financiación del Estado. Y se lo estamos diciendo de buena lid, para que no hagan una previsión de ingresos de ese calibre. ¿Sabe por qué no lo dicen? Porque ustedes no saben lo que va a hacer el señor Rajoy, no lo sabe nadie, no lo sabe nadie. De hecho, la CEOE le contestó ayer al señor Rajoy que se deje de titulares, que se deje de titulares, y que diga ya de una vez qué va a hacer, porque si supiéramos qué va a hacer, a lo mejor retirábamos el Presupuesto, pero es que no lo sabe nadie. El 23 de diciembre seguramente lo sabremos.

Y, señorías, dedico mis últimos minutos, por supuesto, con ese criterio de hacer los Presupuestos. Bajar impuestos; por lo tanto, baja la recaudación. No me voy al endeudamiento porque no quiero endeudarme; por lo tanto, bajo el endeudamiento. Y subo todas las políticas... Señor Rodríguez, lo espero en las enmiendas parciales. Voy a fijarme muy bien cómo se puede hacer eso, porque quiere decir que usted va a presentar enmiendas para subir los Presupuestos y encima no va a utilizar todos los recursos.

Román, señor don Román Rodríguez, política de ingresos. Ha basado usted todo su discurso en el tema de los ingresos, y nosotros podemos aceptar un debate sobre ingresos en esta comunidad autónoma y a nivel del Estado. De hecho, le recomiendo, les recomiendo a todos que vean el Libro Verde sobre las reformas del IVA de la Unión Europea, publicado en el 2010, en el 2010, ya en plena crisis, que dice exactamente cuál es el problema de la recaudación del IVA, en este caso el IGIC, por emulación a ese impuesto en la comunidad autónoma, y podríamos aprender mucho de por dónde van los tiros en Europa de homogeneización de las políticas fiscales.

Les debo reconocer una cosa: hay dos organismos internacionales importantísimos que están pidiéndole la subida de los impuestos a España. Europa se lo pide expresamente. También es verdad que pide no solamente una cosa sino IVA, luz y reforma laboral. Y el Fondo Monetario Internacional, que ha dicho: “suba usted los impuestos y haga urgentemente una reforma laboral”. En la legislatura pasada el portavoz del Partido Socialista, Blas Trujillo y yo mismo planteamos, insinuamos en un momento determinado de la legislatura la posibilidad de tocar algo el IGIC. Lo que pasa es que era el peor año para hacerlo, porque era el año que estábamos, efectivamente, con -4 creo que quedó la liquidación del Presupuesto de ese año, y era imposible afrontar ese tema. Pero tenemos serias dudas, y en el ejemplo usted del IVA, con la subida del IVA ahora, que se pensaba que iba a ser un incremento importante, si no se mueve la economía, si no hay actividad económica, es difícil que, aunque subamos los impuestos, podamos mejorar la recaudación.

Y después nos preocupan dos cuestiones más ligadas a esta. Nos preocupa que, efectivamente, el Estado pueda subir los impuestos y que se incremente el diferencial fiscal, y en este momento tendríamos que hablar de lo que usted está proponiendo ahora, y nos preocupan también los aplazamientos por pago del IGIC. Es decir, los empresarios nos están pidiendo que les ayudemos a aplazar el IGIC y, por lo tanto, tenemos un problema también de liquidez; es decir, si la gente no liquida cómo es el impuesto, pues, evidentemente lo tenemos que deslizar, pero la comunidad no tiene un fondo de maniobra que pueda sustituir lo que tiene

previsto recaudar y tendríamos que ir durante el año, pues, a ir gastando esas posibilidades de endeudamiento. Y el endeudamiento está precisamente para esas cosas: si evoluciona positivamente, obviamente no nos gastaremos los 800 millones que están presupuestados. Y hay un dato importante: hay 900 millones de beneficio fiscal en esta comunidad autónoma; 900 millones que hemos decidido que se queden en manos de los consumidores y usuarios para activar la economía. Y eso se hizo en la pasada legislatura.

Y, por último, me preocupa también que en esa política no esté claro un problema que nos están planteando también los empresarios y que es un problema de recaudación efectiva, y es que hasta que yo no cobre la factura no tengo por qué liquidarle el IGIC. Y esto también puede provocar un problema de caja, un problema de tensión de tesorería a la comunidad autónoma.

En definitiva, vamos a ver en primer lugar qué es lo que va a hacer el Gobierno del Estado en cuanto a las...

El señor PRESIDENTE: Sí, don José Miguel, tiene dos minutos para ir terminando, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ...las reformas estructurales que tiene el Gobierno de España que hacer, que una parte ya las venía haciendo el Partido Socialista desde el año 2010 pero vamos a ver exactamente en qué consisten, y vamos a ver si efectivamente nosotros y otras comunidades autónomas que nos hemos atrevido a hacer el Presupuesto en tiempo y forma, según dicen nuestras leyes de Hacienda, podemos plantearnos en un momento determinado que eso pueda cambiar. Pero hasta que eso no ocurra y tengamos algún estudio más claro de cómo va a funcionar la demanda interna, y no solamente el sector exterior, no solamente el tema del consumo externo vinculado al turismo y la entrada de turismo, que lo vinculamos a ese sector exterior, hasta que eso no ocurra, vamos a seguir estudiando a ver qué es lo que se puede hacer en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Señorías, vamos a votar (*Pausa*).

Muy bien, señorías, vamos a votar las enmiendas a la totalidad al debate de primera lectura (*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir*).

Ah, sí, dígame, sí, perdón.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, no sé si, dentro de su benignidad, podría concederme la palabra por alusiones, toda vez que el representante de Coalición Canaria se dedicó a denostar el programa electoral del Partido Popular y en absoluto se ha referido al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, don Jorge, lo siento, pero no son alusiones eso. Este es un debate que tiene un contenido técnico y otro político, el señor Barragán lo basó en un contenido político. Las alusiones yo les recuerdo a sus señorías que tienen que ser ofensivas, es decir, faltar al respeto, un insulto o demás.

El debate ha sido político. Ya habrá ocasiones aquí en el Parlamento de que usted le aclare, en otro momento, las cuestiones del programa del Partido Popular. El señor Barragán consumió su tiempo en eso, refiriéndose a un modelo de Presupuesto. No, no, no cabe; de verdad, no cabe.

Dígame.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Cuando he hablado de denostar el programa del Partido Popular creo que lo que he querido decir es que se ha referido al mismo con indignidad. Por tanto, pienso que se ha faltado al respeto...

El señor PRESIDENTE: Bueno, mire... Por favor, por favor.

Mire, si repasamos intervenciones que ha habido en este Pleno hablando de descalificaciones al presidente del Gobierno, al Gobierno, eso es normal en el debate político (*Rumores en la sala*). ¿De acuerdo?

No, no se pueden hacer esos términos para el debate, no. El debate de Presupuestos es así.

Como digo, bueno, permítanme hacer una última llamada, por si alguien se ha quedado fuera (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*) (*Pausa*).

Bien, señorías, les ruego atención. Vamos a votar las enmiendas a la totalidad presentadas a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2012, es decir, que lo que se votan son las enmiendas, no los Presupuestos. Se votan por separado, por supuesto. Efectivamente, no cabe otra postura.

Entonces, como se votan por orden de presentación, enmienda del Grupo Parlamentario Popular a los Presupuestos, enmienda de devolución, evidentemente, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2012. Comienza la votación (*Pausa*). Ahora, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: hay 55 votos presentes, 18 a favor y 37 en contra. Queda rechazada.

(Comentarios en la sala.)

¿La quieren repetir? Perdón. ¿No funciona? Vamos a intentar... bueno, no le funcionó el voto. Vamos a comprobarlo aquí, efectivamente. No, lo que pasa es que se confundieron. Sí funcionó pero se confundieron. Bueno, votamos otra vez, no creo que haya ningún problema.

Vamos a votar la enmienda a la totalidad a los Presupuestos del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación... Perdón, vamos a parar la votación.

Bueno, lo que vamos a hacer es que entonces, si es un problema del... no votes, por favor, y luego nos dices el voto y lo sumamos al resultado.

Vamos a repetir la votación. Comienza la votación, señorías *(Pausa)*.

Bien. Resultado: 55 votos presentes, 19 a favor y 36 en contra.

Queda rechazada.

(Comentarios en la sala.)

Me dejan, por favor.

Hay un voto equivocado porque el sistema de Águeda Montelongo –y no se rían, por favor– tiene los claves cruzados *(Risas en la sala)*.

Resultado de la votación: 19 votos a favor, 36 en contra.

Queda rechazada.

Vamos a votar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto de devolución de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012. Comienza la votación, señorías *(Pausa)*.

Votos presentes, 55: votos a favor, 3; votos en contra, 52.

Queda rechazada.

Por lo tanto, continúa su tramitación en ponencia y comisión de los Presupuestos del Gobierno para el año 2012.

Un momentito los portavoces, por favor, un momentito los portavoces. Se van a ver ahora las leyes, el orden en que las vemos vamos a consultarlo con los portavoces, las otras dos leyes restantes.

(Los señores portavoces atienden al requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a continuar el Pleno, por favor.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/PPL-0003 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al debate, a las proposiciones de ley para su toma en consideración. Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre Disciplina Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Señor Antona Gómez tiene la palabra *(Pausa)*.

En las proposiciones de ley, señorías, hay que manifestar el criterio del Gobierno, que en unos casos es vinculante... En este caso no es vinculante, pero es contrario a la tramitación de la ley.

Tiene la palabra.

Sí, por favor, señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señoras y señores del Gobierno, muy buenas tardes.

El grupo parlamentario sube hoy o subo, en nombre del grupo parlamentario, a esta tribuna a hacer aquello a lo que nos habíamos comprometido, a hacer aquello de lo que venimos hablando desde hace ya algún tiempo y que entendemos, señorías, que es este un debate de proposición de ley muy importante: el que vamos a afrontar ahora en este Parlamento.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha subido a esta tribuna en reiteradas ocasiones para debatir temas que entendemos de vital importancia para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. Ha sido el Grupo Parlamentario Popular quien ha subido aquí para hablar de reajuste de la Administración y ustedes, las dos fuerzas que sostienen al Gobierno, han mirado para otro lado con aquella disculpa de la comisión externa; ha sido este grupo parlamentario el que ha subido a esta tribuna a hablar de sostenibilidad del sistema sanitario

y ustedes miran para otro lado con el tema del copago; hemos subido nosotros a esta tribuna –y lo ha hecho ayer el señor Jorge Rodríguez– a hablar de cómo llevábamos a cabo medidas para potenciar y reactivar la economía, con el apoyo a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas, y esta vez sí, aunque no en otras ocasiones, las dos fuerzas que sustentan al Gobierno han apoyado; hemos subido también para hablar y hacernos eco también del Informe Pisa, que nos dice a todos, a este Parlamento, que seamos competentes para impulsar el sistema educativo y para reformar el sistema educativo, y ustedes han hablado de la universidad de la vida; y hoy el grupo parlamentario vuelve a marcar otra vez la agenda política en Canarias y venimos aquí para hablar de un tema de especial importancia, que es establecer el techo del gasto público.

Yo les pido como primera reflexión, señorías, señoras y señores del Gobierno, que no pierdan más oportunidades, que en esta sí se sumen ustedes al consenso en permitir la tramitación de esta proposición de ley y que durante el transcurso de desarrollo parlamentario podamos llegar a todo tipo de consensos.

Hoy, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, presentamos esta iniciativa, encaminada a controlar por ley el gasto público de la Comunidad Autónoma de Canarias, para garantizar la solvencia y la sostenibilidad del sistema.

La proposición de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular es una iniciativa que pretende poner freno a la discrecionalidad de cualquier gobierno en el gasto público y de manera que se condicione legalmente la posibilidad de gastar por encima de las posibilidades del contexto económico y financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es una iniciativa, a nuestro juicio, tan sumamente importante y de calado que requiere posiblemente de mucho más tiempo del que hoy el propio Reglamento establece para la defensa. Por ello, aunque considero importante que pudiéramos profundizar en todo lo que nos ha llevado a presentar esta proposición de ley, permítame que haga unas simples referencias, porque creo que es importante.

No voy a profundizar como se requiere en la reforma del artículo 135 de la Constitución, en su apartado 6, que mandata al Parlamento y a la comunidad autónoma a que hagamos los deberes. Tampoco me voy a sumergir en el Real Decreto 2/2007, del 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. Tampoco creo que sea necesario profundizar en la Ley Orgánica 5/2001 o en la Ley Orgánica 3/2006.

Tampoco, señorías, nos daría tiempo de detenerme a analizar las conclusiones de los consejos de política fiscal y financiera, donde se incide en el estricto cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Por cierto, señores del Grupo Parlamentario Socialista, en esos consejos de política fiscal y financiera –y aquí hago una llamada a la coherencia política–, decía la ministra Elena Salgado: “nosotros creemos –decía el Gobierno del Partido Socialista–, creemos que sería útil que las comunidades, sus parlamentos, antes de aprobar sus presupuestos pudieran aprobar un techo de gasto público”. Esto lo declaraba la ministra Salgado, con el visto bueno del vicepresidente tercero del Gobierno, que era el señor Chaves. Por tanto, esta primera llamada a la reflexión del Grupo Parlamentario Socialista: si van a mantener el discurso que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera daba en nombre del Gobierno la señora Salgado.

Tampoco vamos a profundizar en los informes del Fondo Monetario Internacional, aquellos que hablan de la estabilidad financiera. Que hay muchas conclusiones interesantes, hoy para este debate serían fundamentales. Tampoco vamos a hablar de lo que ha supuesto el Pacto de estabilidad y crecimiento aprobado por la Unión Europea. Tampoco vamos a profundizar sobre lo que está marcando el Banco Central Europeo. Ni tan siquiera vamos a hacer referencia a lo que el propio gobernador, hace unos días, del Banco de España nos decía sobre el tema de imponer límites al gasto público.

Pero sí les voy a decir una cosa: todas estas referencias, que aunque no he profundizado, sacan dos conclusiones. La primera es que la actual situación económica va a suponer y va a estar marcada por una crisis prolongada en el tiempo; y la segunda que sacan todas las conclusiones de todos estos organismos que yo he nombrado hoy aquí dicen también la necesidad urgente de adoptar medidas eficaces y decididas del control del gasto público.

Hoy, por tanto, señorías, tenemos una enorme oportunidad con esta iniciativa de tremendo calado que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy aquí al debate parlamentario. Y lo que nos motivó, entre otras cosas, es lo que decía esta iniciativa. Como bien saben sus señorías, está enmarcada dentro de esa reforma del artículo 135, que en su apartado 6... Y me gustaría que pusiéramos, estuviéramos atentos a lo que significa el apartado 6 y lo que dice el apartado 6, porque yo sé que a lo mejor otras fuerzas políticas se van a escudar en que, “como aquí el Gobierno no ha hecho los deberes, no exija usted ahora... que hasta que no se desarrolle la ley, no venga a pedir ahora que seamos nosotros los que empecemos a llevar la iniciativa”. Porque el artículo 135, en su apartado 6, dice: “a las comunidades autónomas [...] adoptar las disposiciones que procedan para la aplicación efectiva del principio de estabilidad en sus normas y decisiones presupuestarias”. Y durante aquel debate en el Congreso de los Diputados el que fuera, y creo que sigue siendo, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso, decía algo así como “es necesario tomar una decisión coherente y contundente que refuerce la solvencia de nuestro país y el compromiso de la necesidad de

reducción del déficit público”. Esto lo decía el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados. Por tanto, yo también quiero oír hoy aquí qué va a manifestar hoy el portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Canarias.

Porque, señorías, si realmente creemos en la austeridad, como tantas veces ha manifestado el señor Paulino Rivero, en la planificación, en el rigor, se hace más necesario que nunca una herramienta legal de control férreo del gasto público para garantizar la sostenibilidad del sistema y la garantía del Estado de bienestar y los servicios públicos esenciales.

La proposición, que consta de 21 artículos, de 2 disposiciones adicionales, 1 transitoria y 3 disposiciones finales, es una iniciativa que fija periódicamente en este Parlamento, y a propuesta del Gobierno, un marco económico y financiero para garantizar precisamente eso que tanto nos preocupa: el futuro del Estado social en nuestra comunidad.

Señores del Gobierno, el 15 de septiembre el consejero de Economía y de la Hacienda canaria de este Gobierno decía, el señor González Ortiz, decía: “Canarias no es un oasis, está dentro de la economía española y de lo que está pasando en estos momentos. Se hace necesario y el Gobierno va a trabajar en la elaboración de una ley de techo de gasto”. Es verdad que un mes después, el 12 de octubre, el señor Ortiz decía todo lo contrario. Estos vaivenes en política, de incoherencia, es lo que pasa factura, porque no puede ser que el discurso del Partido Socialista, y de la ministra Salgado y del ministro Chaves, sea diferente al discurso que hoy ustedes pueden mantener hoy aquí en este Parlamento, porque no hay ningún tipo de justificación de que sea al contrario, ya le digo, ateniéndonos al apartado 6 del artículo 135.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular, señorías, llama a la responsabilidad, llama a la coherencia y a tratar este tema con altura de miras. Una política, la presupuestaria, de la que este Parlamento es plenamente responsable y, en consecuencia, igualmente competente para introducir medidas de control que aporten confianza, sostenibilidad y seguridad. A los ciudadanos y al mercado: a todos. Una iniciativa esta que compromete a todo el sector público, sin excepciones, y con las exigencias de la responsabilidad de la gestión. Es, señorías, una responsabilidad compartida a la que necesariamente han de sumarse también los cabildos insulares y los ayuntamientos de Canarias. Llamo, por tanto, señorías, al consenso. El compromiso que hoy demandamos defiende la estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público, como condición básica de la sostenibilidad financiera, porque no solo restringe la alegría, o se pretende restringir la alegría del gasto público, que pretende esta proposición de ley, sino que también incluso prevé dedicar ingresos extraordinarios, en periodos de crecimiento, a la reducción del déficit y a la amortización de la deuda.

Señorías, no se puede gastar más de lo que se ingresa. Es decir, tenemos que hacer lo mismo que hacen las familias y que hacen las empresas. En definitiva, una proposición de ley necesaria, oportuna y responsable. Sin embargo, esta iniciativa que promueve el grupo mayoritario de esta Cámara ha recibido un informe desfavorable del Gobierno, sin otro formato o sin otra justificación que la conveniencia de aguardar al desarrollo legislativo de la previsión constitucional.

Por cierto, aquí sí me gustaría hacer un inciso: un informe del Gobierno contrario a esta ley que, en todo caso, carece de muchas lagunas o tiene muchas lagunas, desde nuestro entender, desde el punto de vista jurídico. Incluso en la aplicación del artículo 132 del Reglamento, donde no posibilita al Gobierno el prohibir la toma en consideración de la ley, como sí ha hecho este informe, simplemente la propuesta que considera el Gobierno sobre esta toma en consideración, pero no es el Gobierno quien limita o no la toma en consideración. Este es un ejemplo de cómo se ha malinterpretado el artículo 138.2 del Reglamento en las funciones que tiene el Gobierno con una proposición de ley. Por tanto, desde ese ejemplo nos sirve para argumentar que hay muchísimos vacíos legales o lagunas legales en el informe del Gobierno.

Señorías, dejemos a un lado los asuntos partidarios o partidistas y hagamos un proceso legislativo en común, con participación de todos, de los grupos que hoy están aquí representados, para que entre todos hagamos lo mejor que necesita nuestra comunidad con una norma propia que discipline el gasto y, en consecuencia, garantice la estabilidad a medio y largo plazo. Creo que esa voluntad es compartida por todos, por todos los grupos, y a esa voluntad apelo para solicitar el voto favorable a la toma en consideración. Alegar que no es el momento oportuno sería igual de irrazonable que preguntarnos por qué no hemos aprobado este proceso meses atrás. Dejemos que esta proposición de ley entre en el proceso legislativo. Demos la oportunidad y no nos neguemos a que podamos tenerla o tomar en consideración. Ya habrá en todo ese proceso legislativo la oportunidad de enmendar, de debatir, de discutir cómo podemos mejorar esta proposición de ley. Pero no hagamos ahora “el no por el no”, con la mera justificación, como decía, de que, como no se ha desarrollado ese artículo 135, por tanto, el Parlamento está con las manos... o no tenemos el compromiso de desarrollarlo o de hacer aquí algo similar.

Señorías, por un momento, digo, olviden que el sujeto de esta iniciativa es el Partido Popular. Reflexionemos sobre la importancia de incorporarnos cuanto antes a los principios de austeridad, de planificación y de rigor presupuestario; y además la oportunidad a este Parlamento de trabajar

responsablemente en la proposición de ley, que puede y debe ser enriquecida con el concurso de todos en su tramitación. Abramos un tiempo nuevo y seamos capaces, como primera institución de la Comunidad Autónoma de Canarias, de sumar en la dirección correcta, en la dirección que ha marcado conjuntamente el PSOE y el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, a una amplia mayoría social que al final nos está diciendo, de españoles y canarios, que es fundamental que hagamos todos algo para marcar un ajuste presupuestario y poner techo al gasto público.

Con esta disposición al diálogo, al perfeccionamiento compartido de esta iniciativa, en este Parlamento, pero a la vez con la firme determinación de sumarnos a un cambio en la gestión de los recursos públicos, solicitamos de los grupos presentes en la Cámara el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley. Estamos a tiempo y, como declaró ayer el consejero de Economía y Hacienda, el Gobierno de Canarias no descarta revisar el Presupuesto. Por tanto, atengámonos también a esa declaración para actuar con responsabilidad y podamos también, en el debate de tramitación de los Presupuestos, añadir también esta proposición de ley, que entiendo fundamental para, efectivamente, controlar el gasto público, que tanto nos preocupa y que creo que es fundamental para el desarrollo también de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Asier Antona.

Fijación de posiciones por los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Cinco minutos para trasladarle tres ideas.

Nosotros no estamos de acuerdo con la filosofía que sustenta esta norma. Además creemos que es innecesaria y, sin que se ofenda mi buen amigo Asier Antona, al que le tengo un especial aprecio, es una ley mala, mala, técnicamente. Se nota que está copiada y que se ha copiado deprisa y corriendo, porque hay referencias incorrectas reiteradas. Luego se las diré al señor Antona.

Pero yo voy al fondo y no a los aspectos formales. Primero, desgraciadamente, no es necesaria ninguna ley territorial para esta materia. Desgraciadamente, ya nos hemos atado los pies y las manos en el Estado español en virtud de un acuerdo PP-PSOE, incorporando una política económica en el texto constitucional, condicionando el funcionamiento de las Cortes Generales para decidir frente a cada momento de la economía qué es lo mejor en relación a la evolución de la deuda pública e incluso del déficit público. Esto es insólito, que una crisis económica, que tiene el origen que tiene, no solamente dirige e impone las políticas económicas a los Estados, sino que es capaz de forzar reformas constitucionales para introducir contenidos coyunturales en lo que debe ser una norma que rija la convivencia.

Bueno, lo que pasa es que la cosa está tan desmadrada que ya los llamados mercados no solamente dirigen las políticas económicas de los gobiernos, se imponen a los parlamentos nacionales, exigen modificaciones constitucionales, sino que ponen primeros ministros sin haberse elegido democráticamente. Se ha dado una situación insólita en Europa, muy recientemente, y es que hay un primer ministro en Grecia que no se ha presentado a las elecciones y hay un primer ministro en Italia que no se ha presentado a las elecciones. Por cierto, ellos dos, junto con el presidente del Banco Central Europeo, empleados hasta hace poco de Goldman Sachs, una de las empresas financieras que han estado en el centro de la crisis financiera que está pasando la factura que está pasando. De manera que nosotros no estamos de acuerdo en esta filosofía ultraliberal y equivocada, por fracasada, de establecer a los gobiernos democráticos, atarles de pies y manos en estas cuestiones.

Pero, dicho eso, que es la parte que más me interesa, he de decirles que no es necesaria, que hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria, la 2/2007. Por cierto, que podían haberla desarrollado aquí, 2/2007, es decir, hace cuatro años, que establecía que las comunidades autónomas podían reglar la aplicación de esa ley orgánica, que es la que ha condicionado el control del gasto público en estos años, y, sin embargo, no se hizo, no se hizo durante estos años. Había esa oportunidad y no se hizo. Por si fuera poco, esa ley nos ha permitido una norma clara, que algunos incumplen. Por cierto, no lo incumple esta comunidad. Es que además, como esto no estaba pensado en la agenda política del Partido Popular para Canarias, esto estaba pensado para otras latitudes del Estado español, en esta comunidad es sencillamente innecesaria, porque si hay alguna comunidad que en esto es un ejemplo, que es en el cumplimiento del control del déficit, es esta. Ayer aparecía en los medios de comunicación este tema de forma categórica y clara.

Por tanto, señor Antona, y con el aprecio que le tengo, yo creo que esta es una norma innecesaria, porque existe más legislación de la que debiera que condiciona y controla la evolución de los déficits públicos y de la deuda pública, muy a pesar de nuestra opinión, que es contraria a esta manera de proceder, contraria a esta manera de proceder, porque está impuesta desde los mercados para satisfacer sus propios intereses. Hay que decir con absoluta claridad que la técnica legislativa es una técnica claramente, francamente mejorable, tiene contradicciones y lagunas evidentes, y en cualquier caso, si fuera necesaria en otro territorio, por ejemplo en Cataluña, lo podríamos entender, lo podríamos entender en Valencia,

lo podríamos entender incluso en Castilla-La Mancha, pero esta es una comunidad que en esto ha hecho las tareas y ha cumplido a rajatabla los criterios del déficit que ha establecido la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que establece el plan de reequilibrio financiero que esta comunidad tiene aprobado.

Por lo tanto, por razones de fondo, de forma y de oportunidad no vamos a apoyar la toma en consideración, porque discrepamos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Antona, esta proposición de ley va más allá de lo que usted dijo en la introducción de su discurso, va más allá de fijar un techo del gasto, permítame que le corrija. Y también le adelanto que no vamos a votar que no porque sea una propuesta del Partido Popular, vamos a votar que no por una cuestión básica, y es la falta de rigor en la propuesta.

Haciendo un análisis de los diferentes capítulos que conforman el articulado de la proposición de ley que se nos presenta, bueno, en el Capítulo I, Ámbito de aplicación, el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, no hay ninguna novedad; en el Capítulo II, Principios generales, repite sistemáticamente principios ya establecidos en otra legislación, como es la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, añadiendo –eso sí– dos nuevos principios que no están en dicha ley, que es el principio de sostenibilidad financiera y el principio de responsabilidad. Como dije antes, no aporta nada que no exista ya y que ya estemos además obligados a cumplir. Con respecto a estos dos principios no contemplados en ese real decreto legislativo, si bien uno de ellos, la sostenibilidad financiera del sector público, ya trata el Capítulo IV de la Ley de Economía Sostenible.

Pero vayamos dentro del contenido de su proposición de ley. En cuanto al principio de sostenibilidad financiera lo definen, a los efectos de su propuesta, como la capacidad de financiar compromisos de gastos presentes y futuros sin incurrir en un déficit o endeudamiento superior del Producto Interior Bruto regional a precios de mercado. Ya la palabra “mercado” es recurrente, además, en la proposición de ley. Es que les gusta a ustedes lo de “mercado” –perdóneme que se lo diga así de claro, pero podrían haber usado cualquier otro tipo de expresión, como a precios corrientes o PIB nominal–. La verdad es que, señores del Partido Popular, a veces les cuesta poco retratarse. Con respecto a este criterio, además dejan abierta la posibilidad de que una norma del Estado obligue a otra cosa, y con el verbo “obligar” les vuelvo a decir que también les cuesta poco retratarse, porque entre las administraciones creo que el principio de cooperación prima sobre el de obligación. Pero es que, señorías, ya el propio texto constitucional, a raíz de su última modificación, establece que el volumen de deuda pública del conjunto de las administraciones públicas en relación al Producto Interior Bruto del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y esto ya es otra cosa, con lo cual ya se nos obliga a otra cosa. Y es que ya en el informe presentado por el PSOE y el PP, a la hora de presentar la modificación del artículo 135 de la Constitución española, entendieron oportuno en dicho acuerdo que se establecerían estos límites por ley orgánica, con urgencia, antes del 30 de junio de 2012. Con lo cual uno de los principios principales por los que pretenden establecer esta proposición de ley nace caduco o al menos inoperante, hasta que se redacte dicha ley orgánica.

La otra novedad que plantean, que más que novedad, es vaguedad, es el principio de responsabilidad, al que no ha hecho alusión en su intervención, y en el que hablan de que el devengo de productividades debe suponer un porcentaje representativo al cumplimiento de estabilidad presupuestaria y de economía en la asignación de gasto público, sin dar a entender qué entienden ustedes por significativo. ¿Es significativo el 30%, es significativo el 50%? Les invito a que establezcan qué es lo que consideran significativo. También les invito a leer los párrafos b) y c) de la disposición adicional vigesimoséptima del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se establece que se vinculará al programa de incentivos del personal adscrito a las instituciones sanitarias del Servicio Canario de Salud un porcentaje del 30% al cumplimiento de los objetivos asistenciales y presupuestarios del centro, que no del servicio o unidad, para los que se deban abonar en el ejercicio 2012, y del 50% para la fijación de objetivos a partir del 1 de enero de 2012. ¿Es suficiente este porcentaje? ¿Se puede extrapolar esta medida a servicios donde los sistemas de información hacen difícil vincular objetivos y productividad? Y dentro de este principio de responsabilidad que introducen, ¿a quién se le deben imputar las responsabilidades?, ¿quién entienden qué es el agente, el político o el gestor? ¿No es suficiente ya el régimen de responsabilidad de los funcionarios regulado en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o del Estatuto Básico del Empleado Público o del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud? En definitiva, señorías, vaguedades.

Con respecto a los siguientes capítulos, se vuelve a repetir la historia, no se aporta nada nuevo en esta proposición de ley que no venga referido ya en otra legislación. Tal vez sí viene a enrevesar la legislación en cuanto a que podría modificar algunos de los aspectos o complementar algunos de los aspectos de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, en lo que incurriríamos en esa complejidad legislativa que tanto criticamos en otros ámbitos, como es el de la ordenación del territorio.

Sin embargo, sí es importante que reflexionemos sobre la propuesta de limitación del gasto no financiero, el techo del gasto al que usted hacía referencia, ya implícita en el propio concepto de presupuesto, en el que los ingresos deben ser iguales a los gastos, pero que se quiere encorsetar de forma rígida, enseñando a esos mercados que vamos a ser niños buenos, responsables y fieles a sus normas, de forma que, a pesar de que la sociedad pueda necesitar el apoyo del Gobierno, no nos podamos salir ni un renglón del guión establecido.

Señorías, ni siquiera el Gobierno de Navarra –creo que les suena ese Gobierno– comparte lo que el PP propone para Canarias. Así, han declarado que se reserva la capacidad de establecer el criterio del cálculo del PIB a efectos presupuestarios, pudiéndose establecer válida a priori la referencia al periodo de nueve años, establecida en la propuesta del ministerio, pero con algunas consideraciones. Así, se plantea adoptar para el año corriente y los tres siguientes los crecimientos del PIB previstos en el programa nacional de estabilidad y para los otros cinco años, la variación del PIB real regional registrado para Navarra, según el Instituto Nacional de Estadística. No se comparte el criterio de que los ingresos que se obtengan por encima de lo proyectado se dediquen íntegramente a reducir el nivel de deuda pública, tal y como ustedes proponen. En cambio, el Gobierno de Navarra propone que el gasto total anual no financiero liquidado no pueda superar en ningún caso el gasto presupuestado y que la posible diferencia positiva entre los gastos liquidados y los mayores ingresos no financieros que se obtengan por encima de lo proyectado se dediquen, en primer lugar, a mantener un adecuado remanente de tesorería positivo; también se dedicarían a mantener un sistema de pagos a proveedores que cumpla con la normativa vigente de lucha contra la morosidad; a la reducción anual de deuda pública por un importe no superior al 0,5% del PIB regional; y a la conformación de un fondo de reserva anticíclico para su aplicación como primer recurso ante un nuevo periodo de insuficiencia de ingresos no financieros.

Como pueden observar, tomar en consideración esta proposición de ley sin antes reconsiderar a qué dedicar el superávit, más allá de reducir el déficit del ejercicio o el endeudamiento, es no solo una temeridad sino un ejercicio de prioridades políticas que no son compartidas por esta fuerza política. ¿Estarían ustedes dispuestos a fijar por ley las prioridades del gasto de esta comunidad, fijando que el 80% del gasto sea dedicado a políticas sociales? ¿Estarían dispuestos a fijar estos criterios a través de una reforma de la Ley del Estatuto de Autonomía?

Señorías, ya los límites absolutos de déficits estructurales y de deuda que aparentemente se introducen con la nueva versión del artículo 135 de la Constitución española indican que las comunidades autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos en su caso por la Unión Europea para sus Estados miembro. En cambio, la única medida que podría tener un impacto real sería concretar en el texto constitucional el techo absoluto de déficit autorizado. Ni siquiera los legisladores en esta reforma lo han hecho teniendo la oportunidad, limitando a prever su fijación mediante una ley orgánica, que no entraría en vigor hasta 2020, aunque el cambio de gobierno ciertamente podría acelerarlo. De hecho, no debe llamarnos la atención de que no parezcan estar generando ningún efecto en los mercados financieros a corto plazo estas modificaciones legislativas.

Es verdad que se quiere realizar el mismo ejercicio para Canarias, pero, ¿creen realmente que la fijación de un techo de gasto hace buenos unos Presupuestos? ¿Qué será lo siguiente?: ¿fijar un *mix* de impuestos, en el que el porcentaje de impuestos indirectos represente tanto, el de directos tanto y así no podamos recaudar en exceso a las rentas más altas? Señorías, los Presupuestos deben estar en manos de los políticos y no de los mercados. Hasta el director ejecutivo global del departamento de *rating* de Standard & Poors ha manifestado que España no tiene un problema que pueda resolverse imponiendo un techo constitucional de gasto público. Haría falta, según él, afrontar el déficit por cuenta corriente, la falta de competitividad o la burbuja inmobiliaria, y, como en Italia, la falta de flexibilidad del mercado laboral. Seguro que estas afirmaciones las comparten ustedes.

Opiniones de juristas, además, entienden que la modificación que se ha hecho en la Constitución no supone un menoscabo para la autonomía financiera de las comunidades autónomas porque no se puede tocar el título VIII de la Constitución. Pero realmente ustedes afirman que en Canarias se han realizado gastos disparatados, a pesar de haber tenido las responsabilidades en materia de política económica en la anterior legislatura, la mayor parte.

Señorías, el déficit público es una manera de financiar a largo plazo las actuaciones de hoy. Ya hemos renunciado a la política monetaria y la hemos puesto en manos de un banco central independiente o al menos independiente a nuestros problemas y necesidades. Los límites al déficit, el techo de gasto y el destino del superávit nos lo ponen pertenecer a la Unión Europea. Yo creo que, desde mi punto de vista,

debemos empezar a plantar cara a los mercados. Miren, en Galicia se ha puesto un techo de gasto y no ha resuelto los problemas de la gente.

En definitiva, señorías, pensaba hacer una intervención mucho más extensa, creo que debemos centrarnos en el debate que toca, que es el aprobar los mejores Presupuestos posibles, y vamos a votar que no porque...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ...está llena de claros y oscuros, más oscuros que claros. La imposibilidad de concreción hasta del desarrollo legislativo del artículo 135 de la Constitución española, excesivos planteamientos de rigidez en la política presupuestaria y, por tanto, inadmisibles desde un partido político que busca la salida a la crisis desde soluciones políticas.

Y decirles, señorías, que nuestros Presupuestos y nuestros impuestos los decidimos los canarios, los españoles y los europeos, no los mercados. Si ustedes prefieren gobiernos y presidencias a la griega o a la italiana, díganlo de frente, no colando leyes por la puerta de atrás.

Y les recuerdo que el PP gobernará porque así lo han decidido las urnas, no los mercados. Ya es hora de poner en valor la democracia.

Y termino con un ruego. Desde el Grupo Socialista les invitamos a que entre todos hagamos el esfuerzo por aprobar, a pesar de las dificultades económicas que a nadie se le esconden, los mejores Presupuestos posibles. Eso es lo que realmente están esperando fuera de este hemisferio, que antepongamos lo social a lo neoliberal, señores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.
Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías, de nuevo.

La reforma de la Constitución española, en la que nosotros no estuvimos de acuerdo en la forma –pensábamos que tenía que plantearse a través de un referéndum–, pero entendíamos el objetivo que se perseguía con lo que es el artículo 135. Insisto con las formas. También podemos criticar que la reforma del artículo 135 sea excesivamente lineal y deja para la ley orgánica alguna de las cuestiones que nosotros planteábamos en ese debate. Pero tiene una fuente, que es el Pacto de estabilidad y crecimiento firmado en Europa. Eso es lo que ha marcado y les ha dicho a los países, “oiga, a través de leyes orgánicas o reformas constitucionales ustedes tienen que fijar unos techos”. Unos techos que están fijados ahora mismo en que se exige un déficit público de un 3% para el Producto Interior Bruto y que la deuda pública no debe superar el 60%. Con esos dos parámetros se les dice a los países que, en función de cada una de sus economías, ajusten en esa ley orgánica cómo tienen que funcionar, cómo tienen que ser las excepciones, los procedimientos de revisión, más allá de lo que dice la Constitución española ahora en esa nueva redacción de que los temas de déficit podrían estar en vigor a partir del año 2020.

Pero usted nos plantea una ley que tiene que decir todo esto y hay una cosa muy importante que hay que recordar, es una ley orgánica, y aquí hay una cuestión formal. ¿Podemos nosotros ir más allá de la ley orgánica? Sí, podemos ir, pero esperemos a ver qué es lo que dice la ley orgánica, por una cuestión formal de procedimiento legislativo, que no se le escapa a nadie. De hecho, solo hay una comunidad autónoma en España que haya aprobado una ley de semejante talante. Y, por cierto, no nos ha gustado nada que la hayan copiado literalmente y la hayan traído a este Parlamento. Señorías... (*Ante los gestos en sentido contrario de la señora Navarro de Paz.*) Dice la portavoz del grupo que no es verdad. Mire aquí el boletín oficial gallego, está copiada artículo por artículo, letra por letra, línea por línea. ¡Línea por línea! Esos dos documentos, salvo un 10% del documento, son idénticos, idénticos, señoría. No nos ha gustado, es de mal gusto para este Parlamento que se copien leyes de otros parlamentos y se traigan aquí para debatirlas.

Pero más allá de eso, más allá de la copia –ahora se han apuntado ustedes también al grupo de los copiones–, más allá de la copia, más allá de la copia, la han copiado literalmente. No podrán demostrar lo contrario, porque lo revisamos artículo por artículo, línea por línea. De hecho, se han tomado la licencia de cambiar algunas concepciones, que por lo visto ahora cómo se llama la deuda en Galicia es distinto a cómo se llama en Canarias. Lo cual sería un caca para el Estado también tener planteamientos de ese tipo.

Por otra parte, tenemos una Ley de Hacienda Pública Canaria. Una Ley de Hacienda Pública Canaria que puede soportar perfectamente, en una modificación de esta ley, algunas de las premisas que ustedes están planteando y en las que nosotros estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en una cuestión. ¿Por qué no nos vale la ley gallega para Canarias, íntegramente, como ustedes la han copiado? Bueno, pues, no nos vale porque hay tres o cuatro elementos que nosotros tenemos que tener en cuenta.

Por ejemplo, ¿podemos introducir en esa ley orgánica el desarrollo del artículo 138 de la Constitución, que habla de la insularidad, de la lejanía?, ¿podemos aprovecharlo para marcar esas cuestiones? ¿Dónde está eso escrito aquí? Si fuera una ley hecha por ustedes aquí, en Canarias, seguramente hubieran tenido en cuenta todos estos elementos, porque coinciden con nosotros en el debate sobre la reforma del Régimen Económico y Fiscal y sobre las singularidades de Canarias. Por eso nos ha extrañado muchísimo que simplemente cogieran un corta y pega. Pero nosotros estamos dispuestos a que desde el momento en que en el Estado...; y además vamos a estar muy vigilantes, y espero que en este caso tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Partido Popular en las Cortes Generales, por lo menos la representación canaria, estemos muy vigilantes efectivamente a cómo se desarrolla esa norma, porque no es lo mismo.

Y en las excepcionalidades dense cuenta de que, aunque nosotros pudiéramos poner “es que si hay periodo de recesión Canarias tiene la facultad de cambiar esta ley”. ¡No la podemos cambiar! La ley orgánica que va a desarrollar el artículo 135 de la ley dice taxativamente que solo se puede modificar y solo se pueden autorizar las excepciones por acuerdo de las Cortes Generales. Es decir, estamos atados de pies y manos a lo que digan las Cortes Generales. Y nos parece bien si es para todo el Estado, pero no tenemos esa facultad. Desgraciadamente no la vamos a tener. Y lo que podremos hacer nosotros, una vez que esté pulida esa ley orgánica, es acomodarla, adecuarla un poco más a la realidad del archipiélago. Eso sí lo podemos hacer. Pero no estamos en ese momento procedimental, no estamos en ese momento procedimental. Tiene de plazo el Estado, mejor dicho, las Cortes Generales nuevas surgidas del 20 de noviembre, hasta junio del año 2012 para la entrada en vigor de esa ley, es decir, para publicarla y que entre en vigor.

Esperemos y debatamos en ese seno cómo va a ser, defendamos los intereses de Canarias allí, donde procede en una primera instancia, y después completamente de acuerdo en que, si quedaran –porque, insisto, es una ley orgánica de obligado cumplimiento para todos–, si quedaran aspectos no contemplados en esa ley que nosotros pudiéramos desarrollar para pulir, para mejorar, el control del gasto público en los términos que ustedes han planteado y que, con matices, nosotros también estamos completamente de acuerdo, pues, seguramente nos vamos a encontrar. Y que el soporte, el soporte para hacerlo, creo que es mejor modificar la ley de la que nos dotamos todos y que fue por unanimidad de este Parlamento: la Ley de la Hacienda Pública Canaria. En ese marco hacerlo. Porque además, en ese marco de la ley, como usted sabe, ya hay recogidos en algunos títulos de la ley algunos aspectos de los que usted habla. Por ejemplo, en lo de la transparencia y la eficacia en el gasto, hay algunos elementos que ya están recogidos en ese documento.

Y, por lo tanto, la posición del Grupo de Coalición Canaria-CCN-PNC, Grupo Nacionalista de Canarias aquí, lo que nosotros vamos a plantearle es rechazarle esa proposición de ley que usted presenta hoy y quedar abiertos al diálogo para cuando se debata definitivamente este proyecto de ley en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

(El señor Antona Gómez solicita intervenir.)

Sí, dígame, don Asier, dígame.

El señor ANTONA GÓMEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

No sé si permite, aunque sea un minuto, por alusiones en este debate, pero para precisar alguna consideración.

El señor PRESIDENTE: No. Alusiones no ha habido. El debate está concluido.

No, no.

Muchas gracias.

(Rumores en la sala.)

Bueno, por favor, vamos a votar, señorías. Les agradezco silencio un momentito. Por favor, señorías, en el momento de la votación procuren...

Muchas gracias.

Evidentemente vamos a votar la proposición de Ley –correcto– del Grupo Parlamentario –estamos aquí con tantos cambios en el orden del día...–, del Grupo Parlamentario Popular, de Disciplina Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias. Comienza la votación *(Pausa)*.

Sigue el sistema averiado, con lo cual hay que descontar un voto y pasarlo a...

Hay 55 votos presentes: 19 votos a favor y 36 en contra.

Queda rechazada.

8L/PPL-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/2002, DE 3 DE JUNIO, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición de Ley, de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, de Modificación de la *Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias*.

Para la defensa, ¿la van a compartir los grupos o...? ¿Señor Ruano? (*Pausa.*)

Sí, miren, señorías, siempre, en las proposiciones de ley, como les dije antes, hay que fijar la posición del Gobierno y normalmente habría que leerla, pero se les anuncia aquí y como la tienen en la documentación la pueden ver, salvo que alguien quiera que se lea. En este caso el Gobierno no tiene oposición a que se tramite la proposición de ley, en este caso.

Entonces para la defensa del proyecto de ley el señor Ruano, don José Miguel Ruano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, y luego los demás grupos tendrán un tiempo de fijación de posiciones.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías.

El fundamento de esta proposición de ley que hemos presentado conjuntamente los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario está expresado en su propia exposición de motivos. Durante muchos años, ya demasiados, las instituciones estatutarias, o de relevancia estatutaria, han visto aplazada la elección de sus titulares porque no ha habido acuerdo suficiente en este Parlamento para proceder a su sustitución. Es conocido por todas sus señorías cómo se han producido debates en esta Cámara, con el propio titular de la institución del Diputado del Común, que en el día de hoy hemos renovado, porque esta Cámara no era capaz de producir el relevo del titular de la institución. En este momento las otras dos instituciones de relevancia estatutaria, la del Consejo Consultivo, que motiva esta proposición de ley, y la de la Audiencia de Cuentas tienen superados en más de un mandato, en más de un mandato, la responsabilidad de sus actuales titulares. Por tanto, hay un incumplimiento flagrante de las previsiones de la ley en torno a la legitimidad que otorga justamente este Parlamento cuando designa a los titulares de una institución.

El propósito de esta proposición de ley –quiero dejarlo claro– no es entablar confrontación. Quiero que, en ese sentido, quienes hasta ayer compartían conmigo tareas de gobierno conozcan que nuestro propósito, el del Grupo Nacionalista Canario, y el del Grupo Socialista Canario, no es establecer confrontación sobre temas sobre los cuales es posible alcanzar acuerdos. Pero es posible alcanzar acuerdos desde la confianza, lealtad mutua, y es posible que lo hagamos sobre un régimen jurídico que es el común a la mayoría de las instituciones constitucionales, en el ámbito del Estado, o las estatutarias, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, quiero que estas palabras sirvan de precedente en orden al entendimiento correcto del texto que se presenta para su debate.

Creo que hay tiempo, oportunidad, condiciones, para retomar el diálogo interrumpido. No puedo compartir la ausencia de un grupo, que constituye el grupo –Grupo Popular–, uno de los grupos más importantes de este Parlamento, porque eso son prácticas extraparlamentarias o, si usted quiere, prácticas que se realizan o se han visto o se conocen en otros parlamentos por los grupos que representan a minorías, no voy a decir marginales, pero sí a minorías que no se corresponden con quienes tienen responsabilidades, han tenido responsabilidades de gobierno y pueden volver a tenerlas en cualquier momento cuando se produzcan condiciones políticas, cuando los ciudadanos les den la confianza, o incluso ahora que van nada menos que a tener la altísima responsabilidad de ejercer el Gobierno de España en estas difícilísimas condiciones políticas y económicas. Por tanto, en ese escenario, no puedo compartir, no compartimos en absoluto actitudes de ausencia cuando ustedes la negativa hacia un candidato o hacia un procedimiento lo pueden manifestar a través del voto negativo del que disponen, como todos, cuando queremos manifestar una posición contraria al asunto que se debate.

Por tanto, señorías, esta es una cuestión previa que creo que es fundamental para entender el alcance de la proposición de ley.

En el supuesto incluso de que tuviéramos un acuerdo absoluto en la renovación de todas las instituciones estatutarias o de relevancia estatutaria, de todas, en ese supuesto también esta proposición de ley es una proposición de ley necesaria. ¿Por qué? Señorías, porque nos equivocamos. El Parlamento puede, hizo una ley, la hizo modificando la ley del año 84, la Ley 5/2002, estableciendo un requisito para la elección de los miembros, en este caso del Consejo Consultivo, de dos terceras partes de la Cámara, que no se corresponde con la cualificación que se tiene en el ordenamiento jurídico constitucional respecto a las instituciones estatales o en el ordenamiento jurídico de esta comunidad, respecto al conjunto de las instituciones. La rigidez, que es una condición que se establece en la normativa vinculada a la necesidad de conservar, es decir, la Constitución, por ejemplo, tiene partes que son muy rígidas, partes que requieren dos tercios de las Cortes, y a su vez después derivan en un referéndum constitucional per se, pero hay

otras partes que no tienen esa rigidez, y esas otras partes tienen solo un requisito de tres quintos de los miembros de las cámaras y después incluso no requieren un referéndum si no se alcanzan determinadas condiciones. Esto ha ocurrido muy recientemente con el artículo al que se referían en el debate anterior, el nuevo artículo 135 de la Constitución española. Por lo tanto, mayorías de tres quintos.

Para que se hagan una idea sus señorías, decirles que en ese marco de mayorías-minorías, el propio Estatuto para su reforma requiere la mayoría absoluta de este Parlamento, el Reglamento de la Cámara requiere la mayoría absoluta de este Parlamento, y lo que hacemos, cuando cualificamos la elección de determinadas personas, es intentar alcanzar un número suficiente de apoyos para que las instituciones realicen las funciones institucionales que tienen encomendadas, es decir, para mantenerlas alejadas del debate político en su contenido, en su forma, en el funcionamiento ordinario de la institución. Por eso es por lo que se pide una cualificación, y la cualificación ordinaria, la cualificación normal, es la de tres quintos. La cualificación es de tres quintos cuando en la Constitución española el artículo 159 de la Constitución requiere tres quintos para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional. La Constitución requiere también tres quintos, en el artículo 122.3, para la elección del Consejo General del Poder Judicial. El artículo 2 de la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo requiere tres quintos para la elección del Defensor del Pueblo. El artículo 30 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas requiere tres quintos para la elección de los miembros del Tribunal de Cuentas. Ni siquiera es equiparable el supuesto del Consejo de Estado, porque el Consejo de Estado es un órgano asesor del Gobierno que es elegido por el Gobierno de España. Por lo tanto, ni siquiera traemos ese ejemplo que es de menor rango en relación con el tema que debatimos hoy, como es el del Consejo Consultivo. Que realiza funciones dobles, funciones de asesoramiento al Gobierno, pero también funciones de asesoramiento a esta Cámara en relación con los proyectos legislativos.

Por tanto, señorías, lo que estamos haciendo es corregir un error derivado de una cualificación excesiva que bloquea el funcionamiento de una institución, en tanto no renueva, con la legitimidad democrática que da la Cámara, no renueva a los miembros de un órgano estatutario o de relevancia estatutaria.

Creo que, por tanto, incluso, aunque tuviéramos un acuerdo político máximo entre los cuatro grupos parlamentarios que componen esta Cámara, esta sería una proposición de ley necesaria. Y si alcanzamos ese acuerdo, esta ley la deberíamos traer, la deberíamos aprobar también, porque se acomoda al funcionamiento general de las instituciones estatutarias o de relevancia estatutaria.

No quiero marcharme de la tribuna... reiterando ese ofrecimiento. Hay condiciones políticas suficientes, pero tenemos una responsabilidad. Y les digo ahora lo que ahora sí pueden escuchar y dije en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo con motivo del debate mantenido en relación con la idoneidad o no del candidato al Diputado del Común. Dije entonces y repito ahora que requerimos acuerdos sobre personas, requerimos idoneidad y no cuotas. No se trata de que al Grupo Nacionalista Canario le correspondan tantos, al Grupo Popular le corresponden tantos, al Grupo Socialista tantos o al Grupo Mixto; se trata de que seamos capaces de que, estableciendo esa relación, porque tiene que ver con la proporcionalidad en la Cámara, estableciéndola por tanto, no renunciando a esa situación, podamos hablar de la idoneidad de las personas. De la idoneidad de las personas para cumplir la función estatutaria que el Estatuto otorga al Consejo Consultivo, que es el caso que debatimos, para la adecuación de los proyectos de ley a la normativa estatal y autonómica, la Constitución, a los parámetros de constitucionalidad estatal y autonómicos, o a la normativa reglamentaria o al propio control de algunos actos del Gobierno, como son los de la responsabilidad patrimonial y tantos otros que corresponden al Consejo Consultivo.

Se estableció en el 2002 un modo de funcionamiento de las secciones del Consejo Consultivo que propicia que la ingente tarea que ha producido la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en relación a que el Consejo Consultivo informa la mayor parte de los actos de contenido reglamentario que emanan del Gobierno pueda hacerse de manera que sea operativo, funcionando en dos secciones de tres miembros y un presidente, que en caso de empate dirime ante el Pleno. Es un funcionamiento normal de una institución. Estamos, insisto, en condiciones de alcanzar acuerdos que respeten la proporcionalidad, pero que se haga sobre la idoneidad de las personas. Y para hablar de la idoneidad de las personas tenemos que saber cuáles son las personas.

Señorías, creo que la proposición de ley que hoy debatimos se corresponde con un marco necesario, adecuado a nuestro Estatuto de Autonomía. Y, por tanto, cualquiera que sea el alcance del acuerdo que podamos tener respecto del conjunto de las instituciones y su renovación es una proposición de ley necesaria, adecuada al marco constitucional en el funcionamiento de los órganos constitucionales y adecuada al marco estatutario en el funcionamiento de las instituciones de la comunidad canaria.

Señorías, por tanto, pido para ustedes el voto favorable a su toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Fijación de posiciones de los grupos. Grupo Parlamentario Mixto... (*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

Sí, dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

A efectos de que se me aclare: si estamos ante una proposición de ley, no existe turno en contra.

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia, por favor.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Aclárelo.

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de la Junta de Portavoces de enero del 2008, que no se ha variado, donde usted estaba de portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y ese es el acuerdo que hay.

Grupo Mixto, fijación de posiciones.

Y usted tendrá al final el turno de fijación de posiciones de su grupo.

¿Sí?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Y se debatió igual, no hubo turno en contra. No hubo turno en contra: fijación de posiciones.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Diez minutos, fijación de posiciones.

Ha habido turno de presentación... Cuando hay una proposición de ley, la presenta el grupo, igual que... Vamos, que tiene un trámite distinto que un proyecto de ley.

Don Román Rodríguez tiene la palabra, por el Grupo Mixto, para fijación de posiciones. Diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración porque, al margen de la coyuntura y las motivaciones, sí reconocemos que la mayoría reforzada que se precisa para designar a este órgano es exagerada, es desproporcionada. Y, por lo tanto, al margen de la coyuntura –insisto–, parece razonable que se equipare la mayoría reforzada a otras que ya sirven para designar otros órganos de la propia comunidad autónoma.

Pero hay que reconocer que lo que ha motivado este cambio es la coyuntura, son las circunstancias de que los dos grupos que apoyan al Gobierno generaron, en relación a los órganos de esta comunidad, un proceso negociador con el Grupo Parlamentario Popular que no fructificó. No cerraron un acuerdo y esto puso en evidencia que no se puede continuar una década sin sustituir a los órganos que se supone que están, entre otras cuestiones, para controlar lo que se hace en el Gobierno, lo que se hace en este propio Parlamento. Si este hecho no se hubiera dado, yo puedo llegar a dudar –no tengo por qué hacerlo– de que esta proposición de ley hubiera surgido como ha surgido. Ha surgido después de la ruptura de negociaciones entre los grupos que apoyan al Gobierno y el principal grupo de la Oposición, porque hay dos: uno grande y otro chico, pero dos. De manera que me parece que lo importante es que el texto de la ley o de la modificación de la ley es razonable, es proporcionado, es equiparable al resto de los órganos, a lo que pase a nivel de los órganos del Estado, a lo propio de otras comunidades. Por lo tanto, nada que objetar y nosotros estaremos en ello.

Lo que sí digo es que sería deseable, y me alegra el llamamiento del portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno, que se incorporara al consenso de la designación de las personas que deben estar en estos órganos el Partido Popular. Me parece muy relevante, porque el Partido Popular –al portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno le cuesta más, a mí me cuesta menos–, el Grupo Popular es el grupo con más apoyo electoral de esta Cámara. Es el principal grupo de esta Cámara, aunque tenga el mismo número de diputados que el Grupo Nacionalista, y parece poco razonable que en órganos que son de todos, que trascienden la coyuntura, que no están vinculados a la acción del Gobierno sino a la acción de esta institución, el Partido Popular no esté.

Yo sé, porque he seguido más o menos el debate, que pueden llegar tiempos mejores para el sosiego y la tranquilidad, pero a mí me parece razonable, oportuno y necesario que, al margen de la modificación de la ley que se puede hacer después de esta toma en consideración, el Partido Popular se pueda incorporar al

consenso para elegir a las personas con el perfil profesional, con la solvencia pertinente, para desempeñar estas funciones, porque estas son las cosas que ayudan a acercar lo que hacemos a la ciudadanía. Por lo tanto, me gustaría que eso fuera así.

Aprovecho la circunstancia para decir que sería también deseable que esta diligencia, generar mayorías para desbloquear situaciones, se produjera en otro orden de cosas que al que les habla le preocupan de manera relevante, y es la necesidad de llegar a un acuerdo aquí para la dichosa reforma electoral. Sé que aprovecho la circunstancia, pero estoy hablando de una mayoría reforzada, en este caso no en una ley sino en nuestro Estatuto, absolutamente desproporcionada, injusta y poco democrática. Y el único resquicio que nos queda hasta tanto se modifique el Estatuto es que pusiéramos de acuerdo aquí al menos a dos tercios de la Cámara para producir esa modificación que a mí me parece, de todos los elementos en relación a la democracia, el más relevante que tiene pendiente esta comunidad. Una ley electoral que se adecue de verdad a las necesidades, a los tiempos, a la pluralidad, a la diversidad ideológica y política que se pueda dar en un país como el nuestro. Por lo tanto, sé que está aparentemente poco vinculado, pero también aprovecho para hacer un llamamiento para que en el siguiente periodo de sesiones, porque este lo tenemos bastante agotado ya con las tareas pendientes, entremos a debatir de verdad, los cuatro grupos parlamentarios, la necesidad de buscar un punto de encuentro que nos permita, hasta tanto se modifique el Estatuto, una modificación de nuestro sistema electoral a través de una ley de este Parlamento. Que en este caso sí los dos tercios son inevitables porque es mandato estatutario, que supongo que también en el nuevo Estatuto esto lo debiéramos rebajar.

Dicho eso, acabo reiterando el deseo de que esta modificación no solo esté vinculada a la necesidad de desbloquear este tema en este momento, sino que esta modificación no impida que se pueda llegar a un acuerdo entre todos los grupos de la Cámara para hacer posible que estos órganos tengan a las personas más adecuadas para desempeñar su función y que en el siguiente periodo de sesiones pudiera darse este espacio de encuentro, de consenso, entre todos los grupos. También el mío, cierto es que el nuestro es pequeño en número de diputados y, por lo tanto, la influencia que pueda tener en la toma de decisiones va a ser menor. Pero también aprovecho para decir que sería bueno que los grupos que soportan al Gobierno, que están absolutamente legitimados para decidir lo que consideren oportuno sobre la orientación y la acción del Gobierno, no confundan eso que es partidismo y que es legítimo, que es regla de cualquier parlamento, con los acuerdos institucionales, los acuerdos que trascienden al gobierno de turno, a las mayorías de turno. Y me refiero, porque ha habido dos desarrollos en este sentido, a la conformación de los otros órganos de este Parlamento, a las comisiones, donde nosotros, que seguramente no hubiésemos tenido mucha oportunidad de tener presencia, no fuimos ni siquiera citados a ese debate y estuvimos absolutamente excluidos de todos los órganos de las comisiones de este Parlamento. Y tampoco fuimos citados, hasta que no se rompió el consenso, para la sustitución de los órganos de este Parlamento. Digo esto sin ánimo de reprochar; lo digo porque creo que es lo positivo, lo inteligente, lo más democrático y lo que nos pudiera incluso facilitar otros consensos.

Por tanto, señorías, apoyaremos la toma en consideración. Estamos seguros de que la mayoría de este Parlamento no la va a utilizar como un rodillo frente a la Oposición. Al menos eso espero, lo ha dicho claramente el portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno. Yo deseo que el Partido Popular se incorpore al consenso, porque sería una quiebra que no fuese así. En órganos de esta naturaleza es bueno que las sensibilidades estén representadas. Y espero que el espíritu que anima a esta reforma se extienda, se contagie a la necesidad de una de las reformas más importantes, más sentidas, en el terreno democrático, que es la reforma electoral, que nos permita un sistema más plural, más diverso, más democrático, porque creo que ese sí sería un avance sensible.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Fajardo Palarea, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes. Señorías.

En primer lugar, decir que, como ya ha explicado el señor Ruano, se propone en principio a través de esta iniciativa legislativa, presentada hoy para su toma en consideración, la modificación de los apartados 1 y 3 del artículo 4 de la *Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias*. De tal suerte que, tras la modificación que se insta, la mayoría necesaria para elegir a aquellos cuatro, de los siete miembros que lo integran, a elegir por el Parlamento de Canarias pase a la mayoría necesaria de dos tercios a tres quintos. Volviendo así al quórum que fue primigeniamente el que se estableció para dicha elección en la *Ley 4/84, de 6 de julio, primera que reguló el Consejo Consultivo de Canarias*.

El motivo no es otro, lo ha explicado muy bien el señor Ruano, como es habitual, queda explicitado por él, y que, en definitiva, no es sino la constatación del fracaso de una fórmula que, lejos de conseguir lo

que se proponía, mayor consenso, ha traído en la práctica el bloqueo del mecanismo de designación de los miembros que componen la institución. Hecho que nos compele, a través de esta propuesta, para desbloquear los nombramientos, normalizar democráticamente la renovación periódica de los miembros del Consejo Consultivo y homogeneizar –también habló el señor Ruano de esta cuestión– las mayorías exigibles de las distintas instituciones dependientes bien de la comunidad autónoma bien de este Parlamento.

Decía al principio de mi intervención que todo esto lo es en principio. Hoy –ya lo ha hecho el señor Ruano– desde la tribuna vuelvo a reiterar al Partido Popular y a proponer al Grupo Mixto, al Grupo Mixto, la búsqueda de mayor consenso, del mayor consenso posible, para que cuando se apruebe esta proposición de ley la misma tenga el respaldo del total del Parlamento con el contenido que hoy se somete a debate de toma de consideración y aquel otro, aquel otro del que podamos hablar durante el periodo de enmiendas. Estamos dispuestos a hablar de todo.

Esto no es nuevo. Aquí ya se intentó una modificación de la Ley del Consejo Consultivo, que regula el Consejo Consultivo, en el año 93. Una proposición de ley que presentó el Partido Socialista y que fue rechazada, donde se habló de proporcionalidad, donde se habló del número de miembros a integrar el Consejo Consultivo, donde se habló también del número de miembros que podía elegir el Gobierno y del número de miembros que podía elegir el Parlamento. Es cierto que se tardaron dos años después de la sentencia a la que se hace referencia en la exposición de motivos, sentencia de noviembre del 92, hasta el 2002, para reformar la ley del Consultivo. Es cierto también que durante este periodo se reformó, hubo una reforma del Estatuto de Autonomía. Pero que quede en el *Diario de Sesiones* la voluntad inequívoca del Grupo Socialista de llegar a ententes, de llegar a acuerdos, a acuerdos... (*Ante un comentario que efectúa la señora Navarro de Paz desde su escaño.*) Señora, es que usted con sus intervenciones, es que se desdice de la toma de acuerdos. Es que es difícil de poder llegar a consensos cuando se interrumpe en el uso de la palabra. Un poquito de educación, nada más.

Bien. Todo ello sin límites, sin prejuicios y con la única hoja de ruta de mejorar la calidad democrática de este Parlamento podemos hablar, como he dicho, de todos los temas que he mencionado.

Señorías, el grupo que represento, con el máximo respeto para el resto de fuerzas políticas que tienen cabida en este Parlamento, además tiene un plus de legitimidad. Tiene un plus de legitimidad para poder hablar de consenso, de modificación de esta ley y del sentido de la equidad a la hora de aplicar la proporcionalidad representativa obtenida para la designación de los miembros a elegir por este Parlamento en las distintas instituciones, porque después de más de cuatro años ha estado este grupo, desde el 2007 al 2011, que tenía 26 diputados, con una representación proporcional de 17 diputados. Tenemos ese plus de legitimidad. Todos tienen legitimidad, pero nosotros tenemos ese plus, y lo tienen que reconocer, lo tienen que reconocer todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento.

Hemos olvidado este salto en el tiempo, lo digo con sinceridad. Olvidado está. Debemos poner nuestro interés general por encima del interés partidista. Nos debe guiar la calidad democrática. No hemos buscado culpables ni los vamos a buscar. Todos hemos tenido parte de culpabilidad, pero, señorías, ya está bien de que este Parlamento pase más tiempo sin renovar los órganos. No se merece este Parlamento, no se merecen los ciudadanos de Canarias que esto esté pasando. ¿Qué imagen podemos dar si no nos damos, no llegamos a estos acuerdos para la renovación de estos órganos frente a la ciudadanía que nos está viendo para los grandes temas, que algunos de ellos ha esbozado el señor Rodríguez en su intervención?

Señorías, los consensos se intentan y se alcanzan o no, no siendo de recibo la no normalización democrática de las instituciones. Señorías, las negociaciones se llevan a cabo en tiempos prudenciales y no pueden servir de coartada para desplegar maniobras tendentes a bloquear lo que es el objeto de negociación, las cuotas a las que se refería el señor Ruano. Señorías, cualquier negociación versa siempre sobre un objeto, por lo que quien discute en una negociación es muy raro que a posteriori ponga en duda la propia existencia del objeto, porque si yo negocio, por ejemplo, la figura del Diputado del Común, su designación y los miembros que podrán acompañarlo en su equipo, lo raro es que, después de estar dos meses discutiendo, discutan la propia existencia del Diputado del Común. Eso solamente puede indicar dos cosas: o que no se intentaba llegar a acuerdos o que se estaba dilatando en el tiempo ese acuerdo.

Pero vuelvo a repetir: no nos merecemos esto. Nos merecemos que haya consenso en este tema. Les lanzo el guante. En el periodo de enmiendas podemos hablar de todo, podemos incluso sentar las bases para las reformas que haya que hacer para las otras instituciones. Y no me olvido del Grupo Mixto –a veces “el pequeño –dice la canción–, el pequeño ganó, o el chico ganó” al grande–, también es parte de esta institución y tiene el mismo derecho a participar en las negociaciones de renovación, y también porque mi partido no renuncia a esa reforma de la ley electoral canaria.

Miren, los que tengan curiosidad intelectual me gustaría que vieran los debates del año 93. Allí no intervinieron cuatro fuerzas, allí intervinieron muchas más fuerzas, y habría que ver lo que dijeron algunos. Bueno, es cierto que la trayectoria de determinados partidos, de determinadas personas... bueno, han ido

madurando, han ido cambiando de posición. Léanse el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, porque es muy curioso. Y también léanse el debate producido cuando se operó la modificación del año 2002.

Termino. Termino con una referencia al respeto de las minorías. Yo respeto a las minorías de este Parlamento. Mi grupo y el Grupo de Coalición Canaria, o el Grupo Nacionalista Canario, respeta las minorías de este Parlamento. Señorías, pero esta frase no es mía, no la acuño yo. El respeto de las minorías pasa primero por el elemental respeto de las mayorías.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Y para concluir el debate el turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular. Doña María Australia Navarro tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

En el día de hoy estamos asistiendo a un asalto organizado de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Socialista a las instituciones del Diputado del Común, de la Audiencia de Cuentas y del Consejo Consultivo. Un asalto, señor Ruano, sin precedentes en la historia autonómica, que margina, además, a la primera fuerza política y parlamentaria de Canarias: al Partido Popular. Un asalto institucional en toda regla, que desprecia el consenso, y nosotros entendemos que ese consenso es un criterio básico en la composición de unas instituciones que, por su naturaleza, poseen un papel arbitral y gozan de una presunción de independencia respecto al poder ejecutivo que ejerce el Gobierno. Un asalto, en definitiva, señorías, que rompe con una tradición de entendimiento y consenso de esta Cámara, imprescindible, al menos a juicio de nuestro grupo, para salvaguardar la legitimidad y la credibilidad de estas instituciones. Un asalto, señorías, que, por mucho que se empeñen los grupos de Coalición Canaria y el Partido Socialista, y que lo intenten además justificar, como ha hecho el señor Ruano, con argumentos pueriles, incluso creo que insultan hasta la inteligencia de los canarios, tiene una finalidad muy concreta, que no es otra que el control absoluto por parte del Gobierno de estas instituciones autonómicas, que con esta modificación legislativa dejarán de estar al servicio de los intereses generales de Canarias y de todos los canarios para estar al servicio y al dictado del Gobierno y de los dos grupos parlamentarios que lo apoyan.

Señorías, reducir la mayoría cualificada para la elección de los miembros del Consejo Consultivo de dos tercios a tres quintos... es curioso, ¿no? Vamos a ver, digamos las cosas claras, se pretende una modificación, que es la siguiente: una nueva mayoría, que coincide exactamente con la mayoría que ustedes, Coalición Canaria y el Partido Socialista, ostentan en la actualidad en esta Cámara. En pocas palabras, nos traen hoy aquí una modificación legislativa para adecuar la mayoría a exigir en la elección de los miembros del Consultivo a su propia mayoría, y para mí, para mi grupo, esto no es otra cosa que una burla del sistema democrático.

Señorías, todos ustedes, miembros de los grupos de Coalición Canaria y el Partido Socialista, ustedes son responsables de este ataque frontal contra nuestro sistema democrático y plural y la excusa que ustedes ponen hoy sobre la mesa –que, insisto, insulta a la inteligencia de los canarios, y además la traen recogida en la exposición de motivos de esta vergonzosa iniciativa– es que la mayoría cualificada, es decir, los 40 diputados que la ley establece, “en los últimos años –y leo literalmente– ha producido efectos no deseados, debido al bloqueo en la renovación de los miembros de la citada institución”, y eso es falso, absolutamente falso. El bloqueo en la renovación de los órganos parlamentarios en los últimos años no se ha debido en ningún caso a esa mayoría de 40 diputados que ustedes pretenden ahora rebajar a 36. Con esta reducción a 36 diputados hubiera ocurrido, por ejemplo, lo mismo en la anterior legislatura, y eso lo saben ustedes perfectamente, aunque ahora prefieran, pues, mirar a otro lado. Y lo digo porque todavía resuenan en esta Cámara los ecos de las grandilocuentes manifestaciones de algunos dirigentes socialistas que hoy se sientan cómodamente en el Gobierno y que quedaron registradas en el *Diario de Sesiones* y en los medios de comunicación, que obran en las hemerotecas. Estos días más atrás he tenido la ocasión de revisar, señorías, las manifestaciones que sobre el particular hacía, insisto, hace tan solo unos meses el señor, por ejemplo, el señor Hernández Spínola, hoy consejero de Presidencia del Gobierno, cuando dramatizaba sobre la calidad democrática –¿recuerda?– en esta Cámara y calificaba –y leo literalmente– que la renovación de estos órganos sin el concurso del PSOE es un desprecio a los ciudadanos de Canarias. Lo decía, lo decía en aquel momento y está aquí recogido.

También en la primera reforma de la Ley del Consejo Consultivo de Canarias, que aprobamos todos por unanimidad, en la que se incrementó la mayoría cualificada, el entonces portavoz, el señor Julio Cruz, don Julio Cruz, que actuó en aquel momento, insisto, de portavoz, manifestó –que también está aquí el *Diario de Sesiones*–: “la composición del Consejo Consultivo debe reflejar la representación de las distintas fuerzas políticas con representación en este Parlamento, como traslación –decía literalmente–, como traslación de la representación social”. Pero, vamos, todavía decía más: “debemos excluir de las tensiones políticas al Consejo Consultivo de Canarias, y este es nuestro objetivo, y por eso, y desde esta

perspectiva, es bueno que abordemos la reforma –que en aquel momento se trataba– desde el consenso”. Pero encima, en la misma sesión parlamentaria, el entonces portavoz de Coalición Canaria, el señor don Miguel González, decía también –y aquí también está el *Diario de Sesiones*–: “en cuanto a la llamada del consenso, yo creo que es la mejor muestra del deseo de consenso”... ¿Cuál es?: pues que hemos elevado los porcentajes de elección. Es decir, decía el señor González claramente, cuando hemos pasado a los dos tercios desde los tres quintos, porque, insisto, decía, es mucho más difícil conseguir los dos tercios que los tres quintos. Luego, la actitud de consenso, insisto, seguía diciendo, no solo se ha manifestado en la confección de un texto, sino en la manera y en la forma en que este texto ha quedado reflejado.

Señorías, está claro que para algunos las palabras se las lleva el viento y que sus principios están subordinados a sus propios intereses partidistas. ¿Tanto ha cambiado, señorías del Partido Socialista y Coalición Canaria, que donde antes pregonaban el consenso ahora practican el rodillo?, ¿tanto ha cambiado?

Y además para modificar una ley que hace nueve años se modificó ya con el consenso de todos los grupos parlamentarios, con su apoyo unánime ante esta Cámara y con un dictamen –que hay que recordarlo también– del propio Consejo Consultivo –que aquí está también–, de fecha 24 de abril de 2002, Dictamen 50/2002. Que textualmente decía ese dictamen que querían resaltar la relevancia que tiene el hecho del ejercicio de la iniciativa legislativa conjunta por todos los grupos parlamentarios, constituyendo dicha iniciativa –recoge ese informe–, consensuada, la expresión más genuina del respeto a la exigencia estatutaria de imparcialidad e independencia del órgano, en beneficio de la obligada e indispensable neutralidad que han de tener todas las actuaciones del Consejo.

Es evidente, señorías –y hay que decirlo claro–, no existe ninguna justificación objetiva para esta modificación legal. Ustedes, socialistas y Coalición Canaria, y señores de Coalición Canaria, entienden... –y lo digo con el máximo respeto, pero es como lo siente mi grupo–, están cometiendo un fraude ético y político, porque solo así se puede calificar el que hoy promuevan la reducción de una mayoría cualificada cuando en el 2002 hicimos justamente lo contrario, con el consenso de todos, por unanimidad y con el dictamen favorable del Consejo Consultivo.

Y, señor Ruano, con nuestro grupo –y ya he oído al portavoz del Grupo Mixto– tampoco se contó ni siquiera para hablar de una posible modificación relativa a la que hoy estamos tratando aquí.

En definitiva, nada sustancial ha cambiado desde entonces y nada justifica, desde el entender de nuestro grupo, esta modificación legal. Hoy ustedes pretenden cambiar esta ley sin más motivo objetivo que la defensa de sus propios intereses partidistas, sin consenso, sin el mínimo respeto a las reglas del juego y sin garantizar la independencia y la pluralidad democrática del Consejo Consultivo de Canarias. Un órgano que, no hay que olvidar, sirve a los intereses generales y que no puede estar nunca supeditado al interés de los grupos parlamentarios que hoy apoyan al Gobierno: Coalición Canaria y el Partido Socialista.

Muchas gracias.

(El señor Ruano León solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señor presidente, le pido la palabra por el artículo 82.1 del Reglamento en relación con determinadas expresiones que tienen que ver con la conducta emotiva de la propia proposición de ley. No voy a entrar en el contenido sino sobre expresiones como “asalto, conducta desviada, fraude ético, falsedad...”. Estas son las palabras utilizadas por la portavoz en la fijación de su posición.

El señor PRESIDENTE: No. El debate, evidentemente en los términos políticos que hay cada uno ha expresado su opinión, señor Ruano, de verdad, está concluido. No veo motivos. Hicieron también alusiones al Gobierno, al señor Hernández Spínola, pero quedan dentro del marco de lo que es el debate. Los argumentos usted los defendió, bueno, a criterio yo creo que de la Cámara muy bien, desde luego a criterio mío muy bien y no hay motivo para reabrir un debate, de verdad.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, como luego vamos a suspender la sesión, decirles que esta tarde retomamos el orden del día y no hay alteraciones previstas...

Sí, una PNL, sí, la PNL, que es la número... Perdonen que esté interrumpiendo la votación, pero así se lo digo para que esta tarde sepan cómo viene. La PNL-39, con la proposición no de ley 39 empezaremos esta tarde, después seguimos con las mociones y luego ya con las PNL otra vez. La PNL-39, doña Mercedes, que seguramente empezaremos... ahora diremos la hora.

Bueno. Entonces vamos a votar la toma en consideración de la proposición de Ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, de Modificación de la Ley del Consejo Consultivo de Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos presentes 52: a favor 33, en contra 19... (*La pantalla refleja 34 votos a favor. El señor presidente contabiliza 33.*)

Procuraremos que corrijan, lo tengo aquí... Sigue el sistema de doña Águeda Montelongo... Les digo lo que ha pasado: se han introducido cambios en los micrófonos del Grupo Popular por el cambio de escaños y, por lo visto, pues, han trastocado el sistema. Entonces es cierto.

Vamos a votar otra vez. Ahora se le cruzaron los cables, no a don José Miguel, al sistema de don José Miguel. Disculpen.

Toma en consideración de la proposición de Ley de Modificación del Consejo Consultivo de Canarias: comienza la votación (*Pausa*).

Hasta que no se arregle; luego, la votación es correcta... Se compensa doña Águeda Montelongo con don José Miguel González.

35 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada y continúa la tramitación.

¡Ah, sí! La hora esta tarde, ¿cinco menos cuarto? Cinco menos cuarto, cinco menos cuarto. Gracias. Cuatro cuarenta y cinco.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.
Continuamos la sesión.

8L/PNL-0039 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE LA ESTRATEGIA RENOVADA A FAVOR DE LAS RUP PARA EL PERIODO 2014-2020.

El señor PRESIDENTE: Decíamos que continuábamos esta tarde con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto –en realidad es presentada por todos los grupos parlamentarios–, sobre la estrategia renovada a favor de las RUP en el periodo 2014-2020.

Por el Grupo Parlamentario Mixto... ¿Quién presenta la...? (*Pausa*.)

El grupo que la presente tiene diez minutos; los demás grupos cinco minutos (*Pausa*).

La proposición no de ley la presenta el Grupo Nacionalista Canario y los demás grupos tendrán un turno de cinco minutos para fijar posiciones. ¿De acuerdo?

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, buenas tardes. Señorías, buenas tardes.

Creo que en la presentación de esta proposición no de ley posiblemente, desde el punto de vista de la comunicación social, siempre es más interesante la controversia a efectos del reconocimiento mediático y, en este caso, no estamos en un supuesto de una iniciativa que genere controversia sino todo lo contrario. Ha sido posible que alcancemos un acuerdo político, los cuatro grupos parlamentarios presentes en la Cámara, sobre un asunto que siempre se ha convenido que requiere una posición común ante la Unión Europea y específicamente ante la Comisión. En ese sentido creo que ha sido un buen trabajo el que hemos realizado tras la comparecencia celebrada por el presidente del Gobierno a finales del pasado mes de octubre para llegar a un texto único que pudiéramos votar todos los grupos parlamentarios, para tener esa posición que el presidente del Gobierno nos pidió y llevarla a las instituciones europeas.

Quiero agradecer especialmente el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, que más allá de la controversia suscitada en el momento mismo del debate de la comparecencia ha sabido encontrar con nosotros un punto común que creo que fija adecuadamente lo que son los intereses de Canarias ante la Unión Europea para el próximo ejercicio.

Estamos en un momento muy delicado, como es conocido, públicamente conocido, en el ámbito de la Unión Europea, con asuntos que trascienden con mucho la competencia y la capacidad que podamos tener en una cámara autonómica para hacer un posicionamiento. Saben ustedes que en la crisis que se vive en este momento, especialmente en la eurozona, la posición que pronto haya de alcanzar el Gobierno de España, cuando llegue a tomar posesión el próximo presidente, el señor Rajoy, va a ser claramente definitiva del futuro, del futuro y del modo de integración que España como Estado tenga en esa relación

con el conjunto de los Estados, pero en ese ámbito digamos que nosotros tenemos que seguir haciendo nuestra tarea. Y nuestra tarea es que en la próxima primavera está previsto que, como se señala ya en el Informe Solbes, que la Comisión Europea apruebe una nueva comunicación sobre la estrategia de la Comisión para el periodo 2014-2020. Y en ese sentido es conveniente, necesario casi, que podamos tener, en primer lugar, una posición en Canarias, que podamos conformar después una posición con el resto de las regiones ultraperiféricas y que podamos, a su vez, hacer un frente común con los demás Estados, con los otros Estados que tienen también regiones ultraperiféricas. Y es específicamente relevante que se incorpore el Estado francés, a Francia, a esa posición. Por eso era necesario un punto de partida, que constituye esta resolución, esta PNL, esta proposición no de ley, que esperamos que se apruebe en forma de resolución en el día de hoy en la Cámara como propuesta única, unánime, de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

En síntesis, señorías, creo que el esfuerzo realizado en la presentación misma, en la comparecencia celebrada a finales de octubre, como en el contenido del texto, digamos que da un alcance siquiera mayor al que el propio Informe Solbes tiene, en la medida en que incorpora como documentos válidos el Informe Solbes, los memorandos de las regiones ultraperiféricas, el memorando de las regiones ultraperiféricas aprobado en el 2009 en Canarias, el posterior memorando aprobado ya con los Estados en Las Palmas de Gran Canaria en 2010 y, finalmente, el propio Informe Solbes. Todos documentos de relevancia de cara a fijar esa posición, de cara a que la Comisión establezca esa estrategia renovada mediante comunicación y a su vez esto pueda afectar también al marco de financiación comunitaria para el periodo 2014-2020.

Por tanto, la primera declaración de la proposición no de ley es valorar la iniciativa del comisario Barnier y acoger positivamente las conclusiones del Informe Solbes, coincidentes con las líneas de actuación ya expresadas por las regiones ultraperiféricas y sus respectivos Estados en los memorandos del 2009 y 2010. En segundo lugar, instar al Gobierno de Canarias a que, conjuntamente con el Gobierno de España que se forme tras las elecciones del 20 de noviembre... Y en este sentido quería, señor presidente, y específicamente para todos los grupos, cuando redactamos la proposición no de ley y le pusimos la fecha, decíamos “el 20 de noviembre próximo”; tendríamos que quitar la palabra “próximo”, puesto que ya el 20 de noviembre ya se ha producido. Estamos en un tiempo más tarde. Solo esa es la única modificación del texto presentado. Y a partir de ahí se dice que defiende ante las instituciones comunitarias la necesidad de que el llamado informe, junto con los memorandos, constituya la base de trabajo para la elaboración de la estrategia renovada. Y a su vez, y a su vez, el Gobierno, ante esa estrategia renovada, ha de presentarnos, ha de presentar a la Cámara una comunicación fijando objetivos y prioridades. Y quizá esa comunicación del Gobierno permita una pormenorización siquiera más exhaustiva que la que existe en el Informe Solbes sobre algunos de los sectores sensibles en las políticas comunitarias, especialmente el sector industrial –tal cual había señalado la portavoz del Grupo Popular en el debate que en su momento mantuvimos aquí–, o el sector agrario, al cual, pues, hubo una referencia explícita por parte del Grupo Mixto.

En ese sentido, creo que la petición que hacemos al Gobierno de Canarias para que presente una comunicación es conveniente también. Creo que propicia que volvamos a tener aquí una estrategia. Hay que saber que el trabajo en la Unión Europea siempre es un trabajo permanente, constante. El cúmulo de intereses diversos en ocasiones resulta ser contradictorio y, por tanto, nosotros, que, aunque solo representamos, Canarias y las demás regiones ultraperiféricas, el 0,89% de la población europea, tenemos que seguir defendiendo aquello que ya, como se ha señalado tantas veces, reconocen los tratados de la Unión. Pero no basta que lo reconozcan los tratados. Los tratados son normas superprimarias que no tienen efectividad si no somos capaces de que se trasladen en sus decisiones a los reglamentos y a las políticas comunitarias concretas en los distintos ámbitos y especialmente al modelo de financiación comunitaria.

Tengan en cuenta que Canarias y Madeira en este momento superan la media del 90% de la renta sobre el PIB –en este momento con los datos de Eurostat creo que son de 2010– y, por tanto, estamos, digamos, en una posibilidad, teórica al menos, de perder recursos comunitarios, porque estamos en ese periodo de competitividad en la definición que la propia Comisión ha establecido para el periodo de financiación 2014-2020. Consecuentemente, hacemos una petición de que, en el marco de la normativa comunitaria, el tratamiento que se haga a las RUP no sea, tampoco en ese ámbito financiero, igual que el que se hace al conjunto de las regiones continentales, sino que se haga un tratamiento diferente y que al menos se nos asimile a las regiones en transición, porque de forma permanente las dificultades que tenemos de acceso al mercado único van a seguir existiendo como tales. Y en ese sentido el planteamiento de la proposición no de ley aboga o apuesta por mantener esas singularidades.

Digamos que a partir de ahí se insta al Gobierno de España a consolidar esas medidas y, finalmente, como digo, a mantener una necesidad de que las imposiciones comunitarias que puedan tener repercusiones sobre la economía del archipiélago puedan contener o comprender las excepciones y compensaciones necesarias para las regiones ultraperiféricas, que estamos fuera de ese mercado continental único.

Creo que el texto es un buen texto, que se ha hecho un esfuerzo por todos los grupos para acogerlo y que a partir de ahora, tras la declaración que esta Cámara pueda hacer en forma de resolución, el trabajo le corresponde al Gobierno de Canarias y, por supuesto, al Gobierno de España, que se habrá de constituir en unos pocos días, ante las instituciones comunitarias y sobre todo ante el Consejo Europeo, en donde, como se está viendo, los intereses son muy diversos y es importantísimo que consigamos la complicidad del Estado francés en todas estas políticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Para turno de fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Yo creo que retomamos lo que es una cultura ya consolidada, y es la del consenso en torno a los asuntos europeos y Canarias, ¿no? Me parece que eso es bueno. En la pasada legislatura hubo alguna decisión que no respondió a esta filosofía, pero hay que decir que esta PNL, esta moción, unánime, yo creo que acertada y precisa, sienta las bases para lo que debe ser un proceso difícil, complejo, para recolocar los intereses de las regiones ultraperiféricas en una Unión Europea convulsa. Una Unión Europea que está en una crisis severa, seria, sobre su futuro. Va a haber reforma de los tratados. Ya lo están apuntando los que lideran, digamos, el proceso político europeo, de manera que preservar las singularidades de las regiones ultraperiféricas será más difícil. Cuando las cosas se complejizan, cuando las decisiones van hacia un proceso de armonización, de unificación, se hace más difícil reconocer lo diferente, lo particular, de manera que o nosotros desde aquí –y este es un paso– unificamos posiciones, incorporamos al resto de las regiones, incorporamos a los tres Estados, a los que pertenecen las nueve regiones ahora con variables, o vamos a tenerlo difícil. Y aquí creo que es muy acertada la referencia a Francia. Francia tiene un estatus relevante en el proceso de redefinición de la Europa en transformación, aunque sea condicionada por la crisis. Es muy importante que el Gobierno francés esté de la mano de las regiones, y esto es una garantía para la negociación.

En cuanto a los contenidos, yo creo que se recoge razonablemente la valoración positiva del Informe Solbes. Creo que se recoge la necesidad de incorporar, porque la Comisión lo tendrá en cuenta también, los memorandos del año 2009 y 2010. Me parece interesante la consideración precisa al sector industrial y al sector agrario. Muy importante, por no decir lo más novedoso de lo dicho hasta ahora, que es la conectividad con el continente. Es decir, a mí me parece lo más relevante del Informe Solbes, la reflexión no, la apuesta que hace por que las regiones ultraperiféricas sean plataformas para colocar los intereses de la Unión en las regiones en las que se insertan y que hable incluso de incrementar los fondos estructurales no solo para invertir en esas regiones sino en las regiones colindantes y que apueste, porque esto sí que es eficaz, por favorecer no, por financiar, por subvencionar, por ayudar a la conectividad marítima y aérea. Ayer aquí, conforme a la reflexión de la famosa quinta libertad, concluíamos, yo creo, en el debate que no basta con lo que nosotros ofertemos si no es atractivo. En una primera etapa tendremos que hacer las cosas muy bien para que esto sea atractivo por sí mismo y existan masas críticas para que la conectividad marítima y aérea con el continente sea rentable. Por eso en esta etapa es fundamental el apoyo del sector público, de la Comisión Europea, que nos permita conectar el archipiélago canario con el continente africano por mar y por aire, y es muy buena noticia esa referencia. Hago hincapié en esto, porque me parecieron de las cosas más relevantes del Informe Solbes.

Por supuesto muy importante –y después hay otra PNL sobre la cuestión– que los tratados internacionales, los acuerdos de la Comisión con terceros, tengan en cuenta los intereses de estas regiones, y en el caso de Mauritania es un buen ejemplo.

Y por supuesto tratar de mejorar el presupuesto, porque esta primera... (*Risas del orador.*) Me estoy riendo porque hay unos cuantos durmiendo, ¿eh, Barragán y don Jorge? Me estoy riendo, sí. Y es muy importante que... –¿eh?, estaban pensando, pensando, en otro mundo– y me parece importante que en el Presupuesto 2014-2020 intentemos salvar al menos la ficha financiera que hemos tenido en estos siete años, que no será sencillo, pero también es verdad que en la anterior ocasión partíamos de una situación similar y se consiguió. Dependerá del consenso y del frente común que hagamos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Efectivamente estamos ante un debate que concita el apoyo de toda la Cámara, lo hemos dicho también en más de una ocasión. Cuando abordamos temas de interés y de relaciones de Canarias con la Unión Europea, si hemos conseguido ese apoyo de forma creo que clara y rotunda a lo largo de todo este tiempo.

Ya lo dijimos el otro día en el debate, cuando se debatía aquí el informe que encargó el comisario Michel Barnier a Pedro Solbes, lo dijimos con claridad, que era un buen informe, que recogía todo un conjunto de medidas y acciones que hay que poner en marcha para garantizar las especificidades de las RUP.

Yo creo que aquí, en esta tarde, debemos dejar clara la importancia que tiene el que se recojan todas las debilidades que tienen las regiones ultraperiféricas para que la Unión Europea las asuma en esa estrategia para el periodo 2014-2020. Las recoja y las considere y las haga suyas es lo que hará posible que podamos aquí, en el archipiélago, pues, caminar en la senda de un cambio de modelo, en la senda de garantizar niveles de bienestar y de progreso, porque las regiones ultraperiféricas son una oportunidad, señorías, también para Europa. El informe no solo habla de la oportunidad, que es recoger esas medidas para nosotros, sino que somos también nosotros una ventaja para Europa, y así habrá que mantenerlo y defenderlo. Por eso es muy importante que en todo el debate que se abre ahora mantengamos la unidad; y que nos parece oportuno lo que recoge la proposición no de ley, en el sentido de que venga aquí y que el Gobierno dé cuenta del conjunto de medidas y de acciones que queremos que se defiendan en el marco y en el seno de la Unión Europea.

Y hay algunos aspectos sobre los que también quiero detenerme. Lo decía el portavoz del Grupo Mixto, es muy importante también que se adapten las medidas que se tomen a las reglas del mercado interior, que se adapten a las especificidades de las RUP, y que se adapten también las medidas del mercado exterior. Hemos visto cómo muchos acuerdos internacionales afectan a nuestra economía, a sectores económicos muy sensibles. Por lo tanto, que se adapten, se adapten las reglas del mercado interior y del mercado exterior a las especificidades de las RUP es muy importante y que se elabore, como también señala, un estudio de impacto para ver la repercusión que eso puede tener. Y lógicamente la Comisión Europea tendrá que recoger en sus Presupuestos la ficha financiera suficiente para hacer posible que esas medidas que hay que implementar y que poner en marcha para alcanzar mayores niveles de desarrollo estén suficientemente dotadas. Si no, estaríamos hablando aquí de reconocer unas especificidades, de reconocer que el drama de la crisis se ha cebado más en las regiones ultraperiféricas, porque los datos de desempleo son mayores en las regiones ultraperiféricas que en la parte continental, pero si eso no se ve acompañado de una ficha financiera que posibilite el desarrollo de esas acciones, pues, de nada serviría.

Por lo tanto, creo que en estos momentos es importante que el Gobierno de España que ha salido de las urnas recoja, recoja, la iniciativa que salga de este Parlamento y que, como se ha hecho hasta ahora, el Gobierno defienda luego en el seno de la Unión Europea. Y para eso –lo decía también el portavoz de Coalición Canaria– hace falta el apoyo de otros países. Ahí el más importante que nos puede apoyar es Francia y, por lo tanto, recabar el apoyo de países que tienen también regiones ultraperiféricas para que efectivamente la Unión Europea sea sensible. Creo que no estamos pidiendo nada que no nos corresponda. Somos una región ultraperiférica, tenemos una serie de desventajas y la Unión Europea tiene que corresponsabilizarse con nosotros si queremos que de verdad que encarrilemos esto por una senda de crecimiento y desarrollo.

Y somos, además, también –lo decía al principio de mi intervención– una ventaja, señorías, porque las ventajas que se derivan de nuestra condición de región ultraperiférica son ventajas para la propia Unión, en materia de retos medioambientales, en materia de biodiversidad. Por lo tanto, creo que es importante que hoy aquí, en esta Cámara, alcancemos, una vez más, un consenso en algo tan importante para Canarias como es la política que se derive de la Unión Europea para estos territorios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos Hernández.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ya había intervenido.

Doña Cristina Tavío, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición sobre una proposición no de ley que hemos convenido entre todos los grupos políticos. Y lo hago, quiero dedicar los primeros segundos de esta intervención para agradecer, en nombre de mi grupo, expresamente la posición que ha tenido el presidente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Ruano, quien hasta hace poco era consejero de la Presidencia y precisamente la persona encargada de estos asuntos.

Yo creo que ha sido muy positivo que se haya reconocido que el Grupo Parlamentario Popular llevaba razón cuando en esta tribuna defendíamos que el Informe Solbes era positivo, que era un informe muy

importante que el comisario de mercado interior, Michel Barnier, había encargado. Nos había reconocido que las regiones ultraperiféricas necesitábamos un tratamiento especial, precisamente en esa política, en esa política futura de mercado interior, y que, por lo tanto, esta era una oportunidad que Canarias debía aprovechar. Yo creo que lo dije claro en aquella intervención: el documento Solbes, encargado por el comisario Barnier, era un documento bueno, pero era un documento, es un documento muy genérico que nosotros entendíamos que los servicios europeos del Gobierno de Canarias debían concretar. Yo creo que de esta manera y hoy este grupo político yo creo que está demostrando en esta Cámara su confianza en los servicios europeos del Gobierno de Canarias para concretar precisamente aquellas cuestiones del Informe Solbes, encargado por el comisario Barnier, que tienen que ser prioritarias para el futuro de nuestro archipiélago. Creo que es un acierto mencionar expresamente aquellas cuestiones que tienen que ver con nuestros sectores agrarios tradicionales; es importantísimo hacer esa referencia –que agradezco– a nuestro sector industrial; es importantísimo, señorías, que se reconozca la necesidad de ese impacto, cada vez que se firmen acuerdos con terceros países que tengan influencia en nuestra comunidad autónoma. Al fin y al cabo es reconocer el artículo 37.4 de nuestro Estatuto de Autonomía, que establece la obligatoriedad de informar a este Parlamento de todos aquellos acuerdos con terceros países que tengan relación con nuestro archipiélago. Y, por lo tanto, yo creo, sinceramente, que es la manera –y creo que todos estaremos de acuerdo– de consensuar, con seriedad y con rigor, un asunto en el que Canarias, nuestro archipiélago, se juega y mucho.

Y, por lo tanto, insisto, en que ahora sí hay consenso. Yo espero que acertemos todos y que acierten los servicios europeos del Gobierno de Canarias concretando aquellas prioridades que Canarias tiene que defender y por las que tendremos todos que luchar dentro de esas políticas de mercado interior. Creo fundamental todo lo relacionado con la conectividad, también con la quinta libertad, y de verdad, señorías, que yo creo que hoy sí, y cuando tengamos ocasión de estudiar esa comunicación del Gobierno, yo creo que este Parlamento sí estará contribuyendo al mejor futuro para nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Cristina Tavío.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por los cuatro grupos que componen esta Cámara, y relativa a la estrategia renovada a favor de las regiones ultraperiféricas en el periodo 2014-2020. Ocupen todos sus escaños, por favor. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos presentes, 55: votos a favor, 55; en contra, ninguno y abstenciones, ninguna.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA FARMACÉUTICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. (I-7).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la moción pendiente del día de ayer: del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre política farmacéutica, dirigida a la señora consejera de Sanidad. Hay enmiendas de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra para la defensa de la moción.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Comparezco en nombre de mi grupo parlamentario para sustanciar la moción consecuencia de la interpelación que se llevó a cabo el pasado 10 de octubre en sesión plenaria.

Esa interpelación a la consejera de Sanidad no era más que un motivo de preocupación de mi grupo parlamentario por un elemento esencial del gasto sanitario y uno de los elementos que más comprometen la sostenibilidad del sistema sanitario, que era acerca de la política farmacéutica que estaba llevando a cabo el Gobierno de Canarias. Y nuestra preocupación –y así lo manifestamos– era garantizar a los ciudadanos de Canarias seguir teniendo acceso a los medicamentos y garantizar a las más de 700 oficinas de farmacia de Canarias que iban a ser pagadas por la dispensación de los medicamentos que ellos a su vez habían comprado y que dispensaban a nuestros pacientes. En esa interpelación se ocultó la verdad, se negó la evidencia y además no se reconoció que no se estaban tomando todas las medidas necesarias para contener el gasto en medicamentos y no llegar a la situación que finalmente se ha puesto de manifiesto.

Pocos días después de esa negación de la evidencia conocíamos por los medios de comunicación y por los propios colegios de farmacéuticos de Canarias que el mes de septiembre no se paga; poco después que el mes de octubre tampoco se pagaba, y poco después supimos que se había cerrado, se había

anticipado el cierre del ejercicio presupuestario, de tal manera que todo un cuatrimestre de pago a las oficinas de farmacia quedaba desplazado para el año que viene, de tal manera que va a lastrar de manera muy importante el presupuesto de sanidad, del Servicio Canario de la Salud, para el año 2012, de forma y manera que el presupuesto inicial con el que va a contar el Servicio Canario de la Salud para hacer frente a la factura en medicamentos y productos sanitarios va a ser inferior al inicial del propio año 2011. De forma y manera que si este año no se ha podido acometer el pago en el mes de septiembre, mucho nos tememos que, salvo que se hagan las modificaciones presupuestarias oportunas en el trámite de enmiendas a los Presupuestos y se tomen a la vez medidas importantes de economías de escala y de uso racional del medicamento, nos vamos a encontrar en el 2012 con que, en vez de septiembre, en el mes de julio ya no habrá dinero para pagar los medicamentos en esta comunidad autónoma.

Y como nuestra preocupación era concienciar al Gobierno a que dijera la verdad, que no ocultara la verdad a los ciudadanos de Canarias, que tienen necesidad de conocerla y el derecho a conocerla, presentamos esa interpelación. Y nosotros hoy a lo que venimos es a proponer medidas, a proponer medidas para garantizar a los ciudadanos de Canarias el acceso a una prestación básica, como es la prestación farmacéutica.

Y yo les digo, señorías, que ya, a día de hoy, y no es mi opinión ni mi información, sino la de las propias distribuidoras de farmacia de Canarias, ya se está produciendo desabastecimiento en materia de medicamentos en Canarias. Es verdad que todavía no es un desabastecimiento masivo, afortunadamente, pero, miren, esto es una cadena. El médico del Servicio Canario de la Salud prescribe, el farmacéutico dispensa, el farmacéutico compra al proveedor, el proveedor a su vez compra, el distribuidor, compra a la industria y, si esa cadena de pagos se ve interrumpida, el riesgo de desabastecimiento es claro y patente, y el desabastecimiento supone que los ciudadanos no tengamos acceso a los medicamentos.

Pero es más, las oficinas de farmacia y la distribución en Canarias es un sector económico importante. Son más de 700 oficinas de farmacia, son más de 3.000 canarios y canarias que trabajan en esas oficinas de farmacia, y, señorías, situaciones como esta dan lugar a que haya riesgo de pérdida de empleo en un sector cualificado, en un sector importante; que haya también además un importante riesgo de que algunas de las farmacias, bastantes de ellas, puedan entrar en concurso de acreedores, sobre todo aquellas farmacias que han sido adquiridas en los cinco últimos años, y eso no es opinión de esta diputada, esto es opinión de la patronal de oficinas de farmacia a nivel estatal, que así lo demuestra y lo reconoce, y de los propios colegios de farmacéuticos de Canarias.

Y como entendemos que hay que tomar medidas, necesarias y urgentes, nosotros proponemos una batería de medidas.

En primer lugar, tomar las medidas necesarias para garantizar a los pacientes, que es lo más importante, el acceso a los medicamentos.

Garantizar el cobro a las oficinas de farmacia y no dejarlas al albur, y además con informaciones no exactas diciendo que si el Gobierno de Canarias ha avalado a las oficinas de farmacia, cosa que es mentira. El Gobierno de Canarias a día de hoy no ha prestado su aval a todas esas oficinas de farmacia que no han cobrado ni van a cobrar hasta el año que viene.

En tercer lugar, entendemos que tiene el Gobierno de Canarias que realizar compras centralizadas de los medicamentos y productos sanitarios que se usen en los hospitales y en los centros de salud desde una única central de compras para hacer economías de escala. Porque, sí, señora consejera, hablamos mucho del gasto en medicamentos en Atención Primaria en las oficinas de farmacia, pero no hablamos de ese gasto farmacéutico en los hospitales, que en lo que va de año ha incrementado un 55%, con la que está cayendo. Un 55% que está ocasionando un incremento notable de la morosidad en el pago a los proveedores, y ahí están las informaciones de Fenin, que es la patronal de los proveedores, o la información de la propia Farmaindustria. Morosidad creciente que pone en riesgo el que tengamos un abastecimiento seguro y puntual para los enfermos de Canarias.

En cuarto lugar, formalizar –cosa que no ha hecho, señora consejera–, formalizar, junto a otras comunidades autónomas y al propio Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad, una central de compras para la adquisición de medicamentos y productos sanitarios, como le habilita la disposición adicional del Real Decreto-Ley 8/2010.

En quinto lugar, continuar el desarrollo de las políticas de calidad y de uso racional del medicamento, con la formación e información a los prescriptores y –también muy necesaria– la promoción de la demanda responsable por parte de los ciudadanos y de los hábitos de vida saludables de todos los canarios.

En sexto lugar, regular la prestación farmacéutica sociosanitaria. Es el momento de abordarla. No, la situación de crisis no permite más demora en el abordaje necesario de la prestación farmacéutica sociosanitaria.

En séptimo lugar, implantar medidas que garanticen la buena práctica en la prescripción, evitando el efecto sustitución y los tratamientos innecesarios, evitando la variabilidad en la prescripción y basando esa prescripción en la evidencia científica y en criterios de coste-efectividad.

En octavo lugar, priorizar en la extensión de la receta electrónica continua a la Atención Especializada y a la atención sociosanitaria.

En noveno lugar, instar al Gobierno de España a la participación real, participación real de las comunidades autónomas en el diseño de la política farmacéutica; a que se acabe de una vez el “yo invito y tú pagas”, a siete años de Gobierno socialista donde el Gobierno invitaba y las comunidades pagaban, donde el Gobierno del Estado fijaba el precio del medicamento, la comercialización de ese nuevo medicamento y si se financiaba o no con fondos públicos, y las comunidades autónomas lo único que hacían era pagar la factura. Por lo tanto, instar al Gobierno de España a esa participación real en el diseño de la política farmacéutica; instar al Gobierno de España a la interoperabilidad de los sistemas de receta electrónica en todo el Sistema Nacional...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, señora consejera, tiene un minuto para terminar.

La señora ROLDÓS CABALLERO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pido disculpas, señora diputada.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Finalizo diciendo la necesidad de la interoperabilidad de los sistemas de receta electrónica. Porque nosotros somos una comunidad autónoma que recibimos muchos pacientes, afortunadamente, porque vienen de vacaciones, porque vienen a estancias temporales en Canarias, y esa interoperabilidad va a hacer que nosotros no estemos pagando los medicamentos de pacientes de otras comunidades autónomas.

Y, por último, a promover la adecuación desde el Estado, desde el Gobierno de España, la adecuación de los envases a la duración de los tratamientos.

Señorías, espero de todos los grupos de esta Cámara que apoyen lo que consideramos desde nuestro grupo una moción sensata, una moción en favor de los pacientes y de las oficinas de farmacia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

A esta moción se han presentado dos enmiendas. Una de Coalición Canaria.

Doña María del Mar, tiene diez minutos.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Nacionalista quería expresar en esta moción nuestro apoyo a lo que en ella se refleja, y lo hacemos por responsabilidad, señoría, y lo hacemos por coherencia, no gracias, señoría, a la exposición que nos acaba de hacer la portavoz del Partido Popular; yo diría que a pesar de la intervención que ha tenido la portavoz del Grupo Popular. ¡Y lo hacemos por responsabilidad, señoría! Lo hacemos porque defendemos, hemos defendido y defenderemos siempre la sostenibilidad del sistema público sanitario. Y además lo hacemos, señoría, porque todas las medidas que usted plantea en este documento ya se están haciendo, desde hace mucho tiempo, por el Gobierno de Canarias. Por ello, y en coherencia con ello, vamos a apoyar esta moción.

Y, señoría, le decía el otro día en la Comisión de Presupuestos que ha de haber, o debería haber, señoría, no solo prudencia, sino, señoría, también coherencia. Y digo esto por lo siguiente: señoría, usted dice palabras gruesas como que el Gobierno de Canarias oculta la verdad. La verdad es que el presupuesto que ha heredado el Gobierno de Canarias, que ha heredado esta consejera, es el que usted dejó realizado en la legislatura pasada. ¡Sí, señoría, sí, señoría!: ¡el presupuesto de farmacia tiene solamente la financiación de seis meses, si hubiéramos tenido el gasto que había en los meses anteriores! Señoría, señoría, todos en esta Cámara sabemos que fue el Partido Popular el que elaboró –y el consejero de Economía y Hacienda–, el que elaboró en 2010 los Presupuestos de 2011 y puso como condición para votarlos en esta Cámara que no se moviera ni un punto ni una coma, y esos son los Presupuestos que tiene la consejera actual, esos son, señoría.

Por lo tanto, no ocultemos la verdad, señoría, porque usted sabía perfectamente que con ese Presupuesto, que no tenía margen, que con ese Presupuesto no daba para finalizar los doce meses. Lo sabía perfectamente.

Señoría, también ha dicho usted que no se ha puesto en marcha ninguna medida. Señoría, ¿se está autocriticando usted su propia labor? El Gobierno de Canarias, históricamente, ha puesto en marcha medidas para el uso racional del medicamento, y los datos están ahí. No solo los que usted aporta de ser la comunidad autónoma que abandera el ahorro durante el 2010 en el gasto en medicamentos, sino durante todo el 2011, señoría, somos la primera comunidad autónoma que presenta cifras de incluso un menos 6%.

Pero, mire, señoría, creo que esta comunidad autónoma, por encima de intereses partidistas, está legitimada... Por eso la enmienda que yo planteo simplemente es poner en algunos de los apartados que usted manifiesta la palabra “continuar”, porque, señoría, estamos legitimados en esta Cámara, todos en esta Cámara, para decir que Canarias se adelantó hace quince años a que el Gobierno del Estado tomara las decisiones estructurales, reformas importantes, para que hoy no tuviéramos el problema que tenemos de dificultad en la sostenibilidad del sistema sanitario, y aquí hay personas que lo saben, señoría. Miren, me he molestado en buscar la ley que se aprobó en este Parlamento en el 96, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 97, que se aprobó en el año 96, que ya han pasado quince años, y mire usted qué es lo que decía en aquel entonces este Parlamento. Decía que estábamos creciendo, como toda España, dos dígitos el gasto en medicamentos, y decía: “el Gobierno de Canarias podrá regular gradualmente –no leo todo el texto– los precios de referencia”. Y decía también un texto casi igual que el que quince años después se aprobó en un real decreto-ley en el 2011, que cuando un médico quisiera prescribir un medicamento más caro y con marca, que específicamente hiciera un informe que justificara terapéuticamente. El mismo documento que nosotros presentamos aquí, que el Gobierno de Canarias presentó hace quince años, señoría. Por eso estamos legitimados para decir que es necesario un pacto social por la sostenibilidad del servicio público. Esto, señoría, que había una Ley del Medicamento que facultaba como competencia exclusiva del Estado desarrollar los precios de referencia, hemos tenido que pasar quince años para que se desarrolle. Ningún Gobierno del Partido Popular lo hizo, ningún Gobierno del Partido Socialista lo hizo en el ámbito del Estado.

Creo, señorías, que, pese a las diferencias partidistas, es el momento de hacer un pacto en Canarias y en el Estado por la sostenibilidad de los servicios públicos. Por eso, señoría, me parece que lo prudente es que usted tienda la mano, porque es su partido el que va a gobernar en el Estado, tienda la mano para buscar consenso en algo tan sustancial como esto.

Y, mire, señoría, le digo una cosa. Usted habla de que qué vamos a hacer, la deuda que tenemos con las oficinas farmacéuticas, y vaya por delante, en primer lugar, el agradecimiento a los profesionales sanitarios, porque, si no es por su corresponsabilidad con el sistema público, no estaríamos encabezando en Canarias el ahorro en gasto farmacéutico. Y, en segundo lugar, mi agradecimiento también a todas las oficinas de farmacia y a los colegios de farmacéuticos, porque se ha llegado a un acuerdo con ellos, señoría, se ha llegado a un acuerdo con ellos para resolver el problema de la dificultad de pagar las facturas de estos últimos meses. Se ha llegado a un acuerdo, lo mismo que lo han hecho gobiernos gobernados por el Partido Popular en Valencia, en Castilla-La Mancha, en Madrid. Que, por cierto, no duplican, triplican la deuda que tienen con las oficinas farmacéuticas: Valencia, 360 millones; Andalucía, 300; Cataluña, 276; Castilla-La Mancha, 335. Millones que se les deben, porque no es que se les haya dejado de pagar octubre, noviembre o diciembre. ¡No!, es que llevan sin pagarles desde el mes de junio y julio, señoría. Por lo tanto, además... (*Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.*) ¡No, no!, el PSOE no creo que gobierne en Valencia, o no sé si me he equivocado, ¿verdad?, pero me parece que no, y en Madrid me parece que tampoco, ¿no?, y en Castilla-La Mancha, que son las que encabezan además la lista de los que con mayor morosidad pagan a las oficinas de farmacia.

Por eso, señoría, vamos a apoyarle su iniciativa, lo vamos a hacer por coherencia, lo vamos a hacer porque defenderemos, defendimos y seguiremos defendiendo la sostenibilidad de los servicios públicos. Y, por supuesto, me alegra muchísimo oírle que reivindica al Estado que por fin, que por fin, que por fin... No, no es la primera vez. Estaba leyendo precisamente unas declaraciones de la ex ministra Ana Pastor, cuando vino aquí en campaña electoral, que decía que le parecía muy bien que los canarios exigieran al Estado –¡exigieran!– los 1.800 millones que se le deben a sanidad. Y además decía que de forma extraordinaria y con un presupuesto exclusivo para ello; esperemos que sea la primera medida que toma el señor Rajoy, esperemos que sea la primera medida que toma el señor Rajoy.

Señorías, venimos diciendo todas las comunidades autónomas que –y se lo venimos diciendo al Estado desde hace muchísimos, muchísimos, muchísimos años, algo así como 15– tenemos que participar en la toma de decisiones, que no se les puede seguir introduciendo elementos en la cartera de servicios sin financiación, y entre ellos los medicamentos. Es importante, señorías, que las comunidades autónomas, que somos las que pagamos, tengamos posibilidad de participar a la hora de decidir, primero, qué medicamento pasa a ser financiado por el sistema público, con estudios independientes por parte de la Administración, y además a qué precio. En eso por supuesto que nos sumamos, pero me alegra oírle decir eso porque nos ha costado muchas discusiones en otras ocasiones con ministros, más bien ministras, del Partido Popular para que entendieran que las administraciones autonómicas formamos parte del Estado y, por lo tanto, tenemos que formar parte de la toma de decisión en este sentido.

Y por lo demás decirle, señoría, mire, desde el año 2004, que se creó la Dirección General de Farmacia, siendo Alberto Talavera el primer director general de Farmacia, se sacaron a concurso público en el 2006, un macroconcurso de productos farmacéuticos para todos los hospitales, que supuso un ahorro ya

en aquel entonces de 6 millones, porque se centralizaba la contratación pública y se sacó a concurso el 40% del gasto en farmacia por parte de los hospitales. Por eso, modestamente, creo que para recoger el saber hacer de todos los equipos que han estado en la consejería durante estos años atrás, incluida usted y su equipo, deberíamos introducir la palabra “continuar”, porque no empezamos a hacer uso racional del medicamento ayer, empezamos a hacerlo en esta tierra desde hace muchos años.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Hay otra enmienda por parte del Partido Socialista. Don Jesús Morera Molina tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, no era mi intención entrar a debatir el presupuesto sobre recetas farmacéuticas. Era mi intención, y creo que es lo que pretenden todos los canarios, intentar sacar adelante una resolución que sirviera, pues, para algo y a ello voy.

Sencillamente, habíamos presentado una enmienda realmente con unos pequeños cambios semánticos. Y, bueno, pues, referente al primer punto, al de tomar medidas necesarias para garantizar que los canarios sigan recibiendo la prestación farmacéutica, queríamos cambiar el tema de “pacientes canarios” por “pacientes del Servicio Canario de Salud”. Se trata simplemente de precisar que se puede ser paciente del Servicio Canario de Salud y no ser canario y que se puede ser canario y no ser paciente del Servicio Canario de Salud. Y aunque parezca una obviedad puede ser trascendente.

Y, por otra parte, en esa misma frase, en ese primer punto de su resolución, de su moción, nos gustaría añadir que la prestación quedara en las actuales condiciones. Nos protegemos de cambios a peor en el copago de la receta que pudieran venir.

Referente al segundo punto, al de tomar las medidas necesarias para garantizar el pago a las oficinas de farmacia, pues, nos parece bastante oportuno. Simplemente volvemos a recordar, lo ha dicho la señora Julios, pero no fuimos nosotros quienes generamos el actual problema de pago a las oficinas de farmacia; no fuimos nosotros quienes detrajimos los 200 millones de euros de la partida de receta farmacéutica que hay en el presupuesto de este ejercicio. Y, claro, por supuesto, estamos de acuerdo con afrontar el pago a las farmacias: ¡cómo no vamos a estar de acuerdo con afrontar ese pago!

Referente al punto tercero, el de realizar las compras centralizadas de los medicamentos y productos sanitarios que se usen en los hospitales y en los centros de salud, pues, también estamos de acuerdo. Así lo expusimos en el Pleno anterior con motivo de la pregunta que hicimos a la señora consejera. No obstante, no obstante, quisiéramos añadir que centralizar las compras no debe significar monopolizar el suministro, de tal manera que se pueda realizar aceptando un número determinado de las mejores ofertas y respetando el que se generen las economías de escala que usted proponía.

Respecto al cuarto punto, el de formalizar, junto a otras comunidades autónomas, el tema de la central de compras, pues, por supuesto. La central de compras ya existe; lo que hay es que utilizarla, simplemente hay que ponerse de acuerdo para utilizarla.

En el quinto punto, continuar el desarrollo de políticas de calidad y uso racional del medicamento, pues, sin comentarios. Ya lo hicimos en el Pleno previo, en respuesta a la pregunta que le hicimos a la consejera, planteamos nuestra opinión al respecto y estamos de acuerdo con este punto.

Con respecto al sexto punto, regular la prestación farmacéutica sociosanitaria, estamos de acuerdo básicamente; no obstante, puntualizaremos algo en el punto número 8 que viene a continuación.

El punto 7, el de implantar las medidas que garanticen las buenas prácticas en la prescripción, evitando el efecto sustitución y los tratamientos innecesarios, pues, estamos de acuerdo. Simplemente, evitar el efecto sustitución, la mejor medida la puede tomar la Agencia Española del Medicamento, evitando la entrada de medicamentos que generen ese efecto de sustitución. Efectivamente, pero, bueno, no está en nuestras manos pero podemos instarlo.

El punto número 8, que proponía usted extender la receta electrónica continuada a la Atención Especializada y a los centros sociosanitarios, le proponemos retirar lo de “centros sociosanitarios”, ya que se va a regular en el punto 6, que usted propone “regular la prestación farmacéutica sociosanitaria”.

Quiero hacer mención, quiero recordar que hay centros sociosanitarios gestionados por empresas privadas en cuyos contratos de concierto queda reflejado que son responsables de los productos farmacéuticos y, por tanto, esto podría llevar a algún malentendido. Por tanto, preferiríamos que en el punto 8 se retirara la última frase de “los centros sociosanitarios” y que se regulara a través del punto 6.

Y, por último, el de instar al Gobierno de España a la participación real de las comunidades autónomas en el diseño de la política farmacéutica, pues, por supuesto, estamos de acuerdo. Estará en sus manos ahora el Gobierno de España; esperemos su voluntad para esto. Obviamente, pues, no vamos a estar en desacuerdo; estamos de acuerdo.

Por tanto, las enmiendas que planteamos son tres, simplemente, y más semánticas que de otra índole. En el punto número 1 quedaría: “tomar las medidas necesarias para garantizar que los pacientes del Servicio Canario de Salud sigan recibiendo la prestación farmacéutica en las condiciones actuales”; en el punto número 3, al final, añadir “sin que ello suponga incorporar a los procesos de adquisición las desventajas derivadas de monopolizar el suministro”; y en el punto número 8, retirar la última frase, y quedaría “extender la receta electrónica continuada a la Atención Especializada”.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Para fijar posiciones, tiene la palabra doña Mercedes Roldós. Tiempo de cinco minutos.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Si me permiten, voy a empezar por el Grupo Socialista, a quien le aceptamos una parte del primer punto de su enmienda de sustitución. En cuanto al punto número 1, tiene usted razón en cuanto a garantizar a los pacientes del Servicio Canario de la Salud, porque es verdad que tenemos pacientes del Servicio Canario de la Salud que no son canarios, es decir, que no son ciudadanos españoles residentes en municipios canarios, como dice el artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía de Canarias. Y, por lo tanto, le aceptamos esa enmienda solamente en la parte de decir “pacientes”, en vez de decir “pacientes canarios”, “pacientes del Servicio Canario de la Salud”.

Desde luego no la de “las condiciones actuales”. Que compartiendo desde luego con ustedes el que nosotros no somos favorables al copago sanitario, en todo caso, aunque algunos desde Canarias lo proponen, le digo que es una competencia del Estado. Y, por lo tanto, si en los primeros puntos estamos instando al Gobierno de Canarias, difícilmente el Gobierno de Canarias tiene potestad para implantar un copago.

En cuanto al punto 3, nosotros no somos favorables, porque la propia Ley de Contratos del Estado –de Contratos del Sector Público–, en esa modificación efectuada en la disposición adicional del Real Decreto-Ley 8/2010, donde lo que favorece son las centrales de compra, la propia Ley de Contratos del Sector Público garantiza precisamente –y es una de sus condiciones– el luchar contra los monopolios y los oligopolios. Por lo tanto, la propia garantía de la ley nos lo asegura.

Y en cuanto al tema de los centros sociosanitarios, decirle que para nosotros es absolutamente fundamental. Hay muchísimos pacientes en los centros sociosanitarios, crónicos, polimedcados, y es necesario regular la prestación sociosanitaria y además extender la receta electrónica continua.

Y en cuanto a la enmienda de modificación del Grupo Nacionalista, decirle, señora Julios, que desde luego no la vamos a aceptar, porque realmente nosotros estamos instando al Gobierno de Canarias a que haga una serie de cosas y es verdad que algunas ya se están haciendo, pero otras no, y nosotros estamos presentando una moción. Y entendemos que desvirtúa absolutamente nuestra moción ese “continuar, continuar, continuar”, porque el “continuar, continuar”, nos ha llevado a lo que nos ha llevado: a cuatro meses sin pagar a las oficinas de farmacia (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y, señor Morera, una cosita nada más. Mire, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma que nosotros dejamos aprobado en el Consejo de Gobierno, como usted bien sabe, es un proyecto de ley, el proyecto de ley más importante de cada año, que lo aprueba este Parlamento en el mes de diciembre. Nosotros nos fuimos el día 23 de octubre. Aprobado, hicimos los deberes, pero, ¿sabe usted cómo?: venían del Gobierno del Estado 1.000 millones de euros menos –1.000 millones de euros menos– para elaborar el Presupuesto del 2011. Aparte de los 1.483 millones de euros de déficit de financiación per cápita que estaba sufriendo Canarias, porque el Gobierno del Estado no hizo una nueva regulación, un nuevo modelo de financiación, y cuando lo hizo, tarde y mal, ahí tenemos el propio modelo aprobado en diciembre del 2009, que todavía es peor para los intereses de Canarias, que todavía nos maltrata más a los canarios en la financiación autonómica en general y en la sanitaria en particular.

Y decirle, señora Julios, que muchas gracias por aceptar nuestra moción y solamente, con todo el cariño que sabe que le tengo, lecciones ni una.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Sí, efectivamente, fijación de posiciones, turno de fijación. Grupo Mixto, don Fabián Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores, buenas tardes.

El pasado mes de octubre, en concreto en la sesión plenaria celebrada el día 10, tuvimos ocasión de asistir yo diría que boquiabiertos a una de las respuestas más sorprendentes que ha dado el Gobierno a una interpelación,

presentada en este caso por la señora Roldós Caballero, respecto al gasto farmacéutico y al compromiso del Gobierno de Canarias para cubrir una de las obligaciones más importantes que tiene contraído con el sector sanitario: el pago de la asistencia farmacéutica a través del canal de las oficinas de farmacia.

La pregunta fue clara, directa. Me permito el lujo de repetirla, con su permiso, señora Roldós, y es tal cual: ¿qué medidas y modificaciones...? Me gustaría si es posible que la consejera en este caso... –si me permite, presidente–, a la que iba la pregunta, supuestamente, que debería también respondernos, pues, repetirle la pregunta. ¿Qué medidas, señora consejera, y modificaciones presupuestarias está llevando a cabo la consejería para garantizar que todos los pacientes canarios vayan a seguir teniendo acceso a los medicamentos? ¿Qué medidas va a tomar la consejería para garantizar que las 764 oficinas de farmacia y sus trabajadores vayan a recibir la compensación económica al gasto que ocasiona las compras a la distribuidora? Esta fue la pregunta clara y directa. La respuesta fue evasiva, ambigua y cobarde. Lo fue en tal grado, lo fue en tal grado que ya no solo por una cuestión de tiempo sino de forma no me voy a tomar la molestia en repetir. Me abochornaría hacerlo.

Los argumentos esgrimidos reflejaron bien un desconocimiento total por parte de la consejera o bien –y creo que esto es lo más acertado– una falta de voluntad total de dar la cara, de decir la verdad y de abordar con valentía un problema que no es solo del Gobierno, un problema que no es solamente de los 764 titulares de las oficinas de farmacia, un problema que no es solamente de las distribuidoras y de las cooperativas de farmacia, sino que es un problema también de los miles de canarios que en este mes o en el próximo pueden verse desatendidos de la prestación básica y necesaria.

No quiero entrar en datos que puedan ahogar el discurso y alejarlo de la realidad más cercana de los ciudadanos. No quiero hablar de las reducciones en el gasto de medicamentos a través de las oficinas, por cierto, que está por encima de la media en Canarias de la nacional, y tampoco quiero hablar de cómo se ha disparado el gasto farmacéutico en los hospitales, por encima del 50%. No quiero hablar, señora Julios, señora Roldós, sobre leyes, sobre ordenaciones, sobre disputas partidistas. Quiero hablar de lo que como farmacéutico –me permito esa licencia–, pero también como canarios, hemos vivido y podremos vivir en los próximos meses.

No ha pasado tanto tiempo desde que el presidente, el señor Rivero, manifestase –digo literalmente–: “seguirá cumpliendo sus compromisos respecto al Gobierno de Canarias, que el sector farmacéutico es muy comprensivo y que seguirá trabajando con ellos codo con codo”. La realidad es que semanas después de que el máximo mandatario de todos los canarios pronunciase estas palabras, y que en la lejanía –permítame decir– suenan con cierta sorna, nada nuevo acontezca sobre la delicada situación que los farmacéuticos titulares, los farmacéuticos adjuntos o los auxiliares de las oficinas de farmacia, todos miembros de pequeñas y medianas empresas de esta tierra, estamos viviendo en estos días. Una situación que podría haber sido bien distinta, señora consejera, si desde hace algunos meses hubieran reunido a los representantes colegiales de los farmacéuticos, si hubieran sido sensibles con los trabajadores de la cooperativa o de la industria farmacéutica. Dicho de otra forma, si hubieran dicho la verdad. Pero no, primó la boca cerrada, el pasar de largo por un conflicto encubierto, el negar una realidad, hasta que el tiempo y la incapacidad los han dejado con las vergüenzas al aire.

No quiero centrar mi discurso en una simple queja. Tendrá que enfrentarse mi gremio, además de forma casi aislada, a buscar una salida a una situación que no hemos generado. No voy a quejarme de que tengamos que hacer un periplo por diferentes entidades bancarias en busca de pólizas de crédito, de *confirming* o de otras soluciones a corto plazo; no voy a quejarme de que tengamos que ser nosotros quienes costeemos intereses de deuda que no hemos generado; no voy a quejarme si quiera de que nos dejen solos. Seremos suficientemente valientes para intentar buscar una solución a un conflicto que no hemos generado. Señora Julios, desconozco el acuerdo, probablemente sea el peor farmacéutico de toda Canarias, pero hasta ahora a mi oficina de farmacia no ha llegado ninguna comunicación oficial, ni del Gobierno ni del colegio, pronunciándose a este respecto. De lo que me quejo, finalmente, como farmacéutico y sobre todo de lo que me quejo como canario, es de contar con un Gobierno que negó la realidad y que se escondió cuando más falta hacía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de su interpelación sobre política farmacéutica. Señorías, comienza la votación... *(El señor Morera Molina solicita intervenir.)*
Dígame, don Jesús Morera, sí.

El señor MORERA MOLINA *(Desde su escaño):* Entiendo que se incluyen las enmiendas aceptadas por la señora Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

En la intervención decíamos que aceptábamos, de la enmienda del Partido Socialista, del punto 1, la referencia nada más que a “pacientes del Servicio Canario de la Salud” en vez de “pacientes canarios”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. ¿Alguna aclaración más? Efectivamente, debería haberle preguntado si se aceptaba la enmienda, pero... ¿Está correcto? (*Asentimiento.*)

Entonces, atención, señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 53 votos presentes, 53 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la moción.

(*Aplausos.*)

8L/PNL-0026 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS FUNCIONES DE CONTROL E INSPECCIÓN PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RESPECTO A LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES.

El señor PRESIDENTE: Propositiones no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre las funciones de control e inspección previstas en la Ley de Comunicación Audiovisual respecto a la protección de los menores.

Hay una enmienda de Coalición Canaria.

Para la defensa de la proposición no de ley, don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Señor presidente, señorías.

(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, les ruego silencio y que atiendan a quien está en uso de la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy les propongo hacer una reflexión sobre los contenidos con los que nos encontramos cada día en los diferentes canales de televisión. Si nos detenemos un momento a analizarlos, caeremos en la cuenta de cómo ha cambiado el panorama televisivo en los últimos años y lo que nos queda por ver. Hemos pasado en un breve periodo de tiempo de la televisión analógica a la digital y los canales que antes sintonizábamos se han multiplicado. Incluso está cambiando el hasta ahora papel pasivo de los espectadores frente al televisor; y digo esto porque recientemente hemos asistido a cómo la movilización de la gente, a través de las redes sociales, ha propiciado un boicot que se ha saldado con que un programa de televisión, en concreto el programa *La Noria*, de Telecinco, se quedara sin un solo anunciante por haberle pagado una suma de dinero por una entrevista a la madre de un asesino. Sin duda se trata de un tema apasionante, con opiniones para todos los gustos y que no deja indiferente a nadie (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y pasa a ocupar su lugar el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Hoy, señorías, intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender una proposición no de ley referida a un tema de gran importancia, y lo hacemos sobre la base de nuestro compromiso firme y rotundo con los derechos de los menores y de la infancia, sin duda el grupo más vulnerable de nuestra sociedad. La Ley 7/2010, de 31 de marzo, la Ley General de la Comunicación Audiovisual, establece en su artículo 7 algunas cuestiones sobre la protección de esos derechos del menor y reitera en diversos artículos la vital importancia de preservarlos. Así, el artículo 7.2 dice en concreto, y en cuanto a los temas audiovisuales, que está prohibida la emisión en abierto de contenidos audiovisuales que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores y en particular de programas que incluyan escenas de pornografía o violencia gratuita. Aquellos otros contenidos que puedan resultar perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores –continúa diciendo este artículo 7.2– solo podrán emitirse entre las veintidós y las seis horas, debiendo ir siempre precedidos de un aviso acústico y visual, según los criterios que fije la autoridad audiovisual competente. Esta es, por tanto, una cuestión importante que no se puede desatender.

Un informe del Observatorio de contenidos televisivos audiovisuales denuncia cómo a lo largo del 2010 las televisiones vulneraron la normativa del horario protegido a menores de manera flagrante. Recordemos que existe un horario... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado. Señorías, ruego que guarden silencio. Prosiga, señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Recordemos que existe un horario protegido por todas las cadenas, que está establecido entre las seis y las veintidós horas, y un horario superprotegido de ocho a nueve horas y de diecisiete a veinte horas. Pues bien, señorías... (*Rumores en la sala.*)

Me parece una falta de respeto que esté un diputado interviniendo y no paren de hablar sus señorías, con lo cual pido un poco de respeto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, aténgase a la cuestión y a lo que usted señala. Sabe que hablan muchos diputados, se suele hablar. No es conveniente que se hable, pero tampoco es nadie un diputado desde la tribuna para llamar la atención a ningún otro diputado, estando el presidente, que para eso está, y ya hemos manifestado que intenten guardar silencio con carácter general. Por lo tanto, le ruego que se atenga a la cuestión y prosiga su intervención.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Bueno, en cualquier caso, me parece que hay señorías a las que este asunto les es intrascendente.

Decía que, de acuerdo con un informe realizado por el citado observatorio, resulta evidente que se está transgrediendo permanentemente la normativa, no solo la española, sino también la comunitaria, que son de obligado cumplimiento. Y así se enumera una serie de abusos, de los que resulta, por un lado, que la frontera entre programas diurnos y nocturnos es cada vez más difusa; y, por otro, se están emitiendo indiscriminadamente en horario protegido o superprotegido algunos programas que antes solo se emitían en la noche o en la madrugada. Este es un tema que nos preocupa especialmente. De hecho, el Grupo Popular en el Senado presentó, en mayo de este año, una moción con la misma finalidad que la que hoy el Grupo Popular en la Cámara trae al Pleno del Parlamento de Canarias. Por cierto, la misma contó entonces con el voto a favor del PSOE y de Coalición Canaria.

Señorías, hasta ahora las denuncias que se presentaban ante los numerosos y reiterados incumplimientos en lo relativo a la protección de la infancia solo eran aceptadas en una mínima parte y las pocas tramitadas no suponían ningún problema a quienes lo incumplían por las mínimas sanciones. Y hablo en pasado, señorías, porque parece que las cosas comienzan a cambiar. El pasado mes de octubre tuvimos conocimiento de que el Consejo Audiovisual de Andalucía impuso una sanción de 300.000 euros por la difusión de programas de violencia en horarios prohibidos a través del canal autonómico adjudicado a Avista Televisión Andalucía. Es más, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha solicitado incluso la intervención de la Fiscalía Superior de Andalucía ante la proliferación de programas de violencia y esoterismo en horario infantil.

Señorías, nos sobran motivos para traer hoy esta proposición no de ley al Pleno del Parlamento de Canarias. Todos debemos tomar conciencia sobre la cuestión que hoy nos ocupa y nos preocupa. El artículo 7 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual es claro. Es taxativa la prohibición que establece: prohíbe la emisión en abierto de contenidos audiovisuales que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico, mental o moral de los menores y en particular en programas que incluyan escenas de pornografía o violencia gratuita. Todos hacemos *zapping* y todos vemos cómo proliferan dichos contenidos en diferentes canales de televisión, pero la norma específica, además de prohibir la emisión de contenidos que puedan resultar perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores, dice que solo podrán emitirse en una franja horaria de veintidós a seis horas. Y repito, esto ha sido y sigue siendo reiteradamente vulnerado. Hay reiterados informes y reiteradas denuncias de asociaciones de telespectadores que ponen de manifiesto que no podemos mirar para otro lado, no podemos permanecer pasivos, tenemos que exigir que las administraciones públicas actúen con celeridad, con rigor, con competencia y con contundencia.

Entendemos que la protección de los menores frente a los contenidos televisivos nocivos ya resultaba una ardua tarea en tiempos de la televisión analógica, a pesar de una legislación bastante nítida en materia de infracciones y de la firma de diversos códigos de autorregulación entre los operadores, pero es ahora, con la consolidación de la televisión digital terrestre, cuando se ha producido un aumento de las infracciones, especialmente con la proliferación de canales dedicados sobre todo al esoterismo y al tarot, que no atienden, no respetan y vulneran las normas que garantizan los derechos de los telespectadores, fundamentalmente de aquellos más vulnerables: los niños y la infancia.

Nosotros queremos que esta proposición no de ley sea un toque de atención al Gobierno de Canarias para que ejerza con rigor, con firmeza, la aplicación de esta ley, que ejerza las funciones de control y de inspección. El artículo 7 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, específico de la protección de los derechos del menor, no puede ser más claro, tal como recogen las directivas y recomendaciones de la Unión Europea. La ley está ahí; ahora falta su aplicación clara y rotunda.

Señorías, la superstición y la brujería proliferan en todo tipo de televisiones. Les invito a encender sus televisores y hacer *zapping* para que comprueben cómo hay canales dedicados casi exclusivamente al esoterismo, a las paraciencias y a la pornografía, que se nutren de consultas telefónicas de los telespectadores, que inundan nuestra pantalla en todos los horarios. Pero la Ley General de la Comunicación Audiovisual es clara y también lo es para determinar a quién corresponde ejercer las funciones de control e inspección. En su artículo 56 establece que las comunidades autónomas ejercerán las competencias de supervisión, control y protección activa para garantizar el cumplimiento de lo previsto en esta ley y, en su caso, la potestad sancionadora en relación con los servicios de comunicación audiovisual, cuyo ámbito de cobertura, cualquiera que sea el medio de transmisión empleado, no sobrepase sus límites territoriales.

Hay que dar un paso importante y obtener un compromiso firme del Parlamento de Canarias para que el Gobierno de Canarias ejerza las funciones que en este sentido le corresponden legalmente. Tengo que decir que este diputado ha solicitado el número de expedientes incoados...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene un minuto para concluir, por favor.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Decía, señorías, que he solicitado el número de expedientes incoados por el Gobierno de Canarias por infracciones de la Ley General de la Comunicación Audiovisual. Todavía no hemos obtenido respuesta, pero nos tememos que poco o nada se ha hecho al respecto, si nos atenemos a lo que nos encontramos al encender la televisión.

Señorías, existe la legislación que protege a los menores de los contenidos audiovisuales inadecuados, pero es una legislación que se incumple sistemáticamente con la indiferencia del Gobierno de Canarias. La ley entró en vigor en mayo del 2010 y, sinceramente, creemos que ya es hora de ponerse manos a la obra. El Gobierno dispone de mecanismos suficientes para hacer cumplir la ley. Así que lo único que pretendemos con esta proposición no de ley es que esos mecanismos se activen. Queremos que los derechos del menor y de la infancia sean verdaderamente blindados, respetados, protegidos, como establecen las convenciones internacionales que ha firmado España, como establecen las directivas y recomendaciones de la Unión Europea y como establecen el preámbulo, la exposición de motivos y el artículo 7...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda en tiempo y forma del Grupo Nacionalista Canario. Para su defensa, doña Flora Marrero tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos aquí a debatir la proposición no de ley sobre las funciones de control e inspección previstas en la Ley General de Comunicación Audiovisual referidas a la protección de los menores.

Desde luego los menores, y en esto estamos todos de acuerdo, viven en un entorno mediático desde que nacen. El 85% de los menores usan Internet y el 42% usan Internet en la habitación de su casa, sin control de los padres. Por eso a nosotros, desde luego, nos ha parecido oportuna esta proposición no de ley, pero sí que hemos entendido que es necesario mejorarla.

Sabemos que la ley de la que estamos hablando, la 7/2010, viene de una directiva de la Unión Europea del año 2007 y, si leemos un poco el origen de este artículo 7, que es el objeto de esta proposición no de ley, que usted dice, efectivamente... Yo tengo aquí que viene además de una moción del Senado, que es una copia literal de la moción del Senado. Lo único que usted ha hecho al final es añadir la parte referida a las comunidades autónomas, lo del artículo 56, pero es verdad que es un texto, una copia literal de la moción del Senado. Entonces en esta directiva la trasposición que se hace en su momento no es completa. Y yo quiero hacer referencia, porque me parece importante, hacer referencia más o menos a lo mismo del artículo 7, que, como sabemos, que es muy extenso, pero no ya la parte que dice que los Estados miembro velarán, asimismo, para que las emisiones no contengan ninguna incitación al odio por motivos de raza, sexo, religión o nacionalidad, y esto no está incluido en la legislación. Y además también se señala, y cuando se ha hecho por parte de la doctrina en relación a este artículo 7, lo que usted acaba de decir del propio código de autorregulación, lo de los contenidos televisivos en la infancia, que está recogido en la propia ley y que no existe un control. Sabe usted que ha habido denuncias en relación a los controles por el Observatorio de contenidos televisivos y audiovisuales, que engloba a más de 50 organizaciones, con 100 vulneraciones.

Y yo me voy a centrar en lo que es el objeto de las enmiendas, porque me parece que es importante hacer referencia. Nosotros hemos incluido dos enmiendas, perdón, dos párrafos a las propias enmiendas. Una que dice que el Parlamento insta al Gobierno del Estado para que, a su vez, conforme al artículo 56, y a través del Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales, y conforme al artículo 57... Perdón, perdón, insta

al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Estado, para que, conforme al artículo 56, que es al que usted hace referencia, que es el control por parte de la comunidad autónoma, y a su vez al Estado, a través del Consejo Estatal de los Medios Audiovisuales, que, como usted sabe, todavía no está constituido, pero que es importante, que está recogido en el propio artículo 7, en el apartado 6, donde hace referencia a que tiene que ser este órgano el que haga el control sobre el contenido de vulneración de los menores, y señala que exista, que sea este órgano el que haga el control. ¿Y por qué digo esto? Porque este consejo estatal es una autoridad independiente, que tendría capacidad sancionadora, que velaría por el pluralismo del sector y por el control y seguimiento de la ley. Y esto, cuando se presentó la moción por parte del Partido Popular, que la defendió el señor Chiquillo Barber, sí que decía una cosa que me parece importante y por eso la incluimos aquí en esta enmienda, ¿no? Él decía que esta moción sea un toque de atención a los poderes públicos, a las administraciones, al Gobierno de España, para que ejerza con rigor, con firmeza, la aplicación de esta ley, que ejerza estas funciones de inspección. Por eso hacemos referencia a este órgano. Y decía que el Gobierno central no puede decir que es competencia autonómica y las comunidades autónomas que es competencia estatal. Por eso me parece importante recoger a las dos administraciones. Es tarea de todos. Y, por tanto, el Ministerio de Industria, que se encarga de vigilar el cumplimiento de las normas, debía hacia los ejecutivos regionales y viceversa, las comunidades autónomas sí tienen competencias. Y hacía referencia a que la Administración central es la que tiene todo el peso de la ley y los medios técnicos para la comprobación técnica de emisiones, que es competencia exclusiva del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y hace responsable a todas las administraciones; y decía que “entendemos que el Gobierno central dispone de los mecanismos suficientes para hacer cumplir la ley a particulares y al resto de las administraciones y lo único que pretendemos con esta moción es que los mecanismos se activen”. Por eso queríamos hacer y quería explicar este primer párrafo, porque lo decía el propio senador de su formación política.

Y después, en relación al segundo apartado, que hace referencia a que inste al Gobierno de Canarias, para que inste a su vez al del Estado, a la modificación puntual de la ley para ampliar su contenido en lo relativo a la alfabetización mediática, y en la propia directiva, y cuando se consultó en su momento para los sectores, querían incluirlo. Usted sabe –y lo voy a leer tal como dice la propia directiva–, la alfabetización mediática –para quien no lo sepa– abarca las habilidades, los conocimientos y las capacidades de comprensión que permiten a los consumidores utilizar con eficacia y seguridad los medios. Es saber, saber y explicarles, sobre todo a los menores, que no es lo mismo una publicidad –y ahora que viene la campaña de Navidad– y no es lo mismo un película, porque ustedes saben que muchas veces confunden. Es enseñar a ver tele, es enseñar a acceder a Internet.

Y decía además: “las personas competentes, en el uso de los medios, podrán elegir con conocimiento de causa, entender la naturaleza de los contenidos –y ponía el ejemplo, por ejemplo, de la publicidad y los servicios– y aprovechar toda esta gama de oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de la comunicación y proteger mejor a la familia y, asimismo, frente a los contenidos dañinos y ofensivos, porque muchas veces accedemos a Internet o a la propia televisión y no sabemos, no somos conscientes de que estamos viendo algo ofensivo.

Y en esta propia directiva hace una recomendación, que no está recogida en el artículo 7, en la trasposición que se hizo, que dice que es necesario incluir una serie de medidas permanentes para la formación del profesorado y sobre todo dirigidas a los niños desde muy temprana edad, mediante sesiones en las que participen los padres o las organizaciones en campañas nacionales destinadas a la ciudadanía. Usted sabe perfectamente que un niño ya de 14 meses coge un móvil y es capaz de encenderlo, inclusive de ver alguna aplicación, es decir, los niños nacen en este entorno mediático. Y, si mi permite, pues, casi muchas veces es increíble que vemos niños de tres, de cuatro años, que saben encender un televisor, encender un ordenador y un móvil, porque es lo que tienen a mano, casi mejor que sus padres. Entonces es importante explicarles que el móvil o en este caso, cuando está viendo un programa de televisión, enseñarle a ver televisión. Y por eso me parece importante esta enmienda referida a la alfabetización mediática. Que al final de lo que estamos hablando es de que los poderes públicos, y que se les forme también a las familias, sean capaces de esta asimilación en los primeros años y que puedan tener, no la alfabetización de aprender a leer y a escribir, sino de aprender a convivir con las nuevas tecnologías desde la escuela primaria, ¿no? Y a mí me parece que es importante.

Yo, para terminar, espero, espero, que sean admitidas estas dos enmiendas, porque lo que pretendemos con esta proposición no de ley desde luego es mejorarla en su contenido.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Corresponde al grupo proponente fijar la posición en relación a la enmienda. Don Víctor Moreno, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

Señora Marrero, ya decía en mi intervención que el Grupo Popular en el Senado, efectivamente, ha presentado, ha debatido en mayo una moción similar a la que hoy hemos presentado, pero no queríamos dejar de presentar en el Parlamento de Canarias la moción en el mismo sentido, precisamente en el ámbito de competencias del Gobierno de Canarias y ante la dejación más que manifiesta y evidente que ha hecho el Gobierno de Canarias en el ejercicio de sus funciones de inspección y control.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Nacionalista Canario, le vamos a proponer una transaccional, incluyendo... bueno, si les parece, procedo a leer cómo quedaría: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, punto 1, a que ejerza las funciones de control e inspección que el artículo 56 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, establece respecto a la protección de los menores, imponiendo las sanciones que correspondan a aquellas cadenas de televisión que vulneren lo que establece la legalidad vigente y generen con su infracción desprotección de los menores y perjudiquen su desarrollo”. Luego añadiríamos otro punto: “a que, a su vez, inste al Gobierno de España a actuar en el ámbito de la actividad audiovisual de ámbito estatal respecto a la protección de los menores”. Y, otro punto: “a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación puntual de la ley para ampliar su contenido en lo relativo a la alfabetización mediática, conforme a la Directiva 2007/65, de servicios de comunicación audiovisual”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Fijada la posición, en la que ofrece una transaccional, procede también oír al resto de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Rosa Hernández tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Como no podía ser de otra manera, nosotros también nos vamos a sumar a una proposición no de ley que nos parece importante, oportuna, necesaria y que además debiera, debiera, ser un tema trascendental. Realmente creo que una sociedad que no le da el valor que tiene a la infancia, a sus menores, la población más vulnerable, la más necesitada de una especial protección, es una sociedad que está abocada al fracaso, y lo digo no porque pueda sonar bien sino porque realmente lo creo. Pero, además, una protección que tiene que ser una voluntad política pero que además debe ser, tiene que ser, una protección efectiva.

Hoy hablamos de una ley de ámbito estatal, la Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual, que de lo que trata es de regular este servicio, que no es más que un servicio público. En su artículo 1 regula la comunicación audiovisual de cobertura estatal y establece las normas básicas en materia audiovisual, sin perjuicio de las competencias que tengan reservadas las comunidades autónomas y los entes locales. En su artículo 40 se establece este servicio público como un servicio esencial de interés económico general, que tiene como misión difundir contenidos que fomenten los principios y los valores constitucionales. Entendemos que esos valores y principios constitucionales deben ser el principio rector básico de cualquier normativa. En cualquier caso, hablamos de esta ley, pero no podemos olvidar que la protección a la infancia viene recogida en el artículo 39.4 de la Constitución, viene amparada por la Ley Integral del Menor de nuestra comunidad autónoma, viene amparada en el ámbito internacional por la Declaración Internacional de los Derechos del Niño. Digo todo esto porque pareciera innecesario que aquí, en este ámbito, en este ámbito parlamentario, tuviéramos que instar a una Administración a que haga cumplir algo que debe ser una norma habitual, es decir, que cumpla la Constitución y que cumpla en el ámbito de los derechos del menor.

El artículo 7, como decía el proponente, habla especialmente de la emisión en abierto de contenidos que lesionen todo lo que tiene que ver con el desarrollo mental, físico y moral de nuestros menores, especialmente en el ámbito de la violencia y de la pornografía.

Yo quisiera hacer también especial mención, porque me parece relevante, a dos aspectos de los contenidos audiovisuales que también atacan gravemente a la salud entendida en su sentido más amplio: a la salud entendida en su sentido físico, a la salud entendida en su sentido psíquico y también a la salud entendida en su sentido social. Me estoy refiriendo a la publicidad. Me estoy refiriendo a esa ingente publicidad de alimentos que van en contra de las normas básicas nutricionales –ricas en grasas, azúcares y refrescos–, que además intensifican la programación en periodo anterior o posterior a emisiones de programas infantiles y que, por tanto, lesionan el derecho de los menores a tener una educación nutricional sana. Es tal que se invierte la pirámide nutricional en esos horarios. Por tanto, algo yo creo que especialmente relevante cuando luego gastamos cantidades ingentes de dinero desde las administraciones para educar en una alimentación sana. Máxime en Canarias, máxime en Canarias cuando tenemos los problemas que tenemos en obesidad infantil.

Y luego hay otro aspecto que también me parece importante, que desde la publicidad se hace un daño grave a los menores y sobre todo a los adolescentes, a los menores de 12 años, que es el culto al cuerpo, el fomento y el rechazo a una autoimagen sana. A través de la producción o de la promoción de productos adelgazantes, de tratamientos estéticos o quirúrgicos, se fomenta con ello toda una serie de iconos, de referentes exitosos basados en la estética. Se lesiona con ello la autoestima, el autoconcepto de muchos menores, donde debieran los medios, sobre todo aquellos medios pagados con fondos públicos, ser referente de patrones sanos, y vuelvo a insistir en la idea de salud en su sentido más amplio. La realidad es que los hábitos, los valores que se intentan inculcar desde la escuela y que debieran ser también un principio básico del ámbito familiar quedan relegados a un segundo plano, bajo una presión mediática que bombardea y lesiona gravemente ese derecho del menor. Por tanto, creo que es nuestra responsabilidad crear un ambiente protector para la infancia y los menores y las instituciones debemos ser ejemplo de cumplir las leyes y sobre todo de hacerlas cumplir con medidas ejemplarizantes hacia aquellas empresas promotoras de publicidad o de otras actividades audiovisuales que no cumplan con esta normativa vigente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La señora JEREZ PADILLA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Señoría, esta es una proposición no de ley con la que, desde luego, tenemos que estar de acuerdo todos, porque es el cumplimiento de una ley. Y es el cumplimiento de una ley, como así han dicho los distintos portavoces que me han precedido, en la que se le da gran importancia a lo que es el cumplimiento de la protección de los menores y de la infancia, en un ámbito en que estos, desde luego, participan como sujetos pasivos y es prioridad de las distintas leyes el protegerlos, como así habíamos manifestado y han manifestado algunos. Y aquí tenemos una ley fundamental, que es la Ley Integral del Menor, la 1/97, que así lo dice (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Actualmente, con las tecnologías de la información y la comunicación, los jóvenes disponen de instrumentos y herramientas para el conocimiento y el ocio impensables por nosotros, pero, asimismo, están expuestos a multitud de riesgos, y todos lo sabemos. Los medios audiovisuales, en particular la televisión e Internet, son parte fundamental de esos instrumentos y herramientas, que tienen una presencia constante y creciente en la vida cotidiana de nuestros menores, hasta el punto de que es obligado pensar que en el proceso de formación de su personalidad tienen una influencia nada desdeñable.

Muchos países regulan legalmente los contenidos de televisión que se pueden definir y desde luego en nuestro país nos encontramos con la Ley General de la Comunicación Audiovisual, así como el Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia, cuyos principios básicos, de este código, están recogidos en la propia Constitución española y sobre todo en su artículo 39.4, en el que se establece una protección específica de los derechos de la infancia. Esta ley interrelaciona horarios con contenidos, evitando que en horarios donde pueda haber presencia infantil los contenidos sean inapropiados, así como que se indique en la introducción de aviso sobre franja de edad a la que está destinado el programa, tanto en televisión como en otros medios.

Señorías, visto lo visto, y como le decía al principio de mi intervención, estoy de acuerdo con usted y con el resto de los portavoces en lo planteado en esta proposición no de ley. Y, por tanto, hay que decir que los mecanismos legales existentes para que se proteja a los menores frente a los medios de comunicación no han tenido hasta hoy los resultados y objetivos que se perseguían y cualquier espectador de programas televisivos puede comprobar, como usted ha dicho hoy aquí en esta tribuna, que incluso en los horarios teóricamente protegidos se difunden contenidos no aptos. Y no me refiero solo a los programas que usted ha mencionado, sino incluso a otro tipo de programas que nos encontramos día a día, en los que no les importan los jóvenes ni su educación y que lo que les interesa es crear una cuota de pantalla, por medio de lo que sea y a costa de lo que sea. Es decir, aquí vale todo. Incumpliendo incluso un artículo fundamental de esa ley general, que es el artículo 57.1, que yo creo que su señoría lo ha leído. Y ese artículo dice lo siguiente, señoría, dice: “la emisión de contenidos que de forma manifiesta fomenten el odio, el desprecio o discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier circunstancia personal o social hay que denunciarla”. Y esto se está incumpliendo continuamente y día a día en las televisiones que ven nuestros hijos y que ven nuestros familiares.

Y es por ello por lo que yo, señoría, le ofrezco una enmienda *in voce*, porque al Grupo Parlamentario Socialista no le dio tiempo de presentarla en tiempo y forma, y la enmienda *in voce* dice lo siguiente: “divulgar los instrumentos, las vías y procedimientos por los que se pueden plantear reclamaciones a las

autoridades competentes frente a las infracciones y actuaciones ilegales de las que se tenga conocimiento en televisión e Internet”. Yo como madre quizá no sepa qué instrumentos o qué vías tengo que coger a la hora de denunciar lo que está viendo mi hijo por televisión en ese momento.

Y para finalizar, porque sé que ya no tengo mucho tiempo, sí decirles a todos que, de todas formas, la mejor protección a la infancia y a la juventud, señorías, exige un comportamiento activo, no solo de las instituciones sino también de los padres y de los educadores, a quienes...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, doña Rosa.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Decía que los padres y los educadores tienen una labor muy grande y muy importante y es a quienes de forma más directa atañe la responsabilidad de la educación de los chicos y chicas y jóvenes.

Con lo cual yo estoy de acuerdo con lo que usted ha planteado desde aquí. Si me acepta la enmienda *in voce*, que la finalidad que tiene es mejorar esa proposición no de ley, pues, tiene nuestro apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Jerez.

Lo hago a efectos de que todas sus señorías conozcan lo que se va a votar (*Refiriéndose al timbre de llamada a la votación que ha efectuado*).

Efectivamente, queda ver qué pasa con las transaccionales.

Don Víctor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, vamos a aceptar la enmienda *in voce* que ha propuesto la portavoz del Grupo Socialista, y la vamos a añadir como un punto más al texto de la proposición no de ley. Si quiere, le acerco ahora a los servicios de la Cámara cómo quedaría redactada la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Pero, ¿había otra aceptada del Grupo Nacionalista?

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Sí.

El señor PRESIDENTE: Una transaccional.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): La transaccional que le propusimos anteriormente.

El señor PRESIDENTE: ¿Y tenemos el texto aquí? La del Grupo Socialista es este el texto.

Doña Flora, procuren pasarnos un texto corregido a la secretaría.

Supongo que está muy claro el...

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Mire, señor presidente, lo leo o, si no...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, léalo. Encantado.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ejerza las funciones de –punto 1–, a que ejerza las funciones de control e inspección que...

El señor PRESIDENTE: Mire, don Víctor, perdone, ¿el punto 1 es del texto original?

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): El texto con la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Correcto, venga. O sea, que es el texto transaccional, ¿sobre qué texto? Sobre la enmienda de Coalición Canaria. Se lo digo para que los servicios...

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Y está incluida la enmienda *in voce* del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Entonces, “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, punto uno, a que ejerza las funciones de control e inspección que el artículo 56 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, establece respecto a la protección de los menores, imponiendo las sanciones que correspondan a aquellas cadenas de televisión que vulneren lo que establece la legalidad vigente y generen con su infracción desprotección de los menores y perjudiquen su desarrollo.

Punto 2. A divulgar los instrumentos, las vías y procedimientos por los que se puedan plantear reclamaciones a las autoridades competentes frente a las infracciones y actuaciones ilegales de las que se tenga conocimiento en televisión e Internet.

Punto 3. A que, a su vez, inste al Gobierno de España a actuar en el ámbito de la actividad audiovisual de ámbito estatal respecto a la protección de los menores.

Y punto 4, a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la modificación puntual de la ley para ampliar su contenido en lo relativo a la alfabetización mediática, conforme a la Directiva 2007/65, de servicios de comunicación audiovisual”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿De acuerdo todos los grupos?

Bien. Pues vamos a votar... (*La señora Marrero Ramos solicita la palabra.*)

Sí, señora Marrero, dígame. Dígame, dígame.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Simplemente que nuestro grupo no se pronunció sobre la transaccional, que lo teníamos que haber hecho en su momento.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Y, como todos sabemos, estas cosas las hemos trabajado durante la mañana y estamos de acuerdo con la transaccional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Muy bien, entonces, vamos a votar, como les decía, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre las funciones de control e inspección previstas en la Ley General de Comunicación Audiovisual respecto a la protección de menores, con las transaccionales y las incorporadas de los distintos grupos parlamentarios.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 46 presentes; a favor 46; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

8L/PNL-0032 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS HIDRÁULICOS REVERSIBLES.

El señor PRESIDENTE: Bien. Siguiendo proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los proyectos hidráulicos reversibles, con una enmienda del Grupo Mixto.

Señor Barragán Cabrera, tiene la palabra... ¡Ah!, no, perdón, perdón. Es que lo vi levantarse y me confundí.

Doña Dolores Padrón tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Bien. Esta proposición no de ley, además, fue presentada y retirada, aplazada más bien, porque queríamos incluir en este tema el tema de las retribuciones a los proyectos de energía hidráulica reversibles, o sea, el bombeo, también otras islas que no tenían adjudicado este tipo de proyectos. Hoy creemos que la proposición no de ley viene muchísimo más completa, porque recoge el compromiso del Estado con todas las demás islas y que además esperamos que este sea un tema que, aunque se presente desde el Grupo Parlamentario Socialista, es que sea un tema que coja como ariete el Parlamento de Canarias, que nos comprometamos a que el Estado por fin configure el sistema de tasas, cuotas y demás retribuciones con

respecto a este tipo de energía y que podamos hacer como un bloque férreo en la defensa de este tipo de energía renovable, que nos va a llevar a cambiar el modelo energético de Canarias.

Por lo tanto, paso sin más a explicar lo que ya se plantea en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Ya digo que estamos abiertos a cualquier aportación que pueda sustentar, que pueda además avalar las tesis que planteamos en esta proposición no de ley.

Recordamos, y ya se le hizo una pregunta al presidente del Gobierno en el marco parlamentario, donde se planteaba el llegar a largo plazo al 100% de renovables, porque recordemos que los sistemas eléctricos de Canarias están, de las islas, dependen altamente de los combustibles fósiles, como consecuencia de su carácter aislado, y así lo planteamos en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley. Nosotros creemos que con el fin de mejorar esta situación, y así lo ha expresado la consejera del ramo en este momento, el Gobierno de Canarias, con el apoyo del Ejecutivo central, está promoviendo un ambicioso plan que tendrá por objeto el desarrollo de las energías renovables mediante la apuesta firme y decidida de centrales de tecnología hidráulica reversible, o sea, las centrales de bombeo. El ejemplo más claro lo tenemos en El Hierro y en Gran Canaria, que ahora ampliaré, y que desde luego estos proyectos que ya están adjudicados tenemos que empujarlos entre todos los grupos parlamentarios, porque van a ser experiencias piloto que nos van a mostrar el camino a otras islas que estamos en esa misma dirección.

Considerando además las excelentes condiciones de nuestras islas para las energías renovables, fundamentalmente la eólica, esta tecnología se convierte en una herramienta muy relevante para los sistemas eólicos insulares. No solo permite dar una respuesta ágil a las diferentes situaciones que se den dentro de la red sino que también serviría para una mayor penetración de energías limpias y para cumplir el objetivo de reducir el uso de combustibles fósiles y de las emisiones de CO₂. Por tanto, se trata de la instalación de estaciones de bombeo que permiten aprovechar los saltos de las presas hidráulicas para generar electricidad. A su vez la energía que no entra en el sistema eléctrico se utiliza para bombear el agua que cae de la presa y vuelve a subir, de tal forma que se plantean como dos sistemas que se complementan. Por lo tanto, para estaciones de bombeo, para este tipo de estaciones de bombeo que impulsa el agua y luego vuelve a bajar, pues, el Estado tiene 500 millones de euros hasta el 2015.

También es verdad que los análisis y los estudios de viabilidad ponen de manifiesto la rentabilidad de la implantación de estos sistemas y hace que se consigan importantes ahorros en la factura eléctrica de Canarias.

Asimismo –y ahora sí–, insisto en que en El Hierro está avanzado un proceso de ejecución con la realización de un proyecto experimental hidroeléctrico que combina parques eólicos y una central hidráulica reversible, que se prevé esté en explotación el próximo año. Y, por otro lado, y esto también es importante, en enero del 2011, el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria convocó una licitación para el otorgamiento de una concesión de las aguas embalsadas y vaso de la presa de Chira con fines hidroeléctricos.

Decimos que, además, la planificación energética estatal del 2012 al 2020 ya contempla proyectos de almacenamiento de energías con capacidad –esto es lo que hemos añadido a la proposición no de ley anterior– de 90 MW en Tenerife, 30 MW en La Palma y 15 MW en La Gomera. Teniendo en cuenta la importancia estratégica que estas centrales van a tener en el suministro de las islas como vía para mejorar la integración de las energías renovables y reducir los costes de generación, se hace necesario que se aclaren los aspectos retributivos asociados a estos proyectos de nueva implantación en los sistemas. Hoy mismo veíamos una noticia en la prensa insular que planteaba que el proyecto de Chira y Soria se podría paralizar por este tema.

Por eso les digo, señores diputados y señoras diputadas, que es necesario que insistamos para que las retribuciones se fijen desde el Estado, porque estos son proyectos a los que no podemos renunciar desde Canarias, algunos ya están adjudicados y otros ya han sido asumidos por el Gobierno. Y ahí está el futuro energético de Canarias, combinando todo tipo de energías para lograr al final el 30, el 40 y, pues, a muy largo plazo, el 100% de renovables.

Por lo tanto, lo que pedimos en esta proposición no de ley es que se apoye que el Estado plantee y aclare ya los aspectos retributivos asociados a estos proyectos. ¿Por qué? Pues porque ahora se establecen los valores de los distintos elementos retributivos para las tecnologías actuales, pero no para las instalaciones de bombeo. Ya sabemos que en Canarias, pues, evidentemente, tenemos un territorio como es y hay que bombear el agua, y eso es lo que además va a producir esta energía. Por lo tanto, no para instalaciones de bombeo, no se contemplan las instalaciones de bombeo y, por lo tanto, creemos que la Dirección General de Política Energética y Minas, pues, ya establece los valores específicos de instalaciones singulares o diferentes, y diferentes a las actuales, y deberían aclararse todos estos aspectos.

¿Por qué? Pues porque los agentes que quieren invertir deben tener la suficiente certidumbre y seguridad jurídica en estos proyectos. Como digo, hoy además sale en primera página de un periódico de tirada de Canarias que esa certidumbre no la tienen y que van a tener que retrasar si el Estado no se pronuncia con respecto a los aspectos retributivos de estas energías. Por lo tanto, debemos tener un posicionamiento firme en esta Cámara con respecto a los aspectos retributivos que tiene que marcar el Estado.

Yo, sin más, sabemos que hay dos proyectos que ya están caminando y nos van a servir de modelo a otras islas, que son los de El Hierro y los de Gran Canaria; que es necesario que esto se clarifique, que la Comisión de la Energía clarifique estos aspectos; y creo que aquí el Parlamento debe dar una muestra de que todos vamos por el mismo camino y que debemos, con Canarias, tener la diferenciación que nos merecemos a la hora de plantear las tarifas para que aquellos inversores que quieran estar en estas energías, en materia de energías renovables, puedan tener las garantías suficientes.

Por eso les pido, porque aquí nos va el futuro no solo de la sostenibilidad, del Horizonte 2020, sino también el futuro de nuestro modelo económico sostenible en Canarias, que apoyen esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.
Para la enmienda del Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

El tema energético lo hemos comentado en esta legislatura en algunas ocasiones y seguro que seguirá siendo así. Es evidente que este es un dispositivo de las infraestructuras de cualquier país vital para el desarrollo y para la competitividad. Tenemos un sistema energético con enormes elementos estructurales, por ejemplo seis sistemas en el archipiélago. Cuando en el continente se va a un solo mercado, en Europa, nosotros tenemos seis mercados insulares, hasta que logremos conectar las islas entre sí. Este es un hándicap que hace que la producción energética ordinaria tradicional sea más costosa y que por ahora el sistema eléctrico español sea capaz de respetar esa singularidad y compensar a los consumidores canarios.

Una de las claves del futuro, además de mejorar la diversificación de la producción de energías de origen fósil a través de esas propuestas que están en tramitación, es la incorporación de las renovables de una manera realista. Yo creo que el objetivo 100% renovables está muy bien, porque hay que ser utópico y ambicioso en los objetivos, pero esta es una realidad poco sustentable con los datos que tenemos, y menos con el tamaño de los sistemas eléctricos.

Yo creo que donde nosotros podemos hacer una potente aportación a la producción de energías de origen renovable es en el ámbito de la eólica, claramente, porque tenemos condiciones naturales para ello; porque la energía eólica ha conseguido niveles de rentabilidad muy razonables que pueden permitir que los costes de producción de una parte de la energía que aquí se consume se abaraten gracias a una cuota significativa de la energía eólica.

Para que esta sea rentable y alcance cuotas significativas en la producción y, por tanto, en los consumos se tiene que producir un hecho, que es el que está vinculado a esta proposición no de ley, y es la posibilidad de almacenar los excedentes. De lo que se trata con los sistemas reversibles, con los sistemas de producción de energía hidroeléctrica, es la capacidad de almacenamiento de los excedentes de producción de energía eólica, porque subir el agua es caro y además consume energía, y consume más energía que la que produce al caer. La ventaja está en que si no la perderíamos. De manera que la razón de ser de los sistemas reversibles es la acumulación de energía para luego poder lanzarla a la red en función de la demanda del sistema. Esta es la razón. Por lo tanto, está vinculado lo que pase con las renovables tipo eólica a lo que pase con los centros de producción hidroeléctrica.

Hemos avanzado en algunos territorios. En el caso de Gran Canaria, en la etapa del gobierno anterior de la isla, se tuvo muy clara la necesidad de apostar por este elemento estratégico. Se promovieron las modificaciones de planeamiento que hicieron posible que en ese espacio se puedan hacer actuaciones. Se hizo el plan territorial, que se aprobó definitivamente, de redes de transporte, que considera este asunto, y se sacó un concurso y se adjudicó una concesión que, parece no, anuncian que se paraliza si no se aclara el proceso de retribuciones de este tipo de energías.

Por lo tanto, totalmente de acuerdo con la proposición no de ley. Es absolutamente oportuna, porque hemos visto esa noticia en el día de hoy. Un proyecto no solamente con valor en materia energética, yo diría que la producción de energía hidroeléctrica en la isla de Gran Canaria se convertiría en un atractivo, en un elemento identificador. En un territorio donde el agua no es precisamente lo que sobra, que seamos capaces, aprovechando los excedentes de producción de energía eólica, de producir energía hidroeléctrica es realmente darle la vuelta a la naturaleza. De manera que yo creo que es muy oportuna la necesidad de acelerar por parte del Gobierno de España una regulación clara sobre las retribuciones de la energía hidroeléctrica que podamos producir en Canarias.

Pero yo he añadido en esta enmienda, pues, un asunto previo, si ustedes quieren, y es que de la misma manera que los canarios, con mucha presión, con mucha discusión y con mucho debate, conseguimos que el sistema eléctrico español diferenciara el sistema eléctrico continental de los sistemas eléctricos de

las dos ciudades del norte de África y de los dos archipiélagos, de manera que tengamos una regulación diferenciada de los sistemas eléctricos extrapeninsulares y de los sistemas eléctricos insulares... Y esto lo hemos conseguido en el sistema ordinario de producción de energía y, aunque el real decreto hace referencia a una política específica en materia de renovables, no existe esa regulación específica. Y la propuesta a añadir a la PNL que presenta el Grupo Socialista estaría en que el Parlamento de Canarias inste también al Gobierno de Canarias, para que este lo haga al Gobierno de España, un marco normativo específico para la generación de energías renovables de los sistemas eléctricos canarios que permita definir cuotas, bonificaciones; una interpretación diferenciada de la capacidad de producción de renovables en Canarias. Y esto es difícil que lo entiendan, no solamente que nos den los 600 MW, que ahora están en cuestión, por cierto, en un decreto en tramitación, no está ni siquiera claro que los 600 MW que se reservaban de producción eólica a Canarias con las bonificaciones anteriores se mantengan.

De manera que me parece absolutamente acertada la PNL, oportuna por el momento y por los proyectos que siguen avanzando en esta materia, sino que se debe añadir –y esto es lo determinante– que la regulación no solo sea, porque sería una parte del problema, para la retribución de la energía hidroeléctrica que produzcan estas centrales, sino para el conjunto de la producción que podamos generar de renovables, de forma que se reserven cupos de producción para el archipiélago, bonificaciones, diferenciadas, porque nuestras condiciones son claramente distintas al continente.

Por lo tanto, lo que pido a la proponente es que incorpore en un punto 3 de esta PNL esta consideración de orden general, que daría cobertura no solamente a las retribuciones de la producción de energía hidroeléctrica, sino –lo que es más importante– que dé cobertura a una regulación diferenciada, específica, para los archipiélagos, si ustedes quieren, en materia de energías renovables. Como hemos conseguido, aunque esté ahora de nuevo en discusión, para el sistema eléctrico de producción, digamos, de origen fósil.

Este era el objeto de la enmienda y no tiene otro sentido que completar y mejorar la propuesta del Grupo Socialista.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Para fijar la posición sobre la enmienda, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, entiendo que lo que plantea el señor Rodríguez son cuestiones que se han planteado en su momento, incluso en el Cabildo de Gran Canaria, con el proyecto de Chira y Soria. Pero también entiendo...; o sea, lo que presenta son dos cuestiones claras: primero, que haya un cupo específico de energía de este tipo para Canarias y además que las retribuciones para este tipo de energía en Canarias sean diferentes a todo el sistema peninsular, con lo que evidentemente estamos absolutamente de acuerdo. Pero yo instaría al señor Rodríguez a que presentara una proposición no de ley específica con estos temas. ¿Por qué? Pues porque lo que queremos ya es que esos dos proyectos que están en camino, como es el de El Hierro y el de Gran Canaria, y los que tenemos previstos en todas las demás islas, salgan y se marque el sistema de retribuciones; y posteriormente nos pondremos a reivindicar todo lo demás. Pero ahora tienen que salir los proyectos que hay, y en eso tenemos que estar a la una.

Y con todo el cariño, y además sabe que estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que ha expuesto en esa tribuna, creo que usted debe presentar una proposición no de ley, porque tiene sustancia, tiene enjundia la enmienda como para eso; y que esta enmienda lo que pretende es, en primer lugar, que se marque el sistema de retribuciones, y, segundo, que para otras islas, como Lanzarote y Fuerteventura, que no sabemos lo que puede pasar, porque el territorio es distinto, pues, que el almacenamiento, pues, se vea. Pero ahora lo que necesitamos es, hay que empujar los que están adjudicados y los que ya en otras islas la Comisión de la Energía ha avalado, hay que empujarlos. Y eso es lo que se plantea con esta PNL y creo que es oportuna, evidentemente, por lo que está pasando con Gran Canaria.

Por lo tanto, les pido el apoyo para esta proposición no de ley en los términos en los que está planteada. Le digo que estamos de acuerdo, pero que creo que tiene suficientemente materia para plantear otra en esos términos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
(*El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir.*)
Sí, sí, efectivamente, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Decirle a la proponente que yo creo que no me entendió bien, ¿no?, pero no pasa nada. Yo suelo aprovechar las PNL de los demás y hacer aportaciones, porque el cupo que tiene el Grupo Mixto es tan pequeño que es la única manera de intervenir en los debates, pero me ha dicho el portavoz socialista que no tiene inconveniente en cedernos una cuota para presentar una PNL en este sentido. Yo estoy convencido que están relacionadas las dos cosas. Están incluidas no, están condicionadas. Y yo, como tengo poco cupo, selecciono las pocas opciones que tengo y en lo demás aprovecho las iniciativas de los grupos que tienen más oportunidades, ¿no?

Pero ningún inconveniente en apoyar esto y en hacer una PNL. El pequeño problema que tenemos es que tenemos una cuota de iniciativas muy limitada, obviamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Yo, señor Rodríguez, lo único que le digo es que este es un tema de interés general. ¿Que usted quiere parte de nuestra cuota?, yo no sé el portavoz, pero la presidenta le dice que le cede la parte que ella tiene.

Muchísimas gracias, señor Román.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

No, me he precipitado yo. No está mal de que los diputados se acerquen por aquí de vez en cuando, que... Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, fijación de posiciones, don Juan Pedro Hernández.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Tenía mucha ilusión en subir por primera vez aquí, a la tribuna, y el señor presidente, pues, me la quería quitar...

Señorías, señor consejero, muy buenas tardes.

Bien. Nuestro Grupo Parlamentario Nacionalista, este tema de la energía renovable no es la primera vez que se aborda en esta Cámara. Ya en comisión, varias veces, aquí también, en sesión plenaria, y siempre hemos manifestado, pues, el mismo punto de vista, y en esta en concreto, la proposición no de ley hoy sobre renovables, pues, también; totalmente de acuerdo con el contenido de la misma, con la exposición de motivos y con el texto.

Yo creo que en temas energéticos debe relucir también, salir ese consenso, apelar a ese consenso, por la importancia que tienen para Canarias, por la importancia que tienen todos estos proyectos. Por tanto, yo espero que el resto de los grupos, pues, también se manifiesten en ese sentido y de aquí salga, pues, toda una voz, la misma voz, de apoyo hacia las renovables, porque de verdad que el tema energético en Canarias es muy preocupante, muy preocupante, y que yo espero que toda la Cámara, pues, vaya en ese sentido.

Y estoy también, pues, con el planteamiento que la señora proponente, doña María Dolores Padrón, pues, con respecto a la enmienda que el Grupo Mixto, pues, presenta don Román. Yo creo que es lógico, es lógico por la situación en que se encuentran estos proyectos, por la urgencia de los mismos, por la paralización del proyecto de Gran Canaria. No es que vayan a paralizarlo, pues hoy la prensa dice que lo han paralizado como consecuencia de no estar definidas todavía las retribuciones estas, pues, desde el Estado. Por tanto, yo creo que es un tema urgente, urgente, y que luego la proposición no de ley que presente, pues, en su momento, que me parece también ese contenido muy, muy importante, pues, seguro que va a tener también el respaldo de nuestro grupo parlamentario.

Porque tenemos que tener muy claro, señorías, que tenemos que cambiar los sistemas energéticos con los que estamos actualmente trabajando. Esa dependencia que tenemos de los combustibles fósiles tenemos que ir reduciéndola, pues, en el tiempo y cuanto antes mucho mejor. Y sobre todo Canarias, en Canarias apenas tenemos el siete y algo por ciento de energías renovables, con lo cual en la dependencia de los combustibles fósiles estamos, pues, mucho más allá del noventa y tantos por ciento, que yo creo que es la comunidad española, la región española, que más dependencia tiene del exterior y más dependencia tiene de los combustibles fósiles. Por tanto, yo creo que este para Canarias es un tema apremiante.

Y yo creo que nos debe satisfacer que el Gobierno está en la misma línea. El Gobierno ya se ha manifestado. Ayer el presidente, con una pregunta también de la misma diputada, apuesta clara y decididamente por las energías renovables. La consejera y todo su equipo, en la misma línea también. Yo me quedo con una frase que me ha impactado mucho y que además demuestra ese gran interés que tiene la consejera y todo su equipo: “o ganamos la batalla de las renovables o perdemos el tren del progreso y de la modernidad”, y eso lo tenemos que tener claro todos, señorías, por lo que significa para Canarias. Tenemos que apostar por nuevos

sistemas, de modelos energéticos sostenibles, como este que hoy nos presenta esta PNL, y este proyecto va a ser toda una revolución tecnológica para los sistemas energéticos en Canarias, va a suponer, pues, ese 20 o ese 40% de aportación al sistema energético de Gran Canaria. Esperamos que los cuatro proyectos restantes, en La Palma, La Gomera y Tenerife, pues, salgan también lo antes posible y esos 300 MW que están recogidos en la Estrategia Integral de Canarias en energía, pues, salgan también lo antes posible, en ese objetivo del 2015, conjuntamente con los 1.025 MW en eólicas. Esperamos que esos 440 MW de esos 15 parques eólicos que han tenido problemas para sacarlos adelante, pues, se resuelvan lo antes posible.

Por tanto, pues, apelo, yo creo que en un tema tan importante, a la responsabilidad, no solo del Gobierno, no solo de la Cámara, sino también de Madrid, porque también tiene que decir mucho en todos estos temas. Así lo espero y que nuestro Grupo Parlamentario Nacionalista, en temas de energía, en temas de apostar por los proyectos de energías renovables, energías sostenibles... El plan Solbes ya lo recoge, el plan Solbes, en esas 22 recomendaciones, recoge que la dependencia energética fósil de las regiones ultraperiféricas debe reducirse y que deben apostar por las energías renovables. La economía verde dice que es de los potenciales más...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Por tanto, aquí nos va nuestro futuro, el futuro de Canarias. Los sistemas energéticos actuales son sistemas energéticos muy costosos, aislados, sistemas costosos, sistemas aislados, con muchos problemas, y que nuestro futuro va por las energías renovables. Complementadas, sin duda, pues, con otro tipo de energías, ese *mix* eléctrico del que tanto se habla, con las regasificadoras.

Por tanto, pues, señores, espero, pues, y cuenten con nuestro grupo parlamentario para todos estos proyectos que vayan en esa línea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Pedro Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Sí, señor presidente. Señorías.

Evidentemente, doña Lola, vamos a apoyarla, pero quiero también manifestarle algunas exposiciones, conceptos, mezclados, revueltos y muy difícil de entender para quien no esté metido en este tipo de lío de generación eléctrica, ¿no? Muy difícil, difícil incluso para los que entendemos algo; para los que no entienden nada, yo creo que se habrán quedado...

Yo creo que en realidad se trata, evidentemente, de un nuevo sistema de generación eléctrica en Canarias, que es el tema de aprovechar el excedente de la energía eólica para cuando no pueda ser absorbido por la red ese excedente ponerlo en hondas de elevación y, aprovechando la gran ventaja que tiene Gran Canaria —¡cuidado con otras islas!—, que tiene ya dos presas naturales y que hay un desnivel, y de esa presa eleva agua a la otra y cuando hay necesidad, cuando no hay viento, aprovechar otra vez la turbina para verter agua a la red y que el nivel de energía renovable a la red sea más o menos constante, del nivel que actualmente mantiene la red, que es del orden del 30%. Más arriba es muy complicado, prácticamente imposible, porque las redes en Canarias no son capaces de absorber, no tienen potencia bastante para absorber el diferencial que pueda generarse en la entrada o salida de potencia en la red. No tiene capacidad para eso; por lo tanto, eso es un problema que hay.

El tema en Tenerife lo veo complicado, porque aquí habría que hacer las presas arriba y abajo, y eso son unas inversiones tremendas, tremendas, igual que en La Palma e igual que ha sido en El Hierro. Mire usted, lo de El Hierro la gente piensa y dice: “el aire es gratis, la energía es gratis; el sol es gratis, la energía es gratis”. El sol es gratis, es evidente; la energía es carísima. El Partido Socialista apostó a nivel nacional por una gran proyección de las energías renovables y empezó a crecer la bolsa de subvenciones en tal mayoría que dijo, “*stop*, no podemos más, esto no puede continuar”. Es imposible, es imposible; no es que la energía sea gratis. Y entonces aquí es donde interviene la enmienda del señor Rodríguez: oiga, *stop* en la Península pero aquí en Canarias, por ser estratégicos y porque tenemos más horas de sol a lo mejor que el resto de España y porque tenemos unas condiciones de vientos alisios que a lo mejor en otros sitios no los hay, vamos a aprovechar esas circunstancias donde pueda haber algo más de rentabilidad que en la Península. Mantenga aquí en Canarias esa subvención para que se siga potenciando. Esa es la dirección, si no me equivoco, de la enmienda del tema, que no tiene nada que ver con esta. Y estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con doña Lola en que son dos cosas distintas y hay que separarlas totalmente. Entonces, por tanto, le doy el acuerdo en esa cuestión.

Y estoy de acuerdo también en que se debe fijar la tarifa, porque yo creo que la redacción de la propia proposición no de ley produce... “La retribución de los proyectos”, esto es erróneo; los proyectos es inversión, y eso tendrá subvención europea, subvención estatal. Esa es otra cuestión. Lo que hay que definir es la tarifa eléctrica, que no está definida, para ver cuánto se va a subvencionar del Estado y con cuánto van a costar los que inviertan. En este caso Endesa, que es la que va a hacerlo.

Yo, para hacer una referencia, y sabemos de lo que estamos hablando, le puedo decir a usted: mire, ese proyecto tan maravilloso de El Hierro es un puro escaparate, un escaparate mundial. Maravilloso, un puro escaparate, un escaparate, un maniquí que no tiene vida. ¿Y sabe por qué? O sea, es una utopía total, no es la energía más barata, es la energía más cara que se va a producir en el mundo, si cogemos todos los elementos que cuesta la energía en El Hierro, es la energía de El Hierro, con ese elemento que se acaba de poner. Pero, claro, al estar subvencionada, no es así, vamos a pagar la misma tarifa que en el resto del Estado. Pero si se dice, “herreños, oye, ustedes entiéndanse con su energía”; “pues insostenible, no la podemos soportar, la energía más cara del mundo”. ¿Y sabe por qué? Porque hay que sostener dos sistemas energéticos, dos sistemas de mantenimiento, dos sistemas inversores completamente aparte, y todo eso es duplicar totalmente el gasto. Una ya es cara, la otra es enormemente cara y, sumadas dos cosas caras, no hay quien las mantenga. Esa es la realidad. Así de claro hay que entender a veces las cosas cuando hablamos de energía y no como dicen allí, en El Hierro, y alguno me está mirando, Javier, que a lo mejor cree lo contrario, pero eso es así y las cifras son así. El viento no es barato, la inversión es muy cara, y esto es un sistema de mantenimiento de turbinas, de aerogeneradores, de costes de inversión, que ya por sí misma es cara. Pero es que tiene que mantenerse paralelamente la central eléctrica que actualmente está en El Hierro, porque no se puede prescindir en El Hierro, porque la central, en caso de que haya, por ejemplo, 8 días sin viento en El Hierro, el sistema de generación espontáneo solamente puede mantener energía cuatros días y, por lo tanto, estaremos cuatro días sin luz si no tenemos la central que está allí para reponer esa energía.

Por lo tanto, no creamos en utopías sino en realidades técnicas, que es lo que hay. Por lo tanto, no nos hagamos muchas ilusiones cuando hablamos de las renovables, pero sí es verdad también que en Canarias específicamente debemos apostar...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...por tener un sector de renovables que nos dé cierta garantía de, en cualquier problema que se pueda generar con suministros de combustibles fósiles, tener un mínimo de suministro autóctono, aunque nos cueste caro, pero es imprescindible que contemos con ese tema y que nos dé garantías de subsistencia en caso de cualquier problema. Ahí está la gran ventaja.

Y, sobre todo, no les hablo, la energía fotovoltaica es insostenible, insostenible. Hay sistemas de energía del sol que son calóricas, que son muchísimo más rentables, muchísimo. La fotovoltaica es insostenible totalmente, no tiene punto de comparación el coste que supone. Que lo sepamos cuando hablamos de energía.

Nada más y muchas gracias. Por lo tanto, apoyo la PNL. Si se quiere recoger esta pequeña enmienda transaccional, en todo caso, que en lugar de poner “retribución de los proyectos” se ponga “retribución de las tarifas hidráulicas reversibles”, creo que sería más acertado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel.
Sí, doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bueno, que si es solo para eso, que aceptamos el matiz.

El señor PRESIDENTE: ¿Sería casi una precisión técnica, no, don Manuel? *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente segundo, Fernández González.) (Pausa.)*

Que decía yo que más que una enmienda es una precisión técnica.

Bueno, vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, solicitando al Gobierno del Estado en relación con los proyectos hidráulicos reversibles, con esa precisión que hizo el Grupo Popular.

Por favor, señorías, su atención. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 45 votos presentes, 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0033 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL NUEVO ACUERDO DE PESCA CON MAURITANIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el nuevo acuerdo de pesca con Mauritania.

Tiene la palabra la señora Julios Reyes, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias. Buenas tardes, noches ya, señorías.

Pues traemos una iniciativa que entendemos que es de un tema importante que afecta a un sector estratégico de la economía canaria, importante en nuestro trabajo de diversificar la economía canaria, y de forma especial a la actividad, en concreto, de los puertos y de forma especial a la actividad del puerto de La Luz y de Las Palmas, porque es el que tiene más actividad de descarga de los llamados buques pelágicos.

Como saben, señorías, el acuerdo pesquero vigente entre la Unión Europea y Mauritania concluye su periodo de vigencia actual a finales de junio, del próximo junio o julio, del 2012. Como saben, se está produciendo un proceso de negociación bilateral entre la Unión Europea y el país en cuestión, en este caso con Mauritania, y, como saben ustedes, debido a las competencias que en estos momentos tiene la Comisión Europea, es una relación bilateral entre el comisionado y la Comisión Europea y Mauritania. Por lo tanto, no se le ha pedido informe al Gobierno de Canarias, no se le ha pedido informe al Gobierno del Estado, pero, evidentemente, no por ello debemos dejar pasar el que el Gobierno de Canarias, el Gobierno del Estado, se impliquen en un tema que afecta de una forma tan importante a Canarias.

Como saben ustedes también, señorías, este tema fue objeto de debate en este Parlamento y en otros foros antes del 20-N, antes de lo que fueron las elecciones generales. Precisamente saltaron las alarmas –por expresarme de una forma entendible– porque el 12 de mayo pasado se aprobó una resolución en el Parlamento Europeo sobre este tema. La resolución, señorías –ya no estamos en debate electoral, estamos donde estamos y yo creo que ahora tenemos que arrimar todos el hombro para defender los intereses de Canarias–, en su momento fue a propuesta o a iniciativa de una pregunta de una europarlamentaria del Grupo Popular Europeo, doña Carmen Fraga Estévez, según consta en la página web del Parlamento Europeo, del propio diario de sesiones. La resolución fue aprobada por no solo el Partido Popular Europeo sino por la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, por el Grupo de Los Verdes, por la Alianza Libre Europea, por los Demócratas y Liberales, por el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea.

Y sobre todo la resolución es una resolución, que no me voy a entretener en exponerla por la hora que es, pero sí decir que sobre todo hay dos apartados, el 18 y el 19, que afectan directamente a Canarias. En dicha resolución se habla de la importante inversión que lleva haciendo la Unión Europea en las infraestructuras de puertos en Mauritania y, pues, la cooperación importante que Europa desarrolla con este país, pero como consecuencia saca la siguiente conclusión, que es que solamente deben ser –y ahí es el grave problema para Canarias–, solamente y en exclusiva deben ser los puertos mauritanos los que actúen para el desembarco –por así decir– de la actividad de los buques pesqueros que faenen en relación o bajo el paraguas del acuerdo pesquero que se supone que se debe actualizar. Y ahí es donde está el problema, porque efectivamente todos sabemos que Europa paga una licencia por lo que es el tonelaje de pesca que se acuerde en el acuerdo pesquero, pero nosotros entendemos, obviamente, –y yo espero que también todos los grupos–, que lo que no se puede es vetar, lo que no se puede es cercenar la capacidad de desarrollo que tienen nuestros puertos y, sobre todo, perder una importante actividad económica que en el puerto de La Luz, según, pues, el sector empresarial ligado a este tipo de actividad, está cifrada nada más y nada menos que en 40 millones de euros anuales, que implica todo lo que es la actividad en torno a esto. Estamos hablando de lo que es, pues, no solo el trabajo de los estibadores, sino lo que es el gasto de los frigoríficos, de los consignatarios, todo lo que es el transporte, lo que puede significar también el combustible que utilizan esos barcos, las reparaciones que en ocasiones generan esos barcos, etcétera, etcétera.

Por eso, señorías, nos parece que estamos justo en el momento en que es responsabilidad de este Parlamento definirse y sobre todo reclamar unánimemente que se tengan en cuenta los intereses de Canarias. Creo que es el momento en que nos unamos la sociedad civil, el sector empresarial afectado, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España por supuesto, el Parlamento de Canarias y yo haría un llamamiento sobre todo a los grupos como el Partido Popular y el Partido Socialista, que tienen más eurodiputados en el Parlamento de Canarias, porque aquí deberíamos unir fuerzas, no solo los eurodiputados canarios que pueda haber en cada uno de los grupos sino los eurodiputados españoles que puedan, en cada uno de los grupos, hacer –permítanme la expresión– *lobbies* por defender los intereses

de Canarias. Un acuerdo bilateral debe ser beneficioso para las dos partes y, dentro de una parte que es Europa, está Canarias. Si el acuerdo nos perjudica, desde luego no nos parece oportuno que pase por debajo de la puerta y que los eurodiputados españoles no se definan ante este tema.

Por eso, señorías, planteamos por qué... Obviamente, además hay un sustento: tenemos en estos momentos lo que es el Tratado de Lisboa de la Unión Europea, el artículo 349, que especifica, especifica que, de forma especial, pues, las regiones ultraperiféricas necesitan por parte de Europa modular sus políticas; y además, de forma especial, hace una referencia a la importancia de la integración en los países de nuestro entorno; y además hace, especialmente, una referencia a que se modulen incluso las políticas europeas en lo que se refiere a acuerdos bilaterales, y este es un acuerdo bilateral, el que tiene la Unión Europea con Mauritania; y además, de forma específica, hace una referencia a que, debido a las condiciones estructurales que tienen las regiones europeas ultraperiféricas, debido a la dificultad de los pocos sectores económicos que tienen las regiones ultraperiféricas europeas, se tienen que tener en cuenta determinados sectores, pero es que entre ellos se nombra al de la agricultura y entre ellos se nombra al de la pesca.

Por eso, señorías, nos parece oportuno en estos momentos. Ya se han hecho cuatro rondas de negociaciones bilaterales entre la Comisión Europea y el país afectado, en este caso Mauritania, y la quinta, que se iba a hacer en octubre pasado, se suspendió. Se ha pospuesto y, según lo que nos han informado, ya se ha puesto una nueva fecha entre el 12 y el 13 de diciembre. Nos parece oportuno que este Parlamento se pronuncie en los términos que aquí proponemos, que es que se lideren por parte del Gobierno de Canarias los intereses de Canarias de este sector tan importante de la economía canaria, los intereses en este nuevo acuerdo de pesca, y que, por lo tanto, también se haga llegar a la Comisión Europea este menester, este planteamiento por parte del Parlamento Europeo. Tengan en cuenta que el acuerdo es bilateral pero que se pasa a votar al Parlamento Europeo y es importante que, insisto, en el Parlamento Europeo los eurodiputados españoles en general conozcan cómo afecta esta decisión a los puertos de Canarias, y por eso también planteamos que el Gobierno de España mantenga una posición activa en defensa de los intereses de Canarias en este nuevo acuerdo con Mauritania.

Planteamos también que se dé participación al Gobierno de Canarias para conjuntamente elaborar una estrategia de cooperación entre ambas administraciones, que compartamos la información que seguramente tienen las dos administraciones para de mejor forma defender los intereses de Canarias.

Y también instamos al Gobierno de España para que se dé cumplimiento al artículo 37.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias, de forma que el Gobierno pueda participar en el seno de la delegación española ante los órganos comunitarios europeos cuando se traten temas de específico interés para Canarias. Y en este sentido es obvio que este es un tema de interés para Canarias.

Estamos, señorías, hablando de un sector económico que no podemos permitir que desaparezca de nuestros puertos y estamos hablando de que estamos justo en un momento antes de que se cierre ese acuerdo pesquero y que pase a ser votado en el Parlamento... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) que estamos en un momento importante y que desde luego esto no tiene por qué entrar en colisión con que Canarias, por supuesto, apuesta por que se desarrolle la actividad de las infraestructuras mauritanas, no puede ser de otra forma, que forman parte del desarrollo y de la cooperación con los países vecinos y amigos del norte de África. Esto tampoco implica que no nos preocupemos por la sostenibilidad de los caladeros y que haya una pesca sostenible –por supuesto que también–, pero entendemos que no debe entrar en colisión la defensa de estos intereses por parte de Europa con que se vete o se cercene un desarrollo económico en Canarias que desde luego no podemos permitir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

No tiene enmiendas. ¿El Grupo Parlamentario Mixto desea intervenir? Muy bien, tiene la palabra doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

En el año 2006 Mauritania y la Unión Europea firmaron un acuerdo de asociación en el sector pesquero con su correspondiente protocolo, en el que se fijaba una serie de contrapartidas para cada una de las partes. Haciendo un ejercicio de síntesis, podríamos decir que, primero, Mauritania obtiene unos 86 millones de euros anuales destinados al establecimiento de una política nacional de pesca o ayudas a determinados parques nacionales, más otros 22 millones por concepto –en año– de contribuciones a los armadores.

En segundo lugar, un número determinado de buques comunitarios obtiene acceso a las zonas de pesca mauritanas mediante la obtención de licencias bajo unas determinadas condiciones. Este acuerdo, válido

desde el 1 de agosto de 2006, tiene una vigencia de seis años y durante este periodo la revisión de las posibilidades de pesca puede, pudo ir aumentando, de común acuerdo entre las dos partes.

El protocolo por el que se fijan las condiciones de pesca determina en su artículo 8.2 la posibilidad de incentivar a los agentes comunitarios que efectúen desembarques en puertos mauritanos mediante una reducción del importe de los cánones.

Ahora de lo que estamos hablando, lo que está en juego y donde surge el problema, especialmente para Canarias, es que en las actuales negociaciones para la renovación de este acuerdo, antes de que el actual expire el próximo 1 de agosto, Mauritania propone la obligatoriedad de que la descarga del pescado se haga en el puerto de Nuadibú, y es ahí donde la actividad portuaria canaria, en concreto la del puerto de La Luz y de Las Palmas, se puede resentir, ya que el 70% del pescado que se manipula en sus instalaciones procede del país africano.

Otra cuestión que plantean las autoridades mauritanas es que las labores de avituallamiento de combustible se realicen a través de una empresa de esa nacionalidad. Con ello se pondría en riesgo también la actividad generada por las más de 200.000 toneladas al año que se despachan en el puerto canario. Todo ello sin entrar en consideraciones sobre las intenciones de disminución de licencias autorizables o de cuotas de pesca.

Por todo ello, y entendiendo que de lo que se trata es de la defensa de los intereses generales de Canarias y en particular del sector pesquero, el Grupo Mixto apoyará sin duda esta moción, con la que se pretende que esta tierra esté representada y participe en los foros de toma de decisiones en cuestiones como esta, vitales para nuestro desarrollo y para nuestro porvenir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Belinda Ramírez tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Adelanto que desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyaremos esta PNL, puesto que de lo que se trata es de hacer llegar a los negociadores europeos la importancia económica y estratégica que tiene la actividad de descarga de las capturas pesqueras en Canarias, que en la actualidad suponen para los puertos canarios unos ingresos directos e indirectos anuales de 50 millones de euros, alrededor, y alrededor también de unos 2.700 puestos de trabajo. De ahí la relevancia que tiene para Canarias el nuevo acuerdo de pesca que la Comisión Europea está negociando con el Gobierno de Mauritania y cuyo impacto sobre la actividad económica de los puertos de Canarias debe ser minuciosamente evaluado y tenido en cuenta a efectos de evitar cualquier incidencia negativa en nuestra región.

De ninguna manera pretendemos impedir las expectativas de Mauritania de cara a aumentar el consumo local de pescado y aumentar el empleo local, pero es que, atendiendo a los intereses del sector pesquero de Canarias, no podemos aceptar de ninguna manera la obligatoriedad de realizar la totalidad de las descargas en sus puertos. Esto sería algo totalmente lesivo para la actividad económica portuaria de las islas, que de prosperar supondría de inmediato la salida de las flotas pelágica y cefalopodera, sobre todo, del recinto portuario de Gran Canaria.

Como dato, solo en combustible se dejarían de servir más de 130 millones de toneladas, si los actuales 24 barcos que descargan allí se ven obligados a hacerlo en Mauritania. Evidentemente existe preocupación en el sector pesquero, que tachan lo ocurrido como un atentado económico en toda regla, porque entienden que, de llevarse a cabo este acuerdo, supondrá la desaparición de la flota pelágica y el fin de una tradición pesquera de más de 20 años.

Por lo tanto, señorías, es nuestra obligación defender los intereses de los puertos canarios como región ultraperiférica en esa negociación de la renovación del acuerdo de pesca con Mauritania. Y en este sentido, en la defensa de esos intereses, se ha manifestado el hasta ahora Gobierno de España, el Gobierno socialista, que considera del máximo interés ese acuerdo. De hecho, la secretaria general del Mar se ha entrevistado con el primer ministro y el ministro de Pesca de Mauritania, en unas reuniones mantenidas para analizar la cooperación bilateral en materia de pesca, en las que el estado actual y futuro del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania ha sido abordado y en las que la secretaria del Mar ha expuesto las preocupaciones de la flota marisquera y cefalopodera española.

Pero es más, la secretaria del Mar también ha enviado una carta a la señora delegada del Gobierno en Canarias en la que hace llegar a Canarias su preocupación en relación con la renovación del acuerdo de pesca de la Unión Europea y Mauritania e informa que hasta la fecha se han celebrado cuatro rondas de negociación, como efectivamente ha dicho, en las que la delegación española ha mostrado su firme rechazo a la introducción por parte de Mauritania de la obligación de desembarques y trasbordos en sus

puertos y ha llamado la atención de la Comisión, tanto por escrito como verbalmente, sobre las importantes implicaciones económicas de la eventual implantación de estas medidas.

En la actualidad, la flota española ya realiza desembarcos voluntarios en puertos mauritanos, en porcentajes muy elevados, en torno al 80-90%, pero considera que establecer la obligatoriedad por principio implicaría una pérdida inaceptable de autonomía en la gestión de la pesquería, además de la pérdida económica por no aplicación de la reducción del 25% del canon por desembarco voluntario.

Igualmente considera que la obligatoriedad de desembarques y trasbordos en Mauritania de todas las flotas comunitarias supondrá una notable disminución de la actividad, con las consecuentes pérdidas económicas para los puertos del área, especialmente para el puerto de Las Palmas, y manifiesta que, no obstante, a pesar de la insistencia de Mauritania en mantener dicha obligatoriedad, se ha conseguido flexibilizar dichas condiciones, introduciendo derogaciones, tales como que la obligación de desembarque no implica ni almacenamiento ni procesado en el puerto; se establecen derogaciones para la última marea, antes de la salida de la zona económica exclusiva mauritana, y durante agosto y septiembre para la flota marisquera; derogaciones también a los trasbordos obligatorios para la flota pelágica, en casos de insuficiencia de medios técnicos a bordo, averías graves y última marea. Por otra parte, la Unión Europea solicita el 50% como máximo admisible de descargas obligatorias para las categorías demersales y España solicita también que este 50% se aplique a la flota cefalopodera, en el caso de que los informes científicos permitan la obtención de licencias para la categoría de cefalópodos a lo largo del próximo protocolo.

Y concluye que en las próximas rondas negociadoras seguirán insistiendo ante la Comisión para que, si no se puede impedir que Mauritania, como Estado soberano, introduzca las medidas de ordenación que considere apropiadas en su zona económica exclusiva, al menos que estas sean aceptables para nuestra flota y no ocasionen pérdidas inasumibles a nuestro sector pesquero.

Por lo tanto, señorías, queda clara la preocupación e interés que ha tenido el Gobierno socialista con este asunto de vital importancia para los puertos canarios. Desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que puedan encontrarse soluciones satisfactorias en el seno de las futuras negociaciones del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Mauritania. Y, por supuesto, todos estaremos expectantes a que por parte del nuevo Gobierno del Partido Popular se muestre la misma preocupación y el mismo compromiso en la defensa de los intereses de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda Ramírez.

Y para concluir, posición del Grupo Parlamentario Popular, don Felipe, don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Muy buenas noches a todos.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta de acuerdo. No obstante, aunque solo sea a efectos de acta, he de decir algo sobre la exposición de motivos, que desde luego en algunas cosas no se ajusta a la realidad y en la otra le pasa como a aquel determinado candidato, en un debate reciente, candidato a la presidencia del Gobierno, que leía y no entendía lo que estaba leyendo del programa del otro candidato. Alguno sigue obnubilado con lo que hacen los líderes del Partido Socialista y sigue cayendo en los mismos fallos.

Mire, cuando se pone algo entre comillas se tiene que poner completo. Parece algo correcto que cuando se pone algo entre comillas se ponga completo. Citan ustedes en el preámbulo lo que se aprobó, pero se saltan una frase, dice: “considera que tal y como prevé el actual protocolo...” –se saltan–, “tal como prevé el actual protocolo en el artículo 6, apartado 3, del actual protocolo”. O sea, que estamos ante algo que está en el actual protocolo aprobado en el año 2006 y llevo cinco años sin escuchar a sus señorías hacer ningún comentario al respecto.

Pero es que además el actual protocolo prima, porque hay que entenderlo en su conjunto, a lo que se hace referencia es a lo que tiene Mauritania como prioritario, que es la pesca fresca, y lo dice en el artículo 8. Fija el objetivo del desembarque de los productos frescos e incluso Mauritania está dispuesta al incentivo de los mismos.

Esto, digamos, en cuanto al inicio, a la exposición de motivos, y voy directamente al fondo. Estoy de acuerdo, absolutamente de acuerdo: hay que instar al Gobierno de Canarias a que se moje. El Gobierno de Canarias está noqueado, cuatro rondas de conversaciones, cuatro, y el Gobierno de Canarias en fuera de juego. ¡Cuatro rondas de conversaciones y el Gobierno de Canarias en fuera de juego! Y, por tanto, el Grupo Nacionalista hace bien, hace bien en presentar esta propuesta, que dice: “instar al Gobierno de Canarias a defender los intereses de los sectores de nuestra economía”, porque si no lo instamos, no lo está haciendo.

Habla usted de los eurodiputados, pero ¿quién se reunió hace dos lunes con los empresarios canarios, con la comisaria de Pesca?: ¡los eurodiputados del Partido Popular! El Gobierno de Canarias ni está ni se le esperaba. Alguno cree que ir a Bruselas es ir allí, hacerse una foto y regresar. Eso está bien para

las romerías, pero hacer política en la Comunidad Europea no es llegar allí y ni siquiera mencionar el problema de nuestra flota en relación con Mauritania. Por lo tanto, ya sabemos que es un problema que arranca del 2006, aunque, repito, su señoría se empieza a preocupar ahora. Pero también sabemos en qué marco está.

Y, repito, el Gobierno de Canarias absolutamente en fuera de juego: cuatro rondas, vamos por la quinta, se vence en julio. Todos sabemos lo que son en Europa seis meses, lo que se tarda en mover un papel en Europa, la lentitud de Europa. Estamos, en el minuto final del partido es cuando aparece el Gobierno de Canarias. No ha estado con los pescadores canarios.

Y también estamos de acuerdo en instar al Gobierno de la nación. Lo que pedimos es que lo manden por correo exprés para que llegue antes del 13 de diciembre. Estamos de acuerdo en que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de la nación, pero, por favor, que llegue antes del 13 de diciembre, porque a partir del 13 de diciembre Canarias tendrá una firme interlocución en Madrid. Canarias a partir del 13 de diciembre tendrá una firme interlocución en Madrid con al menos los 17 parlamentarios nacionales del Partido Popular. Por lo tanto, repito, que se inste al Gobierno de la nación, pero que se inste rápido, porque a partir del día 13, a conejo ido, palo a la madriguera.

Y empezaremos y tendremos que empezar por un ministerio, no de los medios, sino un ministerio enteramente para los agricultores y para los pescadores españoles, que haga, repito, una política real ante la Unión Europea.

50 millones, 50 millones es la cifra de negocio que se maneja en estos momentos, lo que se pesca en Mauritania y viene hacia nuestra tierra. La Unión Europea sabe que ha hecho... porque ya se lo han trasladado los empresarios canarios, que, repito, hace dos lunes, con un eurodiputado del Partido Popular, un lunes por la noche se reunieron con la señora Damanaki, comisaria de Pesca, doña Maria Damanaki, comisaria de Pesca de la Unión Europea. Algunos van al Comité de las Regiones, se hacen una foto con el señor Barroso, pero este tema lo dejan en el cajón porque no está entre, repito, sus prioridades.

Es un tema importante, es un tema importante, como han sido tantas y tantas derrotas que han tenido los sectores primarios canarios en los últimos años, en las últimas décadas, en agricultura, en ganadería, en pesca, donde poco a poco hemos ido cediendo cuota de negocio, poco a poco...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER: ...aportación a nuestro Producto Interior Bruto.

Es necesario el convenio y esa es la limitación de toda negociación. Necesitamos un convenio, porque ese convenio que termina en julio necesita una renovación, y estoy seguro de que la negociación va a ser dura y además estamos en el final de la negociación. Repito, todos sabemos lo lentas que son estas cosas en la Unión Europea.

Desde luego defendemos la libertad de desembarco y, sobre todo, pedimos tener un Gobierno que no se quede en fuera de juego, que no llegue a la quinta ronda, sino que esté en la primera, porque se van consolidando cosas, se van negociando cosas, y porque además les pagan para eso, para estar en la primera ronda. Pero, repito, ha estado en fuera de juego.

Yo estoy seguro, estoy seguro de que dentro de poco tendremos interlocución en Madrid y España volverá a tener una interlocución fuerte en Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias don Felipe Afonso.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el acuerdo de pesca, con el nuevo acuerdo de pesca con Mauritania. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 40 votos presentes, 40 votos afirmativos, ninguno negativo y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

8L/PNL-0036 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN HIPOTECARIA.

El señor PRESIDENTE: La siguiente proposición no de ley, que es la 36, queda aplazada.

8L/PNL-0037 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS ECONÓMICAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ASISTENCIA MÍNIMA DE LOS RESIDENTES EN LA RESTINGA.

El señor PRESIDENTE: Y vamos a ver la última, que es la proposición no de ley del Grupo Popular, sobre medidas económicas para atender las necesidades de asistencia de los residentes en La Restinga.

Tiene la palabra don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías.

Vamos a hablar nuevamente de los problemas que están ocurriendo en La Restinga en particular y en la isla de El Hierro en general. Ya no es solamente en La Restinga, es una parte, por supuesto la más afectada. La Restinga es un pueblo que realmente ha quedado al 100% sin actividad –abren el bar de vez en cuando un poquito–. Sin actividad. Esa es una realidad. Un pueblo completo: ni apartamentos ni bares ni restaurantes ni pesca. Y eso es lo que hay. Algo se está moviendo, quedan los jubilados, que tienen el sueldo de jubilación, porque son los únicos que... Y, bien, esa es la realidad que hay allí (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Le sustituye el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Entonces se aprobó el pasado 26 de octubre una PNL en este Parlamento, donde se hizo una serie de medidas, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho medidas, pero aquello sigue sin funcionar, aquello sigue sin funcionar. ¿Por qué? Las medidas que se aprobaron entonces –incluso yo hice alguna crítica y no se me atendió– fue llevar una exención sobre el IGIC. ¡Hombre!, es tanta la facturación que tienen las empresas allí que díganme ustedes si gracias a esto, pues, pueden sobrevivir.

Aplicar una ayuda a los impuestos de actividades económicas. Seguimos por el mismo camino.

Decirle a los bancos que no cobren tan pronto las hipotecas, o sea, el Gobierno a los bancos que en las hipotecas hagan una moratoria. Eso es cosa de los bancos, eso es cosa de los bancos. El Gobierno no puede decidir nada y aquí estamos para decirle al Gobierno que decida, no que dé consejos o que diga a los bancos lo que tienen que hacer. Y, por cierto, Cajasieta, voluntad propia, hizo ya una moratoria en el tema de las hipotecas. Por tanto, es de agradecer para los que les afecta allí, que tampoco son tantos.

Después pone lo que es el tema de lo que es el mecanismo del paro biológico. Esto, claro, esto es Europa, esto es el Gobierno, que tiene que ir al Gobierno de Madrid y pedir, en combinación con el Cabildo de El Hierro y en la medida en que sea, el paro biológico para atender una serie de ayudas directas a los pescadores, en tal caso de que se acepten esas condiciones. Eso hay que hacerlo así. Aquí el Parlamento no hace nada ni el Gobierno de Canarias, eso tiene que ser fundamentalmente en Europa, en la Comunidad Económica Europea, que ya él también se ha informado debidamente, ¿no?

Después modificar el impuesto de sociedades. Pero si no tienen ni derecho a cotizar, si los ingresos son mínimos en las empresas, tienen pérdidas.

En las cuotas de la Seguridad Social, estamos exactamente igual.

En definitiva, queridas señorías, todas las medidas que están aquí son un canto al sol, un canto al sol. La realidad de El Hierro, de la gente que está en La Restinga, es que está pasando necesidad de comer, fundamentalmente, y eso es demasiado. Pero que ven que no tienen una pequeña actividad, algo donde moverse para hacer algo. Esa es la realidad, y en eso es donde hay que atender. En aquel entonces yo hice una enmienda que no me fue atendida, atender dónde está el dinero. Eso no se acepta. Pero después mandaron en época electoral –que ya hice, ayer por la mañana, una pregunta al Gobierno– una guagua con un viceconsejero y un director general a dar pues 1.000 euros o no sé qué, 500 euros a los trabajadores... En fin, algo, algo se movió. Claro, eso supuso, evidentemente, quizás la victoria del único senador de Coalición Canaria en Canarias, porque, por cierto, ganó con los votos de El Pinar. Mucha casualidad. Pero mandar un viceconsejero y un director general a rellenar papeles tiene ya, esto ya tiene su... Hay que tener lo que hay que tener para hacer una cosa de estas. Esto ya es mucho. El Gobierno está claro que está mal estructurado, porque si manda a este tipo de directores generales a hacer este ...(*Ininteligible*.) y a estos cargos, díganme ustedes en qué nivel estamos viviendo. Esto es rechazable total y frontalmente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, le ruego que se atenga a la cuestión.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Y rechazando, evidentemente, en esa labor lo que es el cabildo y lo que son los ayuntamientos. Esa es la cuestión.

Por eso es que lo que traigo en esta PNL son hechos concretos. Son dos: dinero y planes especiales de empleo. Aquí se habla mucho de planes especiales de empleo, es un gobierno que da planes especiales de empleo por todas partes. Toda la política de empleo que hizo Zapatero a Canarias en aquellos presupuestos,

pero cantidad de millones, no sé cuántos millones... Pero si en El Hierro a lo mejor con 5 millones en planes especiales de empleo resolveríamos un gran problema. No hacen falta tantos. El Hierro con poco se pone a movilizar a la gente y que hagan algo, tengan un trabajo y que tengan un sueldo sin necesidad de dar subvenciones a fondo perdido. Tan sencillo como eso, que detrayendo un poco del resto de las islas y poniendo planes especiales en El Hierro, se soluciona el problema. ¡Seamos prácticos, realistas de la situación! Y la gente no solamente está allí sometida a recibir un sueldo sino que trabajan y se ocupan de arreglar lo que hay que arreglar, de embellecer lo que hay que embellecer y a poner en práctica lo que hay que poner en práctica, los planes de empleo. Que, por cierto, el Ayuntamiento de El Pinar pidió 4 y solamente le aprobaron 1. 4 pequeños planes de empleo: ¿qué sensibilidad hay en este Gobierno para atender un problema tan caótico como está pasando El Hierro? Lo que sí saben y actúan con mucha diligencia es cerrando indebidamente el túnel de Frontera, creando más problema económico a todo el valle de Frontera y a parte del resto de la isla. Miren, el túnel, el que conozca aquello, el que conozca aquello, como lo conocen los herreños, el túnel de Frontera no se cae ni con una bomba atómica. ¡Sí señores! Pueden caer piedras por fuera, a la salida del túnel, casualmente, en algún momento, pero no es un problema inminente. Miren, pusieron a la gente desviando por la carretera de la cumbre. ¿Saben dónde único hubo derrumbes? En la carretera de la cumbre. Si en ese momento llega a pasar un coche por allí, todos los que cerraron el túnel, a la cárcel, por haber pasado por arriba y no pasado por el túnel.

Estas son las cosas que se hacen sin conocimientos de la realidad, creando un gran problema. Ahora de repente dicen: “ya no hay problema, ya pueden abrir todas las carreteras que quieran”. Ya se abrieron todas. Pero es que no conocen; como no conocen, dan órdenes, y ese es el problema que hay. Y el cabildo se puso firme en el tema y los ayuntamientos también, y la población herreña completa, que no. Pero si en El Hierro hemos estado circulando, pero si en El Hierro hemos estado circulando por la carretera del parador, por la carretera del parador durante años, donde caían piedras todos los días. Bueno, y ahí se circulaba porque no había otra forma de hacerlo.

Bueno, yo creo que las medidas que ha hecho el Gobierno son totalmente nefastas para la economía de El Hierro y lo que se pide en esta proposición no de ley es que se habilite ya, por una parte, por lo menos un millón de euros, a disposición ya de los temas más perennes de las familias que están viviendo en El Hierro; segundo, que ya se elabore un plan de empleo con carácter de urgencia para poder atender a las personas que están allá totalmente inactivas en la isla, de todo tipo, incluso los propios pescadores, que no solamente recibían las subvenciones directamente, o sea, parte; y que se vaya estudiando ya, con carácter ya a más medio plazo, lo que es una cantidad superior para que El Hierro pueda sobrevivir, que no sabemos el tiempo, porque lo primero que tenemos que saber es cuándo termina la actividad volcánica. Primer punto, no sabemos cuándo; segundo punto, una vez que termine, vamos a ver cuándo se empieza a recuperar lo que es la zona de El Hierro; y, tercero, que ya haya en todo caso una nueva expansión turística, quizás de volcán, que pueda reactivar nuevamente la isla. Quizás por ahí pueda ser que... Pero eso ya es a más medio plazo.

Y esta es lo que sometemos a la conciencia de los diputados de esta Cámara y más que nada a la conciencia del propio Gobierno, que se siente en serio a resolver un problema que está allí, que lo están sufriendo muy gravemente los herreños. El Ayuntamiento de El Pinar ha cogido todo su presupuesto de inversiones, creo que son alrededor de 200-300 millones de pesetas, y lo ha dedicado íntegramente a resolver los problemas de las personas. Lo ha hecho este ayuntamiento. Por lo tanto, eso es realismo y eso es lo que está pasando en la isla. Y por esto les llamo a que se sumen a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de los Grupos Nacionalista Canario y Grupo Socialista.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Socialista, don Alpidio Armas, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Subo a la tribuna para trasladarles algunas consideraciones, entre otras la postura del Grupo Parlamentario Socialista sobre la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Popular, respecto a las medidas que se proponen para atender las necesidades derivadas de la crisis sismovolcánica en La Restinga.

Como consideración inicial, quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista estima insuficiente, tanto en la cuantía como en el ámbito para el que se solicita, el montante económico. Por lo tanto, sometemos a la consideración de la Cámara las siguientes enmiendas.

Instar al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias a que arbitren medidas urgentes que permitan dinamizar la actividad económica de El Hierro, a través de la afluencia de visitantes, entre las que se

promueva la promoción de visitas turísticas a El Hierro, con bonificaciones en los medios de transporte, así como el diseño y producción de material divulgativo y formativo sobre el proceso volcánico de El Hierro, para su exposición y venta a los visitantes de la isla.

Número 2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España para que, de acuerdo con el Cabildo Insular de El Hierro y los ayuntamientos de la isla, y previa evaluación de las necesidades reales, pongan en marcha medidas reales para atender la cobertura social de todas las familias afectadas por la crisis volcánica, especialmente en el pueblo de La Restinga, librando a tal efecto los fondos que resulten necesarios mientras dure tal afección.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir gestionando ante el Gobierno de España los acuerdos aprobados por el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2011, tras el debate de la proposición no de ley sobre afección económica por riesgo volcánico en El Hierro, especialmente los enunciados en los subapartados e), f) del punto 2 del citado acuerdo.

Número 4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a reformar el decreto y disposiciones posteriores dictadas en su día para facilitar que los habitantes de la isla de El Hierro se acogieran a una línea específica de créditos ICO, como consecuencia de la crisis vulcanológica, a fin de que la misma sea efectiva.

Señorías, hasta ahora hemos errado, hemos sido incapaces –entiendo– de trasladarles a ustedes y a la generalidad de la población la gravedad de la crisis volcánica en la isla de El Hierro. Permítanme, por tanto, que me detenga brevemente sobre algunos extremos que espero que ayudarán a tener una mayor comprensión de la misma.

En primer término, antes se habló algo de cómo se ha gestionado la crisis –lo habló don Manuel–, del decreto del Pevolca; una segunda consideración tiene que ver con la condición de lo que nosotros denominamos triple crisis, que afecta a la isla de El Hierro; y en tercer término vamos a trasladarles una serie de parámetros socioeconómicos que entiendo, estimo y espero que ayuden a entender con mayor profundidad la crisis en la que estamos sumidos.

Aunque pueda parecer marginal, el decreto que regula el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico ha influido y sigue influyendo de manera muy significativa en el devenir de la crisis sismovolcánica. En este articulado, en el articulado de este plan, hay dos cuestiones muy significativas. La primera es respecto al mecanismo de cómo se toman las decisiones en el plan, dentro del plan, dentro del Plan de Protección Civil. Es el director del plan el que toma las decisiones y nosotros decimos que esto es una cuestión que hay que cambiar. También se decía antes, y estoy de acuerdo con ello, que hay que atender, hay que escuchar, hay que valorar, hay que ponderar y hay que consensuar las medidas que se tomen con los responsables institucionales, porque son ellos, somos nosotros, los que tenemos un conocimiento más directo de la realidad insular.

La segunda se refiere a la relación existente entre la erupción volcánica y el riesgo real y el color del semáforo. Nosotros, en la isla de El Hierro, en este momento estamos en un punto muy concreto, en el punto de La Restinga, con semáforo rojo por riesgo volcánico. ¿Qué significa esto? Significa que para cualquiera que venga de fuera, que no sepa exactamente lo que está pasando en La Restinga, desde luego va a ser un impedimento importante para visitar ese punto en este momento, en el momento en el que sucede, en el que está el semáforo. Nosotros decimos que no necesariamente porque haya erupción, no necesariamente porque haya erupción, tiene que estar el semáforo en rojo, sino que ese semáforo en rojo debe estar asociado a un riesgo real. Es cierto, es cierto que no se ha contemplado en este decreto una situación como la actual, una erupción submarina que no ocasiona, no tiene riesgo alguno para la población, pero en virtud de cómo se están desarrollando los acontecimientos anuncio que voy a promover, inicialmente en el seno de la Fecai y en segundo término en el seno de este Parlamento, que se reconsidere, que se estudie y que se vea la posibilidad de cambiar este decreto en estos dos puntos, en el sentido que ya les he expresado.

Hablamos en El Hierro de una triple crisis, no de una crisis simple ni de una crisis doble, sino de una triple crisis. A la crisis económica general se añade una crisis por riesgo sismovolcánico, que eleva, desde luego, de manera exponencial la primera. Pero a estas dos crisis en este momento, ya, hay que añadir una tercera, y que es más grave porque tiene que ver –y ya esta no se arregla con dinero–, tiene que ver con el estado mental y yo diría hasta con la salud mental de la gente que vive en El Hierro. Esto tiene que ver con desarraigo, tiene que ver con la ausencia de expectativas de futuro, tiene que ver con incertidumbre y tiene que ver, en último término, con pérdida de autoestima de los herreños. Como digo, esto no se puede arreglar con dinero y debemos insistir, antes de que no sea reversible el tema, debemos insistir en corregir, si podemos aún, esta cuestión.

Voy a trasladarles otras cuestiones, otros indicadores socioeconómicos, que a lo mejor pueden dar una idea más relevante, más profunda, respecto a lo que está sucediendo en la isla de El Hierro. Tenemos una caída del valor añadido bruto del 69% en el periodo comprendido desde el 2007 a 2011. El índice de

actividad económica ha caído un 20% en ese periodo, frente al 1,3% en la comunidad canaria. Las caídas de la actividad industrial han sido de un 22,22% respecto al 9,6% de la comunidad autónoma canaria. El índice turístico ha pasado de 10 a 2 y el paro ha registrado un aumento del 127%, de tal manera que estamos ahora en cifras cercanas al 34% de paro.

Nosotros hoy demandamos de nuevo sensibilidad, sensibilidad con los problemas de El Hierro, en línea con lo aprobado en el Pleno el 26 de octubre y que tuvo la unanimidad de los grupos de este Parlamento. Solo que ahora lo hacemos ya de forma urgente, de forma desesperada ya. La isla vive un auténtico colapso, un colapso socioeconómico, que conjuga factores de suspensión de actividad con los efectos sobre servicios conexos, que tendrán especiales dificultades para mantener sus equilibrios económico-financieros.

Créame si les digo que a este diputado no le es fácil votar en contra de unos dineros que se pidan para la isla de El Hierro, que se pidan para La Restinga en concreto, pero yo ni puedo ni debo ni quiero desprenderme de mi condición de presidente del Cabildo de El Hierro. Por lo tanto, se entenderá igualmente que, siendo el presidente de todos los herreños, no pueda pedir para unos sí y para otros no.

Por lo tanto, y resumiendo, estimamos insuficiente la demanda planteada por el Partido Popular. Creemos que el ámbito al que se dirige la petición debe ser el insular, aunque considerando, obviamente, las...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene un minuto para concluir, por favor.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: ...*(Sin micrófono.)* la isla se nos muere. Hoy les decimos a los diputados presentes, muy particularmente a los miembros del Gobierno de Canarias, que la isla agoniza, la isla agoniza, y que ya el mal no se cura con medidas paliativas, ya no se cura esto con aspirinas, hay que actuar, y hay que actuar con celeridad y de manera suficiente.

Si lo hacen, si lo hacemos, la isla desde luego va a agradecer su acción y, si no, me van a tener a mí, a un diputado de El Hierro, al presidente del Cabildo de El Hierro, al presidente de todos los herreños, para recordárselo continuamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto... *(El señor Fernández González solicita la palabra.)* ¡Ah, perdón!, sí, tiene usted razón. Don Manuel Fernández, para fijar posición en relación a la enmienda, por tiempo de cinco minutos tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Proceda, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

El señor Alpidio ha reflejado aquí, en la exposición y en la defensa de sus enmiendas, realmente el sentimiento real que está viviendo la isla de El Hierro, y eso es una evidencia, ¿no? Porque no solamente son los que no van a El Hierro ahora, como venían antes turistas, es que los herreños que vivían en El Hierro, que tienen casa en Tenerife, se han marchado de El Hierro a vivir en Tenerife. Por eso la actividad en esa parte ha bajado enormemente en toda la isla también, o sea, es doble por todas partes.

Estoy totalmente de acuerdo con la triple crisis, como usted la define, de El Hierro, que hay que estar allí y verlo, y ver la necesidad que hay. Por lo tanto, por eso pido medidas concretas.

Pero refiriéndonos exclusivamente a las enmiendas, bueno, pues, usted en una parte ha querido, de alguna forma, justificar un poco el tema de... de algo, ¿no?, porque la otra parte es la realidad, y usted lo sabe perfectamente.

Mire, el punto 1 y el punto 3 es lo mismo, dicho con otras palabras, un poco más amplio, lo mismo que el punto e) y f) de la proposición no de ley anterior: promoción turística y tal... Lo mismo, exactamente igual, el tema de la ruta vulcanológica, etcétera, etcétera. Exactamente igual. Por cierto, pusieron el f) en el punto 2, es del punto 1, no del punto 2. Exactamente igual. Por lo tanto, no hay nada más que añadir ahí. ¿Lo quieren poner otra vez? A lo mejor, pues, estoy dispuesto a aceptarlo, pero con una condición.

El punto 2, donde habla de la cobertura social para atender las necesidades urgentes, es lo que estamos pidiendo, dinero para... ¿Cómo se atiende a las coberturas y las necesidades? Con perras, no hay otra forma de hacerlo, no hay otra forma. Con consejos, no, seguro que no. Por lo tanto, es lo que lleva la enmienda que yo propongo, dinero. No sé cuánto, no sé si es un millón o medio millón, no lo sé, dinero ya sobre la mesa a disposición del cabildo y que lo combine con los ayuntamientos en la forma en que lo crea conveniente a las necesidades.

Estoy de acuerdo con usted si cree cubrir con esos fondos que sean las necesidades de la isla creadas por la crisis del volcán. No tengo tampoco ningún inconveniente, aunque todos sabemos que la crisis es más profunda, se ha generado en La Restinga, donde prácticamente el pueblo está... Es una desolación completa de las personas y del pueblo, completa. Y naturalmente en toda la isla se está pasando muy mal.

Y el punto 4, que es el punto de los créditos ICO, a ver quién pide créditos allí ahora, que no tienen un duro para comer, cuanto más para pagar un crédito que pidan. O sea, esto, esto, me da igual si lo quiere poner aquí. A mí no me estorba. Y la reforma del primer decreto del ICO, que era totalmente inviable. El primero se refería, el primer decreto que se elaboró, el decreto que se elaboró, era para casas que estuviesen en ruina por los efectos del terremoto y por estos efectos. Claro, allí no tiene efectos, se han dado cuenta y ahora hay que rectificarlo. Aunque lo rectifiquen y lo pongan bien, tampoco hace nada. Lo que hace falta son las perras, y sigo insistiendo.

Por lo tanto, don Alpidio, si a mí me importan estas... digamos, este entullo, pagándoles en comida, el tema de lo esencial, de lo esencial, si se aprueba, en la medida en que incluso sea una verdadera opción, económica: que se esté dispuesto ya, que los herreños reciban ya... que el Gobierno ha puesto sobre la mesa este dinero para atenderlo ya, y no que hoy 500 euros, hoy 1.000 y ya veremos cuándo doy lo demás y a quién se lo doy. No, no, teniendo ya la disposición de atender ya directamente, y ya veremos la cantidad superior, cómo se hace, una enmienda transaccional. Estoy dispuesto a aceptarla, pero el dinero, si no se acepta en esos términos, no acepto ninguna de las enmiendas suyas. Que se vote tal como está la proposición no de ley que yo estoy proponiendo. Esa es mi postura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Se ha planteado la aceptación o no de una enmienda transaccional. Por lo tanto, hay que pronunciarse sobre la enmienda transaccional, a fin de que el grupo no solicitante de la comparecencia pueda pronunciarse, que se pronuncie sobre la votación.

En relación a la enmienda transaccional, ¿por los grupos proponentes quién se va a manifestar? Don Javier Morales, por el Grupo Nacionalista Canario (*Rumores en la sala.*)

No, pero, vamos a ver, señoría, se ha presentado una proposición no de ley, se ha presentado una enmienda. La enmienda ha sido aceptada, digamos, condicionada a la aceptación de una transaccional por parte del proponente. La transaccional, si se admite o no se admite, a los grupos que han enmendado, por lo tanto al Nacionalista y al Grupo Socialista. En función del pronunciamiento de ambos grupos, se tendrá y se fijará cuál es el texto final que se va a votar, y sobre ese texto final que se va a votar es sobre el que se pronuncia el grupo no enmendante, que es el Mixto.

Por lo tanto, tenemos que aclarar sobre qué estamos discutiendo, si la proposición no de ley tal como está presentada por el Grupo Parlamentario Popular o con la enmienda que propone el Grupo Popular, que es la enmienda del Grupo Socialista y del Grupo Nacionalista, más, entendí, un añadido de poner una cantidad económica dentro del texto.

¿Es así, don Manuel, no?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, efectivamente. Si las cantidades son excesivas ahora para que el Gobierno pueda manifestarse, deje la opción de que si tienes una primera cantidad inferior a la que yo he pedido, para que se pueda aceptar, pero los planes de empleo sí tienen que funcionar ya, los planes de empleo tienen que funcionar, y eso está en manos directas del Gobierno de Canarias, sin ningún problema.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, pero, señor diputado, usted sabe que el Gobierno aquí no se pronuncia, se deben pronunciar los grupos.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, pero bien, todos nos conocemos y sabemos dónde estamos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Hay alguna posibilidad de transacción por los grupos enmendantes?

Don Javier Morales, por el Grupo Nacionalista.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Nosotros creemos que hemos presentado una enmienda. En este sentido es una enmienda de sustitución, que en principio nos parece adecuado que se sustituyan los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley y aceptaríamos el tercer punto de los planes de empleo, que nos parece lógico. No obstante, ahora, cuando fijemos posición ya, en todo caso, con un poco más de amplitud, explicaríamos las razones, pero creemos

que en esta enmienda no se puede poner una cantidad. Puede ser que incluso sea superior lo necesario a lo que se recoge ahí. El Gobierno ya lo decidirá y lo trabajará, porque debemos, sobre todo, resolver los problemas reales de la isla de El Hierro y de La Restinga en particular.

Por tanto, nosotros nos mantenemos en la enmienda tal y como la hemos presentado y lo que proponemos es que se incorpore además el punto 3 de la PNL presentada por el Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, si no se acepta una cantidad económica, además del punto 3, la proposición no de ley sigue en sus términos como está planteada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No hay transacción, entiendo. Por lo tanto, a efectos de fijar posición sobre la proposición no de ley y no sobre las enmiendas. Por lo tanto, las enmiendas decaen y solo está en el debate la proposición no de ley tal como está planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar posición, por tiempo de cinco minutos, don Román Rodríguez, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo creo que no es fácil identificar lo que está pasando en El Hierro si no lo vives, pero yo creo que los dos intervinientes nos han trasladado, pues, una sensación realmente crítica, no solo en la dimensión económica sino en la dimensión psicológica, de la convivencia y de las expectativas de futuro.

Es realmente también penoso que, dadas las circunstancias que se están viviendo y tal como lo han expresado los dos representantes, el proponente de la moción o de la PNL y el enmendante, que no buscaran un punto de encuentro. Lo digo porque les podemos trasladar, después de lo que ustedes... Yo me iba a ir y me quedo, después de escucharlos, porque me parece que algo debemos hacer.

Desde luego el mensaje tiene que ser desde esta Cámara lo más unitario posible. Entiendo las posiciones del señor Fernández, que quiere concreciones, medidas, pero entiendo también la exposición que hacía Alpidio Armas, que además es el presidente del cabildo de la isla, y que expresaba aquí yo creo que una dimensión que va más allá de las ayudas estrictamente materiales. No sé yo si entre el proponente y el enmendante cabe una tercera vía, pero yo pediría que la buscaran, porque creo que vale la pena, vale la pena. Sé que el tiempo va a la contra pero valdría la pena hacer un esfuerzo. No sé cuál, porque si tuviera la solución se la propondría, pero me parece que si los grupos que apoyan al Gobierno sostienen la tesis del enmendante, no va a salir la proposición y no gana nadie. Hay una aprobada, pero también es verdad que, por lo que yo he podido percibir, y ya digo, me ha parecido que los dos expresaban una situación que yo hasta ahora no había captado en esa dimensión... Seguramente porque hay que vivirlo, ¿no?, pero el planteamiento que les hago es ver si hay alguna oportunidad de encuentro, porque, si no, está claro que la vas a perder. Pero yo creo que eso no sirve para nada, ¿eh? *(Ante un comentario que se suscita en la Cámara.)*

Yo apoyaría lo que acordaran si fuera razonablemente común, ¿no? No sé si hay alguna oportunidad, ya tenemos la noche comprometida... Pues le dedicamos un rato más, si hace falta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(El señor Fernández González solicita la palabra.)

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, don Javier Morales, por tiempo de cinco minutos.

Sí, perdón, don Manuel, ¿a qué efectos?

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Cuestión de orden, señor presidente.

No sé, yo estimo que la enmienda, la enmienda presentada ha sido puesta conjuntamente por el Grupo Socialista y Coalición Canaria y, en todo caso, tiene que haber un reparto de tiempo entre los dos partidos o entre los dos grupos para defender esa enmienda. Y ahora no comprendo que uno de los dos, pues, salga en la fijación de posiciones y por qué no lo hace también el Partido Socialista. Esa es mi pregunta. Eso pone en una tesitura de nueva interpretación del Reglamento, posiblemente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Efectivamente, señor diputado... Señor diputado, efectivamente es una situación no habitual, pero en la tarde de hoy se planteó por el presidente de la Cámara, ante una iniciativa anterior, esa posición y ese tracto en el orden del debate, y se aceptó por todos los grupos, y al inicio de esta proposición no de ley ya se planteaba que esa era una fijación de posiciones por uno de los grupos.

Yo, evidentemente, le voy a dar la palabra a don Javier por cinco minutos para fijar la posición, y más teniendo en cuenta que no ha sido admitida la enmienda. En todo caso, en calidad institucional, yo también propondría que se intentara llegar a un acuerdo entre las fuerzas políticas, como ha expresado el diputado anterior en el uso de la palabra. Estamos ante una situación y un momento delicado y que la Cámara debería adoptar un criterio, teniendo en cuenta además que, como decía don Román, ya esta noche nos quedamos todos aquí. En todo caso ese es un poco el planteamiento y por eso le vamos a dar la palabra a don Javier, a ver si es posible llegar a alguna solución.

Don Javier, cinco minutos para fijar posición.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

La postura de nuestro grupo va a ser la de tratar de llegar a un consenso y yo creo que, dada la importancia de esta moción y la importancia de la situación en El Hierro, creo que sería deseable que esta fuera una enmienda que fuera aprobada por unanimidad de todos los grupos. Porque hay un conjunto importante de ciudadanos en nuestra isla que están afectados por esta situación, y eso yo creo que le duele a usted, señor Fernández, le duele al presidente del cabildo y me duele a mí como diputado de la isla.

Yo creo que no es muy congruente por su parte que, habiendo aprobado una serie de medidas por unanimidad a final de octubre en esta Cámara, las critique ahora. Ni tampoco es lógico que pretenda decir que los buenos resultados de las elecciones se deben a que se ha mandado a dos responsables del Gobierno de Canarias a la isla de El Hierro. Los buenos resultados siempre son consecuencia del trabajo de estar cerca de la gente, de escuchar y de resolverles problemas a los ciudadanos.

Entonces yo creo que en este momento lo que sería deseable es trabajar con responsabilidad. Nosotros no podemos poner, creo que de manera responsable, una cantidad concreta en el presupuesto, pero sí podemos darle las indicaciones al Gobierno de lo que debe hacer. Y lo que está claro es que en esta crisis de extrema gravedad, donde... Imaginémos que en Tenerife, que es una isla volcánica, tuviéramos terremotos en el norte de la isla y un volcán submarino en el sur a 2 kilómetros de Los Cristianos, que es lo que está ocurriendo, y que hubiera desaparecido el turismo de Tenerife y que tuviéramos cerrado el túnel de Güímar. Esa es la situación que está pasando en El Hierro, usted la conoce bien y la conocemos todos.

Por tanto, yo creo que en este momento, una vez ayudado a través de las reuniones que hemos hecho con los grupos, una primera ayuda de emergencia a las empresas de La Restinga y del resto de la isla, que están en camino, lo que necesitan los empresarios y lo que nos transmiten en las reuniones que hacemos con ellos es que reactivemos la economía de El Hierro. Y la mejor manera de reactivarla no es regalarles dinero sino crear economía. Eso es lo que ellos nos piden, que creemos economía. ¿Cómo creamos economía? Atrayendo a visitantes, atrayendo afluencia de visitantes. ¿Cómo debemos atraer esa influencia? Pues coincido con lo que ha comentado Alpidio: tenemos que aprender, modificar y adaptar la normativa del Pevolca para poder permitir que si hay ciudadanos viviendo en La Restinga, el semáforo no esté en rojo y esté en amarillo. Cuando haya un incremento del riesgo, se pone en rojo, se van tres días, cinco días y al volver se vuelve a poner en amarillo. Y de esa manera podemos conseguir que una campaña de promoción de visitas por barco y por mar y todas las medidas de actividad ciudadana que están haciendo asociaciones, empresarios, particulares, marchas ciudadanas que están previstas para estos días desde el resto de la isla a La Restinga, aportando todos, cada uno de su parte, podamos conseguir que la economía se reactive, que vengan más visitantes, porque con los datos que tenemos prácticamente en el mes de octubre teníamos 44 pernoctas en toda Frontera y 9 en El Pinar. Eso, evidentemente, es una situación de extrema gravedad.

Por tanto, yo creo que todas estas medidas de las que se ha hablado, unificadas, trabajando en unas acciones que permitan traer esos visitantes a nuestra isla y que se pueda vivir esa experiencia volcánica, que ocurre una vez cada 500 años, y hay muchas personas del resto de Canarias y del resto del mundo que quieren acudir a El Hierro para conocer eso y además solidarizarse con nosotros.

Por tanto, yo creo que tenemos que unir esos esfuerzos y transmitir al Gobierno de Canarias que este conjunto de medidas, en la mayor extensión posible de presupuesto, en la medida de lo posible dentro de sus posibilidades y de manera inmediata y urgente, lleguen a El Hierro.

Por tanto, yo le animo a que se acepte la enmienda, tal como la hemos presentado; que estemos pendientes del Gobierno para que la dote adecuadamente y sobre todo rápidamente, porque yo creo que el éxito de estas primeras medidas de emergencia de entre 1.000 y 3.000 euros ha sido la rapidez, que se han conseguido ingresar en menos de dos semanas desde que se ha tomado la documentación; y que, por tanto, creo que sería muy positivo para la ciudadanía que le diéramos ese mensaje y que lo aprobáramos por unanimidad, por el bien de todos los ciudadanos de El Hierro y de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, teóricamente tendríamos que proceder a la votación inmediatamente, pero se da una circunstancia excepcional, donde tres diputados están fuera por razones, pues, médicas, de última hora, y tenemos que esperar a ver si se soluciona el asunto y se incorporan los tres diputados. Por lo tanto, hacemos un pequeño receso, que no suspendemos la sesión, porque este es el último punto del orden del día, a ver cómo va el asunto, y procederemos a la votación.

Lo que pueden es aprovechar para intentar llegar a un acuerdo.

(Se interrumpe la sesión a las veinte horas y veinticuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos.)

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señorías, ruego ocupen los escaños.

Se reanuda el Pleno.

Ha llegado a la Presidencia, aprovechando el receso por otras causas, pues, no hay mal que por bien no venga, un acuerdo de los grupos parlamentarios, en el que se presenta como transaccional, tanto a la proposición no de ley como a las enmiendas presentadas, un nuevo texto, con un único punto, que dice lo siguiente *–(Rumores en la sala.)* señorías, ruego silencio: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se elabore un plan especial de dinamización económica para La Restinga y toda la isla de El Hierro, que incluya medidas específicas de empleo y que cuente con dotación suficiente en los Presupuestos de 2012”.

Ese sería el texto a votar por sus señorías.

Procedemos a la votación. Se inicia la votación *(Pausa)*.

Presentes, 40: votos a favor, 40, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos.)



